

Alvaro Tirado La tierra en Colombia

UNIVERSIDAD NACIONAL
BIBLIOTECA CENTRAL
REANUDOS GENERAL

ESQUEMA HISTORICO

LA TIERRA EN LA COLONIA

Por el dominio de la tierra se han presentado y se presentarán los más graves conflictos sociales en América. Nuestra historia ha estado enmarcada en el cuadro de la desposesión territorial de las masas en beneficio de unos pocos. El conflicto comenzó desde que los invasores europeos empezaron a disponer del territorio de los indígenas y no terminará hasta que la tierra no sea apropiada por los que realmente la trabajan.

Incluso entre los mismos europeos los conflictos por las tierras de que habían desposeído a los indígenas fueron causa de incesantes disputas. Tan sólo habían transcurrido cinco años desde el Descubrimiento de América y ya el problema de la tierra hacía tambalear al gobierno de Colón. "Probablemente cometió un error al no repartir inmediatamente tierras a los colonos; al comienzo el cultivo se hacía, según parece, en comunidad. En todo caso, la autoridad específica para asignar tierras, a condición de que fueran ocupadas durante cuatro años consecutivos, se le concedió en 1497, antes de su tercer viaje, y es significativo que cuando, dos años más tarde, se entregaron parcelas al rebelde Roldán y a sus secuaces, se apaciguó la oposición más seria al gobierno de Colón"¹.

Como elemento fundamental para comprender el problema de la tierra durante la colonia y el surgimiento de la propiedad en América, debe tenerse en cuenta que el Monarca español reivindicó para sí el dominio de los territorios descubiertos y toda propiedad territorial de él emanada: "Los descubridores tomaron posesión de las tierras y aun de los mares descubiertos, no como señores, en el sentido político medieval de esta palabra, sino como representantes de la Corona, como mandatarios de los Reyes de España"². La tierra mientras no se adjudicara por el Monarca a indígenas o conquistadores, era una regalía, de allí el nombre de tierras realengas para las que pertenecían al Rey

¹ Clarence H. Haring. *El Imperio Hispánico en América*. (Buenos Aires, Solar./ Hachetta, 1966). p. 21.

² J. M. Ots Capdequí. *El régimen de la tierra en la América Española durante el período Colonial* (Ciudad Trujillo, Ed. Montalvo, 1946) p. 14.

como patrimonio de la Corona, en su calidad de jefe del estado³. La fase de conquista se llevó adelante principalmente por medio de *Capitulaciones* que eran contratos celebrados entre la Corona y el conquistador. Por medio de ellas el beneficiario adquiría ciertas prerrogativas y contraía ciertas obligaciones entre las cuales estaban las de descubrir, conquistar y poblar. Los adelantados o beneficiarios de las capitulaciones tuvieron facultad de repartir tierras entre los españoles y de allí que el "repartimiento" fue el primer título de propiedad sobre la tierra.

Como la tierra era una regalía, al ser repartida a través de una Capitulación, o adjudicada directamente como aconteció una vez que pasó el período de las Capitulaciones, siempre el dominio de un particular sobre ella derivaba originariamente de la gracia o merced real.

Mas la tierra no se adjudicaba en forma simple, de manera que el propietario se bastase con el solo título sin ninguna obligación. La voluntad del monarca fue expresa y la legislación reiterada en el sentido de que el beneficiado debía cultivar la tierra y habitarla. Así: Fernando V en 1513 ordenó:

"A los nuevos pobladores se repartirán solares y tierras, cuyo dominio adquirirán a los cuatro años de morada y labor"⁴.

Y en 1537 Don Carlos ordenó que:

"Todos los vecinos y moradores a quienes se hicieron repartimientos de tierras, deberán a los tres meses tomar posesión de ellas, plantarlas de sauces y árboles de modo que pueda aprovecharse la leña, bajo pena de perder las dichas tierras para darlas a otros moradores"⁵.

Estas disposiciones enmarcaban claramente dentro de la finalidad de la conquista, puesto que era de interés para el Estado Español que sus dominios se ensancharan y poblaran efectivamente, que los territorios coloniales se integraran realmente a la explotación económica, pues en esta forma sus ingresos tributarios aumentarían y al crecer la riqueza colonial aumentaría también su riqueza y poderío. Es esta la ver-

³ "En Castilla durante la alta Edad Media, y primera época de la reconquista hubo confusión entre lo que era patrimonio del rey como persona, y lo que le pertenecía como jefe del estado. Mas con la recepción del Derecho Romano justinianeo en los siglos XII y XIII, el concepto de realengo se estableció como lo que pertenece al rey, no ya como señor, sino como jefe del estado. En este sentido fue aplicado el concepto de 'realengo' y de 'regalía' en la legislación de las Indias". J. M. Ots Capdequí, *Op. cit.*, p.

⁴ Ley 1^ª, Tit. 12, Lib. 4 de la Recopilación de Leyes de Indias.

⁵ Ley 11, Tit. 12, Lib. 4 de la Recopilación de Leyes de Indias.

dadera forma de interpretar la finalidad de las disposiciones precitadas y no de una manera anti-histórica, a la luz de conceptos modernos de pretendida función social de la propiedad, como tratan de hacerlo algunos. De paso es bueno anotar, como no lo hacen aquellos autores interesados en loar al conquistador, que la juridicidad de los títulos de propiedad sobre la tierra, emanados del monarca español, se basaban en la desposesión hecha a millones de indígenas y que el pretendido paternalismo del monarca y su liberalidad con tierras de resguardo para con los indígenas, tenía como antecedente forzoso su desposesión.

Tan esenciales como el repartimiento eran, pues, las obligaciones de morada y labor, de suerte que el “repartimiento no fue en sí título originario de una situación de dominio; el repartimiento creaba una expectativa de dominio, que podía convertirse en un dominio, o no, mediante ocupación efectiva y cultivo”⁶.

Como la tierra era abundante, en un comienzo las adjudicaciones abarcaron grandes extensiones. Por lo común se repartían varias “peonías” o “caballerías”. Una caballería abarcaba cinco peonías y equivalía a “quinientas fanegadas de labor para pan de trigo o cebada; cincuenta de maíz; diez hiebras de tierra para huertas; cuarenta para plantas de otros árboles de secadal; tierra de pastos para cincuenta puerkas de vientre, cien vacas, veinte yeguas, quinientas ovejas y cien cabras” con el agravante de que por desconocimiento del terreno los linderos quedaban inciertos, amparados de lo cual los propietarios abarcaban más tierra de la que les pertenecía, con resultados como los que se vieron en el siglo XVI en la Nueva Granada en que “una merced de quinientas hectáreas, por ejemplo, se hubiera convertido, en el curso de poco tiempo en un latifundio improductivo de 20.000 hectáreas; y que una merced de 10.000 hectáreas, otorgada a alguno de los Nobles del Reino, hubiera dado origen de la noche a la mañana, a un imperio territorial de 200.000 hectáreas, cuando no de más. De esta manera se había cumplido la ocupación práctica de todas las tierras del Reino que, por su localización y calidad, tenían algún valor económico”⁷. En estas circunstancias para fines del siglo XVI ya unas pocas personas habían acaparado las tierras mejores, más cercanas a los poblados y con vías de

⁶ J. M. Ots Capdequí, *Op. cit.*, p. 52.

⁷ Indalecio Liévano Aguirre. *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*. (Bogotá, Nueva Prensa). T. I, p. 194.

comunicación, dando lugar a un agudo problema de tierras padecido no solamente por los indígenas, sino también por los nuevos inmigrantes europeos. El Rey Felipe II dictó el 1º de noviembre de 1591, la famosa Cédula del Pardo, la cual además de su sentido fiscal tenía el propósito de paliar en algo el problema de las tierras para que éstas llegaran a manos de nuevos inmigrantes y de hacer cumplir los requisitos de morada y labor, no acatados por muchos. Es esta ordenación, la base de la primera redistribución de tierras que se hizo en nuestro país después de la conquista y que implicó nuevas mediciones y la utilización económica de algunos de los predios adjudicados.

Es interesante anotar dos elementos que datan de la época, en lo relacionado con la propiedad de la tierra. El primero que cedió paso al sistema de "composición" para adquirirla. Sucedió que muchos propietarios, de hecho habían extendido los límites de las antiguas concesiones, o que otras personas o entidades, no tenían muy claros los títulos de adquisición. El monarca, entonces, permitió convalidar dichas situaciones siempre y cuando se le pagara una determinada suma de dinero. La medida revelaba un claro criterio fiscal, muy propio de la tendencia inaugurada con Felipe II, de vender empleos y legalizar títulos dudosos con tal de recaudar dinero para salvar el déficit fiscal en que se vio envuelto el estado español. Asimismo, implicó la medida, que se fuese aflojando en el requisito de morada y labor, puesto que quedaba en última instancia la posibilidad de conservar o readquirir títulos sobre la propiedad, siempre y cuando se pagara una suma para alcanzar la composición. El otro elemento que debe considerarse, es que con estas medidas el estado reafirmaba el criterio de que la adjudicación que hacía no era absoluta y que en cualquier momento estaba en posibilidad de invalidarla o recortarla, si no se cumplía con ciertos requisitos. Como una manifestación de lo anterior surgía el procedimiento de revisión de títulos que implicaba que era el particular quien debía demostrar su propiedad, doctrina que fue olvidada con posterioridad y cuyo olvido dio pábulo para que muchos terratenientes hicieran uso ilegítimo de terrenos que no les pertenecían, en contra de colonos trabajadores. Como hemos visto, dos maneras había para que los españoles o sus descendientes adquirieran tierras en América: la merced o adjudicación por parte del monarca, o la composición sobre terrenos de titulación dudosa. A éstas hay que agregar una tercera que se generalizó especialmente en los siglos XVII y XVIII: la venta o remate.

Por venta o remate, quien tuviera dinero y quisiera adquirir tierras podía acudir ante las autoridades las cuales enajenaban los terrenos baldíos o realengos al mejor postor en remate a “vela y pregón”⁸.

La práctica de venta de tierras fue una expresión más aguda del criterio fiscal de la corona e implicó el abandono de la obligación de “morada y labor” para el propietario. Fue posible entonces, para algunas personas adineradas, adquirir grandísimas extensiones de tierra, para agregarlas a las que ya habían acaparado por merced o por composición. El resultado fue que para el siglo XVIII una reducida oligarquía terrateniente que no daba destinación económica a la tierra, la ocupaba a costa de los indígenas y de los otros sectores de la población, en espera de una valorización o alquilándola para vivir cómodamente de las rentas.

Ya en 1776, el Virrey Guirior denunciaba una práctica que aun no se ha extinguido en nuestro país: “Convendría que no se vendiesen las tierras realengas en lo sucesivo, pues las largas extensiones de las compradas, aumentadas y sostenidas, *son poder contra los desvalidos*, a quienes faltan medios para los recursos administrativos y judiciales... *Así, suele verse que si los desvalidos, creyendo un terreno realengo, se introducen en él, sembrando plátanos, yucas, cañas, cacaoes y otras especies propias del país, sale luego un poderoso, exigiéndoles una contribución anual excesiva o los arroja sin que puedan restituirlo*, por falta de posibilidad para el recurso, o para solicitar que aquel justifique su legítimo derecho...”⁹. (El subrayado es nuestro).

La nueva orientación de la propiedad con base en la detentación improductiva y no en la destinación económica quedó plasmada en la Real Cédula de 1754 y sobre todo, para la Nueva Granada, en la Cédula de San Ildefonso expedida por Carlos II en agosto de 1780. De paso es bueno anotar que la nueva orientación agraria benéfica para los terratenientes y contraria a los intereses de las masas de indígenas, mestizos y desposeídos en general, provocó al poco tiempo el levantamiento de los comuneros que fue en lo esencial un alzamiento campesino.

⁸ El remate a “vela y pregón” se hacía por medio de diligencia en la que “venían luego los pregones que se hacían durante 30 días, día por día —la palabra vela quería decir que al hacer el pregón, se encendía una vela y mientras duraba encendida se esperaba que se hicieran nuevas posturas por otros posibles rematantes—. Terminada esta diligencia, se procedía a la formalización del remate y se adjudicaba al denunciante en el caso de no haber otro que hubiera formulado postura mayor”. J. M. Ots Capdequí, *Op. cit.*, p. 57.

⁹ Citado por Indalecio Liévano Aguirre, *Op. cit.*, p. 212, T. 2.

Los Resguardos.

Nos hemos referido a dos tipos de propiedad sobre la tierra: la del dominio del estado o realenga y la que obtuvieron los conquistadores por diferentes formas. Resta señalar un tercer tipo, la propiedad comunal que se manifestó a través de Ejidos y Resguardos. A estos últimos nos vamos a circunscribir por ahora.

No está por demás insistir en que las concesiones hechas por el monarca a los indígenas por medio de resguardos no eran más que la adjudicación limitada de tierras que les pertenecían. Pero aun estas concesiones tenían sus restricciones puesto que no se trataba de una verdadera propiedad sobre la tierra sino de una cesión limitada, pues los resguardos nunca dejaron de ser una regalía de la corona, lo que impedía su enajenación y hacía posible toda clase de reajustes en cuanto a límites o ubicación, cuando las autoridades españolas lo querían.

Los resguardos fueron establecidos especialmente entre 1595 y 1642¹⁰. En un comienzo más o menos bastaron para albergar a la población indígena. Con el tiempo fueron quedando cerca a los centros poblados y con vías de comunicación, circunstancia que tentó la codicia no sólo de los terratenientes sino también de una serie de españoles pobres, de sus descendientes sin tierra y de los mestizos que no la poseían, pues mientras los indígenas tenían que salir del resguardo para trabajar con el objeto de adquirir dinero para pagar los tributos, muchos colonos blancos invadían sus tierras. La presión provenía de "una nueva y numerosa clase de finqueros de menor cuantía, identificados por el Virrey Guirior como miembros de una 'clase media'. Esta nueva clase social bien pudo ser en parte blanca y en parte mestiza, o casi toda compuesta por elementos mestizos; de todos modos había crecido rápidamente, no sólo por la mezcla racial sino por la llegada de nuevos colonos españoles de inclinación agrícola. Este grupo de gente, hambrienta de tierra, se encontró constreñido por los propietarios de aquel entonces, es decir, por los herederos de los señores que habían recibido mercedes, cien o doscientos años antes, por la Iglesia latifundista (ver

¹⁰ Véase: Orlando Fals Borda. *El hombre y la tierra en Boyacá* (Bogotá, Ediciones Documentos Colombianos, 1957) p. 72.

Germán Colmenares. "Antecedentes Sociales de la Historia de la Tierra en Colombia; los resguardos en la provincia de Tunja y su extinción". *Revista UN.*, Universidad Nacional de Colombia, número 4, Sp.- Dc. 69.

infra) y por los mismos indios. Los mestizos y los recién llegados chaperones sólo podían vivir en propiedades españolas como arrendatarios y les estaba vedado residir en los resguardos por no ser indios puros. Pero como muchas veces sucede, se le halló escape a la ley, y como lo muestra el caso de Soatá, muchos individuos que no eran indios entraron a vivir en los pueblos indígenas y a arrendar la tierra de los resguardos. Obsérvese, no obstante, que la carga de los tributos compelió a los indios en muchos casos a recurrir a estos arriendos para poder pagarlos”¹¹.

Por su parte los latifundistas veían con malos ojos a los resguardos, pues con su supresión no sólo tenían la oportunidad de apoderarse de la tierra, sino lo que era más importante, forzaban la ocasión para que los indígenas necesariamente tuvieran que vender su fuerza de trabajo en las haciendas con salarios reducidos. Inventaron entonces la conseja aun mantenida en nuestros días de que el indio es perezoso y de que había que obligarlo a trabajar. Ya el Virrey Mendinueta anotaba en 1802: “Son generales las quejas contra la ociosidad; todos se lamentan de la falta de aplicación al trabajo; pero *yo no he oído ofrecer un aumento de salarios y tengo entendido que se paga en la actualidad el mismo que ahora cincuenta años o más*, no obstante que ha subido el valor de todo lo necesario para la vida, y que por lo mismo son mayores las utilidades que produce la agricultura y otras haciendas”¹². (El subrayado es nuestro).

Todo conspiraba contra el mínimo derecho de los indígenas a tener sus tierras. Los latifundistas voraces por las tierras de resguardo y por mano de obra barata, los mestizos y colonos pobres con ansia de tierra para cultivar e imposibilitados para obtenerla por el acaparamiento del latifundio laico y clerical, y un estado voraz con criterio fiscalista pronto a obtener las mayores entradas por cualquier medio.

En estas circunstancias se inició la segunda desposesión masiva de la mayoría de nuestra población —las masas indígenas— proceso que culminó a mediados del siglo XIX. Desde el punto de vista legal el asunto se facilitó, pues como hemos anotado, el estado español no transfirió el dominio de las tierras de resguardo a los indígenas sino que éstas permanecieron como regalías de la corona. En el siglo XVIII, a la vez que se remataban grandes extensiones de baldíos por unos pocos

¹¹ Orlando Fals Borda, *Op. cit.*, p. 84.

¹² Citado por Indalecio Liévano Aguirre, *Op. cit.*, p. 91, T. 3.

particulares, se inició un ataque sistemático contra los resguardos que pasaron a manos de un pequeño grupo de terratenientes aumentando la concentración territorial sin solucionar el problema de tierras para los mestizos y blancos que clamaban por ellas¹³. Unas veces se redujeron los resguardos a una menor extensión y la sobra se dio en venta, y otras, la más común de las veces, se optó por reunir en un solo sitio, alejado de los poblados y sin vías de comunicación a los habitantes de varios resguardos, para dar en venta las tierras que los indígenas habían ocupado por siglos. En otras ocasiones se procedió simplemente a desalojar a los indígenas prometiéndoles tierras que nunca fueron concedidas. Así por ejemplo en Boyacá, fueron vendidos total o parcialmente los siguientes resguardos, en el siglo XVIII. En 1755 y 1756 Soatá (junio 21 de 1755), Toca (enero 18 de 1756), Moniquirá (abril 12), San José de Pore, Saboyá, Tinjacá (abril 30), Tensa, Somondoco y Ramiriquí (junio 11). Y en 1777 y 1778 los resguardos enteros de Sávida, Busbanza, Chiscas, Boavita, Guacamayas, Cerinza, Beteita, Tutasá, Sogamoso, Tosco, Virachara y Tibatosa; y en parte los de Guateque, Pesca, Tota, Soracá y Monguú¹⁴. Es interesante anotar cómo esta desposesión ocurría unos pocos años antes de los acontecimientos de la Revolución de los Comuneros.

Misiones Jesuítas.

Durante el período colonial la Iglesia fue la institución que más riqueza acumuló, en bienes inmuebles tanto urbanos como rurales. Así, un diplomático francés que vivió entre nosotros en la tercera y cuarta década del siglo XIX observaba que “estos monasterios están ricamente dotados; cuando yo me hallaba en Bogotá me aseguraron que las dos terceras partes aproximadamente de las casas de la ciudad eran de

¹³ En el pueblo de Ramiriquí, por ejemplo “el 15 de junio se pregonaron las tierras y el 6 de noviembre se remataron por José de Vargas en 600 pesos, a pesar de que se habían avaluado en 800. Ni este primer remate ni otros que se llevaron a cabo veinte años más tarde tuvieron mucha suerte. Por un lado, en ocasiones, ni siquiera los vecinos, en cuyo beneficio se había ideado la expropiación, pudieron competir con los criollos de Tunja o con los vecinos más ricos para adquirirlos, y por otro, la Real Hacienda no obtuvo en mucho tiempo otra ventaja que la de las dilaciones interminables de la administración”. Germán Colmenares, *Op. cit.* p. 152.

¹⁴ Orlando Fals Borda, *Op. cit.*, págs. 85, 86, 87, 88.

su propiedad”¹⁶. La propiedad rural también había sido acaparada por ella en gran parte.

En general, las comunidades religiosas que se asentaron en América acumularon grandes riquezas, invertidas especialmente en tierras, pero acá, solamente nos vamos a referir a la de los Jesuitas cuyas misiones y haciendas fueron las más famosas y prósperas. Sus posesiones las podemos agrupar en tres secciones: las misiones, las haciendas y los colegios¹⁶.

En la Nueva Granada las misiones jesuitas estuvieron ubicadas en los Llanos Orientales, región que estaba habitada por indígenas en un estado de organización social primitivo —cazadores y recolectores—. Vino primero el período de exploración que llevó a los misioneros por las regiones de Casanare, Meta y Orinoco, hasta su desembocadura, para continuar con la fase de reunión de los indígenas en pueblos. Lo fundamental en esa época para todo el territorio colonial era la obtención de mano de obra, pues la tierra era abundante y comparativamente no tenía mucho valor¹⁷.

En esas circunstancias los jesuitas fueron verdaderos innovadores en cuanto a métodos para lograr el trabajo de los indígenas y a diferencia de los encomenderos y en general de los demás colonizadores no acudieron directamente a la fuerza para lograr el servicio. El método empleado fue el de iniciar a los indígenas en las prácticas agrícolas a través del cultivo en común, destinando parte de lo obtenido para las

¹⁶ Augusto Le Moyne. *Viaje y Estancia en la Nueva Granada*. (Bogotá, Ediciones Guadalupe 1969) p. 115.

¹⁸ Utilizamos el término genérico de “misión” como sinónimo de “reducción” o “doctrina” dejando de lado el significado de reducción para los indígenas no convertidos al catolicismo, o de doctrina para el pueblo convertido y erigido en parroquia.

¹⁷ Lo anterior es válido tanto para los territorios misionales como para las haciendas. Son por eso justas las observaciones de Germán Colmenares cuando anota: “La tierra, cuya propiedad no se desconocía en principio, sólo adquirió un valor monetario cuando pudo sustentar una ganadería extensiva o una economía de plantación, es decir, desde el momento en que incorporó un cierto tipo de bienes de trabajo. Bienes de capital muebles por excelencia, esclavos y ganado, o la estructuración misma institucional que hacía posibles ciertas formas de organización del trabajo indígena”. Esta circunstancia es corroborada más adelante por el mismo autor con el avalúo de una hacienda de los jesuitas. “Frente a otras inversiones el valor de la tierra se minimizaba cada vez más. Una hacienda como el trapiche, en Pamplona, una verdadera plantación, con 127 esclavos y más de 40.000 árboles de cacao (en 1767) poseía tierras cuyo valor relativo, respecto del valor total de la hacienda, era apenas del 2%”. Germán Colmenares. *Las haciendas de los Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*. (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969) p. 79.

necesidades de la colectividad. Más adelante dividieron la tierra trabajada en dos secciones: "El Campo de Dios" laborado en común y "El Campo del hombre" que estaba dividido en parcelas, con trabajo individual y no negociables. Los instrumentos de trabajo eran por lo regular de propiedad colectiva.

Fue grande la habilidad de los jesuítas para obtener mano de obra indígena en los territorios de misión, en esto fueron más sutiles y superiores a las demás órdenes religiosas y a los demás españoles. La sutileza fue su característica en los territorios en que actuaron. Para Brasil, por ejemplo, utilizaron los medios descritos por Celso Furtado: "En la primera mitad del siglo XVIII la región paraense se transformó en un centro exportador de productos forestales: cacao, vainilla, canela, clavo, resinas aromáticas. Por otra parte, la cosecha de esos productos dependía de una utilización intensiva de la mano de obra indígena, la cual, trabajando dispersa en la floresta, difícilmente podría someterse a las formas usuales de la utilización del trabajo esclavo. Fueron los jesuítas quienes encontraron una solución adecuada a este problema. Manteniendo a los indios en sus propias estructuras comunales, ellos trataban de obtener la cooperación voluntaria de los mismos. Dado el reducido valor de los objetos que los indios recibían en trueque, se volvía rentable el organizar la explotación forestal extensiva, ligando pequeñas comunidades diseminadas en la inmensa zona. Esa penetración en superficie presentaba la ventaja de que podía extenderse indefinidamente. No se dependía de ningún sistema coercitivo. Una vez que se suscitaba el interés del selvícola, la penetración se realizaba sutilmente, pues creada la necesidad de una nueva mercadería, se establecía al propio tiempo un vínculo de dependencia del cual ya no podrían desligarse los indígenas. Así se explica que con medios tan limitados los jesuítas hayan podido penetrar profundamente en la cuenca amazónica. En esa forma, la misma pobreza del estado de Marañón, al obligar a los colonos a luchar tan tenazmente por la mano de obra indígena y la correspondiente reacción de los jesuítas —al principio simple defensa del indígena; después búsqueda de nuevas formas más racionales de convivencia; y, finalmente, explotación servil de esa mano de obra— constituyeron un factor decisivo de la enorme expansión territorial que se efectúa en la primera mitad del siglo XVIII"¹⁸.

¹⁸ Celso Furtado. *Formación económica del Brasil*. (Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1962) p. 75.

Las posesiones jesuítas llegaron a ser riquísimas no solamente en tierras, sino también en ganados, agricultura y otros bienes. Por ejemplo "cuando se hizo el inventario de la hacienda de Caribare, que pertenecía a las misiones de la Compañía en los Llanos de Casanare, el funcionario se contentó con acotar en cuanto a las tierras. . . 'tierras de uno y otro lado del río Casanare'. En cuanto al ganado, se contaron 10.600 reses de vacuno, sin poderse saber a punto fijo el número de ganados que no habían venido a los corrales, 'aunque se considera ser bastante'. Para suplir esta falta se adelantaron investigaciones entre los prácticos del lugar y éstos calcularon una cifra redonda: tres mil cabezas"¹⁰.

Las misiones jesuítas en los Llanos Orientales se iniciaron en la tercera década del siglo XVII y cuando la Compañía fue expulsada de los dominios americanos en 1767 había logrado constituir un gran dominio económico en el que se producían en gran escala bienes agropecuarios y manufacturados con técnicas y eficiencia, en general superiores a las del resto del país. Así las misiones del Meta producían alimentos, pero especialmente ganados que se vendían en los mercados de Tunja y Santafé. Las del Orinoco producían frutos tropicales, cacao, canela, vainilla, aceites que se destinaban a la exportación y las misiones de Casanare producían textiles, lo que contribuyó a que la región fuera de las más prósperas en el renglón de la manufactura durante el siglo XVIII y que poblaciones como Morocote se hicieran famosas por los lienzos que distribuían en los mercados de la Nueva Granada.

Las haciendas.

De gran importancia fueron también las haciendas de los jesuítas, por su valor económico y por las técnicas de organización que aplicaron en éste como en los otros negocios. A diferencia de las misiones, las haciendas estaban ubicadas dentro del marco de la economía colonial y sus utilidades se destinaban en parte a mantener los colegios de la orden. Comparativamente, las de la Nueva Granada eran menos valiosas que las del Perú o México, puesto que las de mayor valor acá nunca excedieron de un precio de 100.000 pesos cuando en el Perú las había ava-

¹⁰ Germán Colmenares. *Las haciendas de los jesuítas en el Nuevo Reino de Granada*. Siglo XVIII. P. 69.

luadas en 200.000 pesos, y en México algunas tenían un valor entre 500.000 y 700.000 pesos. Con todo la fortuna invertida en haciendas por los jesuitas era incomparablemente superior a cualquier fortuna privada.

La actividad de las haciendas fue especialmente ganadera, pero aunque en menor escala, se explotaron también en ellas, plátanos, caña, cacao, etc. Las haciendas de los jesuitas estaban desparramadas por todo el territorio de la Nueva Granada y comprendían grandes extensiones de tierras con grandes cantidades de ganados. Germán Colmenares nos proporciona un interesante cuadro de las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada y audiencia de Quito según inventarios hechos durante 1767 y 1770²⁰.

Según Felipe Pérez "al tiempo de su primera expulsión los jesuitas eran dueños de ciento tres predios y regentaban trece colegios"²¹.

En el análisis de las actividades económicas de la Compañía, a más de la magnitud debe tenerse en cuenta el sistema de interrelación entre las diferentes unidades económicas, con miras al mercado. Con el objeto de vender sus productos en los principales centros de consumo, relacionaron entre sí sus haciendas, de manera que los ganados pudieran ser llevados desde sitios lejanos, por jornadas que tocaban en tierras de su propiedad. El privilegio de abasto de carne a Santafé, obtenido durante el virreinato de Sebastián de Eslava pudieron cumplirlo por el medio descrito, trasladando ganado en buen estado desde Casanare o Neiva, hasta la capital. En mulas de su propiedad realizaban el transporte de los productos agrícolas destinados al mercado y en los centros poblados se facilitaba la venta, pues en los edificios de los colegios los jesuitas destinaban varios locales para tiendas, los cuales arrendaban a comerciantes a quienes directamente confiaban para la venta el producto de sus haciendas.

Tanto las misiones como las haciendas estaban sujetas a un estricto control económico, que se llevaba a cabo por medio de libros de contabilidad minuciosamente llevados, balances periódicos y visitas de los superiores a los administradores. Todos los bienes debían estar inventariados en libros y cada cambio de administración implicaba nuevo

²⁰ Germán Colmenares. *Ibid.*, p. 108, 109, 110, 111.

²¹ Felipe Pérez. *Geografía General Física y Política de los Estados Unidos de Colombia*. (Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos, 1883), p. 61.

inventario. Todo papel, carta o recibo en que constaran títulos, obligaciones o derechos debía ser guardado.

Los jesuitas llegaron a constituirse en una verdadera potencia económica dentro de la estructura colonial, pues su actividad esencialmente agropecuaria, a la que agregaron la minería y el comercio monopolista en el territorio de sus misiones, contribuyó a que se constituyeran en depositarios de gran parte de la riqueza líquida de los particulares. A su vez esta solvencia económica, generada en la explotación de las misiones y haciendas y aumentada por el caudal privado dado en depósito, permitía un mayor ritmo de inversión y por tanto de crecimiento de sus actividades y la posibilidad, con que no contaron muchos en la colonia, de redimir gravámenes sobre las tierras.

Por lo regular, al abordar el tema de las misiones jesuítas, los historiadores se han dividido en dos bandos con perspectiva errada: de una parte los que miran la actuación jesuítica con visión apologética, idealizando su sistema y exagerando sus logros. Algunos han aprovechado el análisis de la organización de las reducciones para criticar la sociedad capitalista, pero con un enfoque retardatario puesto que de esa crítica no surge la necesidad de superación hacia una nueva sociedad sino la añoranza de un edén perdido y la perspectiva —por otra parte imposible— de un regreso al pasado. Tal es el caso entre nosotros de Indalecio Liévano Aguirre²², acertado historiador y enjuiciador de nuestra vida republicana y gran idealizador del pasado colonial y de la opresión hispana. Otros comentaristas van más allá y para realzar la labor misional y su paternalismo, con criterio anticientífico y anti-histórico tratan de expresar una supuesta inferioridad de los indígenas. Es el caso de Oreste Popescu —nuevo Robineau aparecido en estas tierras— quien valora a los indígenas reducidos con categorías de supuesto “disgusto por el trabajo”, “incapacidad congénita”, “sistema de cálculo menos profundo por hallarse en función de la capacidad intelectual del indio”, etc.²³.

De otro lado está el simple enfoque liberal anticlerical, incapaz de apreciación serena cuando en la vida social se interpone una sotana o un clergyman.

²² Indalecio Liévano Aguirre, *Op. cit.*, capítulos XI, XII, XIII, volumen dos.

²³ Oreste Popescu. *Sistema económico en las misiones jesuíticas. Experimento de desarrollo Indoamericano*. (Barcelona, Ediciones Ariel, 1967) págs. 86, 87, 92.

Es indudable que las actividades económicas de los jesuitas en haciendas y misiones estuvieron marcadas por la eficiencia. Es más, comparativamente eran las más eficientes de la colonia. La sutileza para captar mano de obra indígena en las misiones les dio gran resultado y la racionalidad interna que introdujeron en el manejo de sus bienes, síntoma ya de explotación capitalista ordenada, les produjo pingües resultados. Los libros de contabilidad, los inventarios y las visitas fueron introducidos por primera vez en América para el manejo de bienes no públicos. Es decir, era el desarrollo de las actividades agropecuarias con un criterio de empresa a la manera capitalista. La interrelación de sus haciendas y misiones con miras al mercado era una manifestación más de lo anterior. Por ser una institución y no una persona natural la Compañía podía planear a largo plazo y así logró hacer una inversión adecuada del excedente producido, no dedicándolo al consumo inmediato, sino creando un proceso autogenerado de reinversión.

Pero los logros económicos alcanzados por la compañía no pueden darnos una visión idealizada. Hubo eficiencia, racionalidad interna y productividad. La fábrica capitalista es también un modelo de eficiencia, de racionalidad interna y de productividad pero a costa de la explotación. Y es acá en donde debe centrarse el punto de análisis de la actividad económica de los jesuitas en la colonia. El relativo desarrollo era a costa de la explotación. Esclavos, indígenas, encomendados a mitayos, contribuían a crear un excedente en las haciendas. Y en las misiones, millares de indígenas agrupados contribuían a crear un excedente que no era gastado inmediatamente y que por pertenecer a una institución y no a un individuo daba para algunos la apariencia de ser una propiedad colectiva. "Nosotros no pretendemos oponernos a los aprovechamientos que por vía legítima podéis sacar de los indios" decían los jesuitas a los encomenderos de los Llanos; y tampoco se oponían al aprovechamiento que ellos mismos hacían de los indígenas "por vía legítima", como lo simbolizaba el cultivo colectivo del "Campo de Dios", en beneficio último de la compañía, que era uno de sus representantes en la tierra.

La tierra durante la República.

Para la época de la independencia la situación de tenencia de tierras en la Nueva Granada era como sigue: ganadería extensiva y algu-

nas plantaciones en la Costa Atlántica, con fuerte concentración territorial; pequeñas unidades agrícolas en Santander con cultivos de tabaco y plantaciones de caña de mayor extensión en las regiones cálidas; concentración territorial en Antioquia e inicio del proceso de colonización; latifundio, formación de minifundio y resguardos en la parte central del país (Cundinamarca y Boyacá); grandes extensiones territoriales en el Valle del Cauca con cultivos de caña y ganadería extensiva; inmensas dehesas de ganado en los Llanos Orientales; y en el Sur del país grandes haciendas y gran cantidad de resguardos. En síntesis, una fuerte concentración territorial en manos de una reducida oligarquía.

Las guerras de independencia motivaron algunos cambios en la propiedad y aceleraron aún más el proceso de concentración de la propiedad territorial. Durante ellas, posiblemente los propietarios que más trastornos tuvieron fueron los dueños de esclavos, pues muchos de éstos se escaparon o lograron la libertad como contendientes en alguno de los bandos que ofrecían el premio de la liberación a los esclavos que se enrolaban en sus filas.

Con respecto a la propiedad de la tierra, cabe destacar, que en los diferentes momentos de conquista y reconquista a que se vieron sometidas las regiones posteriormente liberadas, muchos propietarios fueron arrojados y perdieron posteriormente su dominio y que esta fue la suerte corrida por muchos españoles o adictos a la causa monarquista, quienes tuvieron que huír del país después del triunfo de las armas republicanas perdiendo sus tierras por expropiación. Los beneficiados con la nueva situación fueron antiguos terratenientes que medraron al lado del alternativo vencedor, militares republicanos que se hicieron pagar sus "servicios" con tierras y comerciantes, terratenientes y militares que acapararon tierra a través de los bonos de la deuda pública.

El Congreso de Angostura (1819) expidió una ley por la cual premiaba a los militares republicanos con propiedades nacionales en una escala que iba desde \$ 500 para los soldados rasos hasta \$ 2.500 para un general en jefe. Páez, por ejemplo, obtuvo como bonificación una propiedad de \$ 200.000 y Santander recibió la suya en un predio aledaño a Chiquinquirá. Pero si los generales podían hacer valer sus demandas ante el Congreso y recibían en ocasiones más de lo solicitado, los soldados tenían que resignarse a vender su magra bonificación, respaldada en "bonos de la deuda pública" por un porcentaje reducido de su valor

nominal. "No fueron pocas las denuncias relativas a soldados que vendían sus derechos sobre las tierras de la nación por un 5 por ciento o menos de la cantidad que les era legalmente adeudada; muchas veces incluso este pago parcial se hacía en especie"²⁴.

La compra de bonos depreciados y su ulterior conversión en tierras por su valor nominal dio lugar a que se concentrara aún más el dominio de millones de hectáreas en manos de unos pocos comerciantes y terratenientes²⁵.

Con motivo de los empréstitos ingleses muchos extranjeros obtuvieron ventajosa posición para adquirir tierra en grandes cantidades y por poco precio. El Congreso de 1823 expidió una ley por la que se autorizaba la distribución de 3.000.000 de fanegadas de tierra con el objeto de promover la inmigración. Al efecto se crearon varias compañías. Sobra decir que todas fracasaron por falta de inmigrantes. "Sin embargo, quienquiera que obtuviera los contratos generalmente tenía que obtener su capital en Londres para el efecto de traer los colonos y suministrarles lo necesario. Algunos especuladores nativos obtuvieron contratos con el simple propósito de transferir sus derechos a inversionistas ingleses y luego desligarse por completo del asunto. Los concesionarios tenían también la tendencia a combinar sus posesiones para conformar gigantescas corporaciones de mayor capacidad financiera o por lo menos especulativa. Una compañía nacional de colonización fue organi-

²⁴ David Bushnell. *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. (Bogotá, Coedición de Ediciones Tercer Mundo y Facultad de Sociología U. N., 1966) p. 308.

²⁵ Desde el punto de vista jurídico, las formas de adquirir el dominio de la tierra, en el período republicano, son descritas así: "Ya durante la República, la ley 13 de octubre de 1821 derogó todas las normas españolas sobre adjudicaciones, pero reconociendo los derechos adquiridos. La adquisición de las tierras del estado puede hacerse desde entonces por la venta, la prescripción, la ocupación y explotación económica (como fuera permitido también en la época colonial), así como por algunos títulos especiales que sustituyeron la merced o gracia. Para las ventas hubo precios inicialmente fijados en dinero y ya en 1836 se admitió el pago con títulos de deuda pública, principio que se mantuvo hasta 1912 cuando el Código Fiscal prohibió la enajenación de baldíos a título de venta. Desde 1882 se estableció la imprescriptibilidad de las tierras de baldíos contra el Estado; la ocupación seguida de explotación económica ha sido un sistema reconocido ininterrumpidamente desde 1821 y consiste en mantener casa y cultivo, pastos naturales o artificiales, cercamientos y ganados, etc., y requiere la formalidad de la adjudicación; a título especial se dieron tierras gratuita y directamente como recompensa, a los militares de las guerras de la independencia y de las guerras civiles, a los Departamentos y a los Municipios para ciertos servicios públicos o para el fomento de determinadas obras públicas". Hernán Toro Agudelo, "Planteamiento y Soluciones del problema Agrario". *Revista U. de M.*, Año IV, agosto de 1960, número 7, p. 457.

zada por un grupo de comerciantes bogotanos que reunían títulos sobre 500.000 fanegadas. En Londres, Goldshmidt and Company y otras firmas interesadas, e incluso algunos miembros del parlamento, concibieron y reorganizaron la Compañía Colombiana para la agricultura y otros propósitos. Su presidente nominal fue Manuel José Hurtado y dijo poseer más de un millón de acres”²⁶.

En los primeros tiempos de la república se pensó insistentemente en promover la inmigración de europeos y norteamericanos y se facultó al poder ejecutivo para que concediese a cada familia de inmigrantes hasta doscientas fanegadas de tierra. El extranjero que poseyese tierras en Colombia gozaba de ventajas especiales para obtener la nacionalización. La ley 17, de septiembre de 1821 decía: Art. 6: “Los que adquieran en Colombia una propiedad raíz rural, cuyo valor libre alcance a \$ 1.000, necesitarán de dos años de residencia continua para obtener carta de naturaleza; los propietarios de \$ 2.000 en iguales términos, podrán naturalizarse, procediendo solamente la residencia de un año continuo; los casados con mujer nacida en Colombia tendrán derecho a la naturalización después de seis meses de residencia continua”. Art. 7: “No necesitarán de residencia alguna para obtener carta de naturaleza en Colombia los que adquieran una propiedad territorial, en bienes rústicos, cuyo valor libre exceda de \$ 6.000”²⁷.

Resguardos y ejidos.

La voracidad de comerciantes y terratenientes por las tierras de resguardo y las ideas liberales profesadas por muchos dirigentes del proceso de emancipación, confluyeron para que tan pronto se lanzó el grito de independencia la oligarquía criolla continuara con el proceso iniciado en el siglo XVIII tendiente a liquidar las comunidades indígenas. Sólo dos meses después de los acontecimientos del 20 de julio la Junta de Gobierno de Santa Fe decretó el repartimiento de las tierras de resguardo entre los indígenas en proporción a sus familias. (Decreto de 24 de septiembre de 1810). Los acontecimientos de la guerra y la

²⁶ David Bushnell, *Op. cit.*, p. 171.

²⁷ Mardonio Salazar. *Proceso histórico de la propiedad en Colombia*. (Bogotá, Editorial A B C, 1948), p. 260.

reconquista de Murillo no permitieron el cumplimiento cabal de la disposición.

En el Congreso de Cúcuta (1821) por disposición legislativa se ordenó de nuevo la repartición de los resguardos. Once años después, en 1832, se volvió a ordenar el repartimiento pero se estableció que “ningún indígena podía vender la porción de tierra que se le haya adjudicado antes del término de diez años si no es en el solo caso de que haya de variar de domicilio”. Posteriormente en 1843 se extendió la prohibición de enajenar las tierras de los resguardos a veinte años, hasta que vino el golpe definitivo con la ley 22 de junio de 1850, por la cual se autorizó a las Cámaras de Provincia para disponer lo relacionado con la libre enajenación de los resguardos. “Obstáculos de índole diversa se presentaron para el cumplimiento de tales leyes. Los terrenos de comunidad habían sido dados en arrendamiento por los indígenas y cuando la ley ordenó que se repartiesen, no había en muchos casos expirado el plazo de los respectivos contratos; y por no verse envueltos en litigios referentes a mejoras o a la indemnización de los daños y perjuicios que los arrendatarios les exigirían, los indios se oponían al reparto”.

“Las tierras que constituían los resguardos no eran todas de una misma calidad, y al paso que unas eran propias para el cultivo, otras sólo servían para el pastoreo de ganados. Algunas familias habían construído sus habitaciones en los terrenos comunes y habían plantado en ellos sus huertos. No se resignaban a abandonar aquello que tenían por suyo y a trasladarse a las juntas que les designase el sorteo”²⁸.

No obstante el marcado interés de los terratenientes por ensanchar sus predios a costa de las tierras de resguardo y de obtener mano de obra indígena barata, privándolos de la tierra; y del interés de los comerciantes para acabar con estos reductos de “economía natural” en beneficio de una ampliación de mercado, las clases dominantes del país vacilaron por cuatro décadas en llevar a efecto cumplido la liquidación de los resguardos, movidos por el temor a las consecuencias que podrían derivarse de la medida.

El golpe de gracia dado a los resguardos en 1850, se hizo con la mayor sutileza y en nombre de la libertad. Se adujo por las clases do-

²⁸ Diego Mendoza, “Ensayo sobre la evolución de la propiedad en Colombia”, *Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia*, Bogotá, año XVI, diciembre de 1942, números 145-146, pág. 30.

minantes que todos los colombianos —incluso los indígenas— eran ciudadanos iguales ante la ley y con los mismos derechos y obligaciones, motivo por el cual los ciudadanos indios no debían ser recortados en el derecho máspreciado que es el de la propiedad privada. En consecuencia, los resguardos se debían repartir entre los indígenas y debía permitirse a éstos la libre disposición sobre los lotes adjudicados. En seguida vinieron las presiones y en masa los indígenas salieron a vil precio de las parcelas recién adjudicadas para vivir las delicias de la igualdad ante la ley y los beneficios de una libertad tan real que hasta llegó a liberarlos de toda propiedad sobre la tierra.

Durante gran parte del período colonial, en el que había una economía relativamente cerrada en el centro del país, el estado español estaba especialmente interesado en la capacidad tributaria de los indígenas y esta política no pugnaba, sino que por el contrario se complementaba con la protección de los resguardos. Pero a partir de la independencia se desarrolló el sector de la burguesía comerciante que estaba interesado en quebrar instituciones que como los resguardos no eran compatibles con sus intereses. Así por ejemplo, al liquidarse los resguardos se comercializó la tierra, se vinculó la población indígena a la economía monetaria, hubo provisión de mano de obra “libre” no sólo para las haciendas del altiplano sino también para las nuevas tierras que se estaban cultivando con tabaco destinado a la exportación en la región del Tolima. Con la quiebra de los resguardos el latifundio prosperó al ampliarse territorialmente a costa de los lotes adjudicados a los indígenas pero sobre todo, contó con mano de obra barata asalariada y con agregados, aparceros, arrendatarios, etc. A su vez, este abaratamiento de la mano de obra contribuyó aún más a hacer antieconómica la esclavitud y a precipitar su supresión²⁰.

En casi todo el país los resguardos desaparecieron a partir de 1850. Subsistieron en el Sur de Colombia, especialmente en Nariño y Cauca. La supervivencia de los resguardos en el Sur se debió en gran parte a que el desarrollo capitalista de la región fue menor que en el resto del país y a que sobre todo en el caso de Nariño, por la carencia de vías de comunicación no se produjeron cultivos para la exportación. “Todavía en 1928 los 88 resguardos que subsistían en el Departamento de

²⁰ Estanislao Zuleta. *Conferencias de Economía Política Latinoamericana*. (Médellin, Centro de Investigaciones Económicas, 1969), p. 46.

Nariño (en las tierras altas) ocupaban cerca de 70.000 hectáreas, extensión grande en relación con el área de la región”³⁰. La comercialización de productos como la papa sobre todo con la apertura de la carretera hacia el interior, la presión sobre la tierra por cantidad de población y la voracidad de las clases dominantes amparadas por el estado, confluyeron para decidir la lucha de 120 años, en contra de los resguardos en Nariño. “Parece que los primeros resguardos extinguidos por el gobierno fueron los del Valle de Atrís en los alrededores de Pasto, empezando en 1940 en aplicación del Decreto-ley 1421 del mismo año. Se recurrió entonces a un fácil recurso que tiene su base en nuestro absurdo sistema de registro y titulación de bienes: para proceder legalmente, las autoridades declaraban que el resguardo de indígenas dejaba de existir por carecer de titulación necesaria, es decir, por ser imposible encontrarla en las notarías; por lo mismo, las tierras se consideraban como baldías y los indígenas como simples ocupantes o colonos a quienes se les podía reconocer lo que tuviesen cultivado y otro tanto si lo hubiese”³¹.

La reciente quiebra de los resguardos en Nariño implicó profundas modificaciones en la estructura social y contribuyó a agravar los problemas del minifundio. Algunos casos descritos por Fals Borda son ilustrativos a este respecto: “El primero de ellos era el de Angonoy, extinguido en 1948 por insistencia del propio gobernador de indígenas, quien amenazó a éstos con la expropiación si no aceptaban la parcelación. El resguardo ya era pequeño: en efecto, no alcanzaba sino al ámbito del pueblo y a algunas tierras adyacentes, pues las haciendas vecinas habían ido incorporando los lotes. No es sorprendente, entonces, que las parcelas resultantes en el reparto fuesen hasta de 500 y 700 metros cuadrados, formando así minifundios anti-económicos. Últimamente ha habido cierta tendencia a la concentración de propiedades, en lo cual están interviniendo algunos blancos y el mismo antiguo gobernador”.

“El resguardo de Obonuco fue extinguido en 1947 porque no se pudo encontrar ningún título en Quito ni en Pasto. Las 70 hectáreas

³⁰ Luis Ospina Vásquez. *Industria y protección en Colombia*. (Medellín, 1955), p. 19.

³¹ Orlando Fals Borda “El vínculo con la tierra y su evolución en el Departamento de Nariño”. *Revista Academia Colombiana de Ciencias*. Bogotá. Vol. X. número 41. P. IX.

que quedaban fueron divididas entre 200 familias, quedándose muchas de ellas sin recibir nada, por ser físicamente imposible acomodarlas. Los lotes iban de un tercio de hectárea a una hectárea para constituir propiedades que, es bueno advertirlo, se han seguido subdividiendo entre los herederos. Recientemente se repartió uno de estos lotes, quedándole a cada uno de los herederos una porción de 8 metros de frente por 80 de largo. El resguardo de Jongavito, de 84 hectáreas fue repartido entre algo más de 100 familias en 1949, por insistencia del propio gobernador Alejandro Tulcán, resultando lotes de un cuarto de hectárea a una hectárea. Del resguardo de Gualmatán, extinguido en 1951 con la aprobación del cabildo presidido por Faustino Maigual, resultaron parcelas de media hectárea, algunas hasta de tres hectáreas. Era tal la presión por la tierra disponible, que en Gualmatán ocurrió una impresionante cadena de crímenes y de conflictos entre los mismos indígenas”³².

En el Departamento del Cauca en donde existen comunidades indígenas con su cultura autóctona y en donde no hay tanta presión sobre la tierra, es donde actualmente subsiste el mayor número de resguardos de indígenas. En 1954 había en este Departamento 54 resguardos según enumeración que hizo Marino Balcázar Pardo en un libro que lleva el sugestivo título de “Disposiciones sobre Indígenas, Baldíos y Estados Antisociales (vagos, maleantes y rateros)”³³.

Los ejidos.

A diferencia de los resguardos que eran tierras comunales exclusivas para los indígenas, o de otras instituciones en las que se combinaron elementos de instituciones españolas con elementos de las sociedades encontradas por los europeos en América, el ejido era típico de la sociedad feudal europea. En España funcionaron desde el Medioevo.

En términos generales puede decirse que los Ejidos eran tierras que pertenecían en comunidad a los vecinos de una población para que se beneficiaran de ellos pastando ganados, sacando leña, etc. Por lo

³² Orlando Fals Borda, *Op. cit.*, p. X.

³³ Marino Balcázar Pardo. *Disposiciones sobre Indígenas, Baldíos y Estados Antisociales (Vagos, Maleantes y Rateros)*. (Popayán, Editorial Universidad del Cauca, 1954), p. 5.

regular eran tierras que circundaban a las poblaciones pero en ocasiones quedaban alejadas de ellas, como fue el caso de las vegas de Rionegro dadas como ejidos a la población de Santafé de Antioquia.

Tan pronto se inició la conquista y colonización de América los monarcas españoles dispusieron por Real Cédula de 29 de mayo de 1525 que en cada nueva población se debían dejar terrenos suficientes para solares de los vecinos y ejidos en los que pudieran pastar ganados y una provisión de tierras que consultara las necesidades de un crecimiento futuro³⁴.

A medida que la tierra fue acaparada por unos pocos propietarios, tal como lo hemos venido describiendo, su escasez se hizo más notoria y la necesidad de uso de los ejidos por parte de la población pobre, para obtener algunos ingresos suplementarios, se hizo más aguda. Como los ejidos por lo común estaban ubicados cerca de las poblaciones sus terrenos se valorizaron y tentaron la codicia de los terratenientes que

³⁴ La Recopilación de las leyes de Indias decía en el tomo IV, libro III, título VII, Ley XIII: "Los exidos sean en tan competente distancia, que si creciere la población quede siempre bastante espacio, para que la gente se pueda recrear, y salir los ganados sin hacer daño" (Ordenanza de Felipe II). En cuanto a los bienes comunales establecía la ley XIV: "Habiendo señalado competente cantidad de exido para la población y su crecimiento, en conformidad de lo poseído, señale los que tuvieren facultad para hacer el descubrimiento y nueva población, dehesas, que confinen con los exidos en que pastar los bueyes de labor, caballos y ganados de la carnicería, y para el número ordinario de los otros ganados que los pobladores por ordenanza han de tener, y alguna buena cantidad más que sean propios de Concejo y lo restante en tierras de labor, en que hagan suertes y sean tantas como los solares, que puede haber en la población, y si hubieren tierras de regadío así mismo se hagan suertes, y repartan en la misma proporción a los primeros pobladores, y los demás queden baldíos, para que nos hagamos merced a los que de nuevo fueren a poblar; y de estas tierras hagan los Virreyes separar los que parecieren convenientes para propios de los pueblos, que nos los tuvieren de que se ayude a la paga de salarios de los corregidores dexando exidos, dehesas y pastos bastantes, como está proveído, y así, lo executen" (Ordenanzas de Carlos V y Felipe II).

"La dehesa, era un cinturón de montes, campos y aguas que se demarcaba después de los ejidos, también de uso común, donde los vecinos podían echar sus ganaderías, e incluso hacerles corrales; con gran frecuencia se les confundía con los ejidos, y de hecho se les identificaba, empero ni en uno ni en otro se podía cultivar o edificar, hacerlo era delito con gran rigor visto por la ley". Según dice Gustavo Espinoza quien más adelante anota "y los bienes de propios, pertenencia exclusiva de las Villas, administrados por las autoridades del lugar en beneficio directo de éstas y que podían ser tierras, o grupos de esclavos, o ingresos por concepto de 'penas de cámara' —especie de multa—, su producido lo empleaba el gobierno municipal en atender exigencias de suyo públicas o administrativas, explotándolos directamente o alquilándolos a particulares por remate". Gustavo Espinoza "*Los bienes comunales: su origen, variedades y trayectoria en la Legislación española antigua y colombiana*". Revista Estudios de Derecho, Año XX, segunda época, septiembre 1959, Vol. XVIII, número 56, págs. 177 y 178.

procedieron a correr cercas y a agrandar sus propiedades a costa de los terrenos comunales. Para finales del siglo XVIII en la región del Valle del Cauca y especialmente en Cali comenzó a vivirse una dramática lucha entre vecinos pobres de la ciudad que pretendían retener las tierras que les pertenecían y los terratenientes que en forma ilegítima ensanchaban sus predios con estas valiosas propiedades. Por providencias virreinales se había dispuesto en 1776 y 1779 que se adjudicara para ejidos, dehesas y propios de la ciudad de Cali, “la extensión que se creyera conveniente de las tierras comprendidas entre los ríos Cauca y Piedras, Sierra Occidental, y goteras de la ciudad y pueblo de Anaconas”³⁵. Empero los terratenientes se negaron a cumplir las disposiciones oficiales y retuvieron para sí los terrenos comunales. La lucha quedó latente hasta que estalló con todo vigor dentro del proceso revolucionario que se manifestó en la mitad del siglo XIX. En 1848 por orden del gobierno granadino se siguió un juicio sobre los expresados ejidos y el Juez declaró que debía darse posesión al Personero Municipal de las tierras usurpadas por los terratenientes. No obstante la sentencia pronunciada con todas las formas legales muchos terratenientes se resistieron hasta que las masas apoyadas por el gobernador procedieron a hacer valer sus derechos. “El astuto gobernador Mercado que deseaba oprimir y vejar a los vecinos ricos de Cali, que por lo general eran conservadores (léase terratenientes) se apoderó inmediatamente de esta cuestión. Tanto por sí como por medio de sus agentes confidenciales, inspiró a sus copartidarios y a las masas ignorantes del pueblo, odio contra los ricos a quienes caracterizó de tiranos y opresores de los pobres; añadiendo que tenían usurpadas las tierras comunales de los Ejidos, Dehesas y Propios mandados a entregar a la ciudad, para que los pobres tuvieran dónde mantener sus ganados, caballerías y demás animales domésticos. Tales predicaciones e insinuaciones malignas causaron en breve un incendio y desórdenes terribles en las masas ignorantes. Estas conducidas por jefes de su misma clase, y azuzados por liberales de alcurnia más elevada, comenzaron a poner en planta un sistema vandálico de destruc-

³⁵ José Manuel Restrepo. *Historia de la Nueva Granada*. (Bogotá, Editorial El Catolicismo, 1963), p. 170.

ción” según relata el aristocrático José Manuel Restrepo, contemporáneo de los acontecimientos^{36 37}.

El gobierno liberal que para la época encarnaba los intereses de la clase comerciante y que venía actuando en forma sistemática contra las estructuras de la economía colonial (supresión de la esclavitud, de resguardos, de censos, etc.) no procedió consecuentemente en el sentido ideológico propiciando la disolución de los ejidos sino que por el contrario y con el objeto de buscar piso político entre las masas apoyó su conservación. “En teoría, los liberales fueron inconsecuentes al defender la estructura colonial de la propiedad en el Cauca, pero en la práctica fueron consecuentes, pues sólo estaban interesados en las reformas económicas que beneficiaran a la burguesía liberal. Y la eliminación de los ejidos en Cali y Palmira, a diferencia de la destrucción de los resguardos de indígenas del centro de la república, no le interesaba a la burguesía, pues sólo beneficiaba a los terratenientes conservadores”³⁸.

De hecho muchos terratenientes se habían apoderado en todo el país de los bienes comunales. De derecho la ley 20, de abril de 1850 sobre “Descentralización de algunas rentas y gastos públicos y sobre organización de la renta nacional” sirvió de base para que las cámaras de provincia y los cabildos dispusieran de estos bienes, en beneficio también de los terratenientes.

En el siglo XIX fueron suprimidos prácticamente todos los ejidos en Colombia. Subsistieron y subsisten donde eran imprescindibles para la conservación del latifundio como en el Departamento del Cesar y algunas otras regiones de la Costa Atlántica en donde las tierras se

³⁶ José Manuel Restrepo, *Op. cit.*, p. 170.

³⁷ “En una antigua obra titulada ‘Breve reseña histórica de los acontecimientos políticos de la ciudad de Cali, encontramos los siguientes comentarios relativos al problema que venimos analizando’ el pueblo tampoco estaba pobre, pues aseguraba su subsistencia y aún tenía algo de abundancia con la inmemorial posesión de las tierras circunvecinas, que por tradiciones antiguas se sabían eran ejidos, dehesas y propios de la ciudad, pero no había un título escrito; pues aunque se decía vulgarmente que existían documentos se ignoraba absolutamente su paradero; mas el pueblo los disfrutaba y tenía pan y esto bastaba para que se apercibiera poco de lo demás. Con estos medios, los hacendados de las inmediaciones comenzaron a cercar todas las tierras que el pueblo poseía, reduciendo a callejones las inmensas llanuras y bosques en que pastaban los ganados y bestias de la multitud, y de donde sacaban leñas, maderas de construcción y otras materias con que trabajaban”. Citado por Indalecio Liévano Aguirre. *Rafael Núñez*. (Bogotá, Segundo Festival del libro colombiano), p. 55.

³⁸ Miguel Urrutia. *Historia del Sindicalismo en Colombia*. (Bogotá, Ediciones Universidad de los Andes, 1969), p. 68.

inundan en invierno y es necesario dejar predios comunales libres para sacar el ganado. Sólo allí en donde el interés de los terratenientes coincidía con el "interés público" se preservaron los ejidos.

La "Reforma Agraria" de 1850.

A mediados del siglo XIX las estructuras coloniales sufrieron un fuerte embate. En la lucha de clases llevada a cabo por comerciantes y artesanos, en un comienzo unidos contra los latifundistas, los pilares de la propiedad territorial fueron sacudidos. Ya hemos visto lo que aconteció con resguardos y ejidos, pero además, ciertas cargas que pesaban sobre la propiedad territorial como el Diezmo y los Censos fueron liquidados y la esclavitud, base de la producción en ciertas regiones, también lo fue.

Ya desde el año de 1824 se había suprimido en Colombia el Mayorazgo que limitaba la libre enajenación de las propiedades territoriales y por medio del cual los bienes inmuebles pasaban indivisos del padre al hijo mayor.

Los diezmos: que consistían en una contribución de carácter eclesiástico, eran recaudados y percibidos por el estado en virtud del patronato eclesiástico heredado por la República, circunstancia por la cual el agricultor que se negaba a pagarlo estaba compelido no sólo por las penas de la otra vida sino por la real coacción del estado. El diezmo pesaba fuertemente sobre todos los agricultores tanto pobres como ricos y su supresión por ley 20, de abril de 1850, en última instancia favoreció el latifundio.

El censo: "Era una carga patrimonial que gravitaba sobre las propiedades territoriales urbanas y rústicas. Los edificios también podían estar gravados con censos más o menos cuantiosos. El censo se transmitía con las propiedades. Era, o concedía, un derecho real que como tal no estaba limitado a una precisa y determinada relación personal. El censatario, era el nombre de la persona sobre la cual pesaba el gravamen; y censalista el de la persona que disfrutaba agradablemente del censo. La propiedad gravada —finca rural o edificio— se llamaba 'finca acensuada' " ³⁹.

³⁹ Luis Eduardo Nieto Arteta. *Economía y cultura en la historia de Colombia*. (Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1962), p. 147.

Del funcionamiento del censo surge el que fuera un obstáculo para el desarrollo de la agricultura neogranadina, pero su eliminación por medio de la ley 30, de mayo de 1850, que autorizaba al poder ejecutivo para la redención de los censos no hizo más que favorecer el latifundio. "Dicha supresión, como la de los diezmos, producirá cierto alivio en el latifundio Neogranadino. Este recibirá un nuevo apoyo a su conservación en la destrucción de los censos. Si bien es cierto que no se sabe cuántas grandes propiedades estaban sometidas a censos en los momentos en los que se decretó la redención voluntaria de los mismos en el Tesoro Nacional"⁴⁰.

Esclavitud: En la Nueva Granada los propietarios utilizaron la mano de obra indígena preferentemente, pero en las regiones donde ésta era escasa o había sucumbido por lo intenso de la explotación bien pronto fueron introducidos los esclavos a trabajar en diferentes renglones, especialmente en minería pero también en grado importante, en la agricultura. "Las haciendas de ganado y labranza de la Costa Atlántica, del Cauca y del Valle, y los trapiches productores de panela, miel y azúcar del oriente colombiano se movían con trabajo esclavo. En la visita que efectuó el Oidor Jacinto de Vargas Campuzano a las regiones de Vélez, Moniquirá, Oiba, Onzaga y otros pueblos de Boyacá y Santander en el año de 1670, para verificar las condiciones de vida de los indígenas y examinar si éstos eran usados como esclavos en el trabajo de haciendas y trapiches, registró la existencia de 53 propietarios que utilizaban 482 esclavos 'negros, mulatos y pardos'. También encontró que se empleaban numerosos peones y concertados, mestizos y blancos y que un número considerable de trapiches era explotado únicamente por la familia de sus propietarios. La mayor parte de estos trapiches eran pequeños, pues sólo se encontró 13 propietarios que poseyeran más de 15 esclavos. . . También la producción de dulce de las tierras calientes de Cundinamarca se hacía sobre todo a base de esclavos. El 5 de enero de 1736, un grupo de propietarios de trapiches de los pueblos de Pacho, Vélez y Tocaima se dirigieron al Oidor Cabrera y Dávalos solicitando la eliminación de la multitud de trapiches que emplean menos de 10 esclavos. . . Los trapiches de caña, hatos de ganado

⁴⁰ Luis Eduardo Nieto Arteta, *Op. cit.*, p. 152.

y haciendas de labranza de la Costa Atlántica eran trabajados casi en su totalidad por esclavos”⁴¹.

Los indígenas en estado semi-servil por medio del trabajo en encomiendas y mitas en los primeros siglos de la colonia y luego como peones, arrendatarios y aparceros sobre todo a partir del ataque a los resguardos en el siglo XVIII; así como una gran cantidad de mestizos e inmigrantes pobres explotados en la misma forma, constituyeron con los esclavos la mano de obra trabajadora en el período colonial. Para el siglo XIX la esclavitud se hizo antieconómica y de allí que hubiese sido liquidada, no obstante los argumentos presentados por algunos terratenientes esclavistas en contra de la medida⁴².

⁴¹ Jaime Jaramillo Uribe. *Ensayos sobre historia social colombiana*. (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1968), págs. 23-24.

⁴² “Sin embargo en aquel ambiente de acuerdo general sobre la eliminación de la esclavitud no faltaron voces aisladas que defendiesen los derechos de los propietarios y proclamasen la licitud de la institución. Citando el Evangelio —Exodo, Cap. 21 y Epístola de San Pablo a los Efesios— un grupo de propietarios de esclavos de la ciudad de Cali, entre los cuales se contaba el presbítero Gregorio Camacho, proclamaba que la ‘esclavitud estaba apoyada por los libros sagrados’. El 12 de marzo de 1847, circulaba en la mencionada ciudad una hoja impresa cuyo texto central reproducimos a continuación:

“Esclavitud. Está apoyada en los libros sagrados. Exodo, Capítulo 21:2. Si comprares un siervo hebreo, te servirá seis años: en el séptimo saldrá libre de balde. 4. Mas si su señor le hubiese dado mujer, y hubiese perdido hijos e hijas, la mujer y sus hijos serán de su señor y él saldrá con su vestido. 20. El que hiriere a su siervo con palo y muriese entre sus manos, será reo de crimen. 21. Pero si sobreviviesen uno o dos días, no quedarán sujetos a pena alguna; porque dinero suyo es”.

“San Pablo en su carta a los Efesios, Cap. 6: 5. Siervos, obedeced a vuestros señores temporales con temor y con respeto en sencillez de vuestro corazón como a Cristo. 6. No sirviéndoles al ojo, como por agradar a los hombres, sino como siervos de Cristo haciendo corazón la voluntad de Dios”.

“Los textos que anteceden (tomados de la traducción del P. Scio) y otros muchos de que están llenos las escrituras sagradas, comprueban que la dominación sobre los esclavos no es un robo como atrevidamente dijo Sismondi citado por el periódico *Libertad y Orden* número 50 de 14 de febrero próximo pasado. ¿Aconsejaría San Pablo a los esclavos que obedecieran a sus señores temporales con amor y con respeto como a Cristo si fueran ladrones? ¿No levantarían su voz, por el contrario, el Santo Apóstol y los demás autores sagrados, contra esa numerosa clase de malvados? ¿Por qué no hablaron, por qué guardaron silencio profundo sobre negocio tan importante? Provocamos que se nos conteste. Cítese un solo texto, una sola doctrina de un Santo Padre, o de algún moralista ilustrado que apoye la temeraria e injuriosa opinión que la dominación sobre los esclavos es un robo. Estamos seguros que no se aducirá uno solo; y confiamos que el editor del ilustrado periódico *Libertad y Orden* reconocerá la temeridad, el agravio manifiesto que irrogó a un crecido número de ciudadanos honrados dueños de esclavos y a

“Cuando se hallaba reunido el Congreso de Cúcuta (1821) y se discutía la ley de manumisión de partos, José Jerónimo Torres consideraba que había en la Gran Colombia 90.000 esclavos, que avaluados a un promedio de 200 pesos representaban un capital de 18.000.000. Consideraba, además, que no existían en la ‘Nueva Granada riqueza general o individual, ni establecimiento común o particular, piadoso o literario’ cuyas rentas no vinieran directa o indirectamente del trabajo de los esclavos. . . En el momento de producirse la abolición definitiva (21 de mayo de 1851) había en la Nueva Granada 16.468 esclavos”⁴⁸.

El latifundio obviamente se beneficiaba con la esclavitud, por eso la decisión de abolirla lo golpeaba, pues aunque la medida no lo atacaba de frente reduciendo su extensión le quitaba base de mano de obra. Una carta de Joaquín Mosquera a Rufino Cuervo, fechada el 14 de enero de 1852 nos da cuenta de los trastornos producidos por la medida de emancipación: “Hasta hoy no ha producido desorden la libertad general de esclavos, pero preveo dificultades alarmantes porque algunos genios malévolos les aconsejan que no se concierten con sus antiguos amos, ni salgan de las tierras, para apoderarse de ese modo de las propiedades. Sé que el señor Arboleda (Manuel) ofreció a los suyos tres reales diarios para continuar trabajando en sus haciendas de caña, y no ha admitido uno solo tan ventajosa propuesta” . . . Y poco más tarde, el 7 de abril de 1852, le vuelve a escribir: “La libertad si-

naciones enteras ilustradas que se sirven de ellos, cuando profirió que no tienen religión, ni piedad, ni pueden ser buenos cristianos los dueños de esclavos. Entre estas naciones contamos a los ilustrados norteamericanos que tienen más de un millón de esclavos y a las repúblicas de México, Perú, Chile y Buenos Aires, que respetando el derecho de propiedad sobre los esclavos, no han seguido el ruinoso y precipitado ejemplo de los legisladores colombianos, que decretaron la libertad de los partos sin ninguna indemnización”.

Cali, 6 de marzo de 1847.

“Los que suscribimos somos dueños de esclavos, tenemos religión, piedad y podemos ser buenos cristianos.

Vicente Borrero. José Antonio Borrero, Pbro. Gregorio Camacho, Juan de Dios Borrero. Jorge Enrique Isaza. Manuel M. Barona. José María Cuervo Caicedo. Vicente Holguín. Francisco Velilla. Juan A. Sánchez. Miguel José Espinoza. Blas Vergara. José M. González. Santos Martínez. Ramón Sinisterra. Paulino Córdoba. Tomás Fernández de Córdoba. Manuel José Caicedo. Francisco Caicedo. Pedro Ignacio Vergara. Impreso por Vicente Aragón, Cali, 12 de marzo, 1847”. Jaime Jaramillo Uribe. *Op. cit.*, p. 263-264.

⁴⁸ Jaime Jaramillo Uribe, *Op. cit.*, p. 240.

multánea de los esclavos ha hecho por allá (se refiere a Caloto) el efecto que hace un terremoto en una ciudad cuando la derriba”⁴⁴.

Desamortización de bienes de manos muertas: La última medida dentro de la “reforma agraria” de mediados del siglo XIX la ejecutó Tomás Cipriano de Mosquera en el famoso decreto de 9 de septiembre de 1861 cuyo artículo primero decía: “Todas las propiedades rústicas y urbanas, derechos y acciones, capitales de censos, usufructos, servidumbres u otros bienes, que tienen o administren como propietarios, o que pertenezcan a las corporaciones civiles o eclesiásticas y establecimientos de educación, beneficencia o caridad, en el territorio de los Estados Unidos (de Colombia) se adjudican en propiedad a la nación por el valor correspondiente a la renta neta que en la actualidad producen o pagan, calculada como rédito al 6 por ciento anual; y reconociéndose en renta sobre el tesoro al 6 por 100”.

Durante siglos los fieles habían transferido a las comunidades religiosas gran cantidad de bienes o sus rentas para que estos cumplieran determinadas tareas de beneficencia o del culto. Dichas propiedades por estar destinadas al cumplimiento de ciertos fines no podían enajenarse, ni motivaron un incremento del rendimiento por las comunidades que tenían su usufructo. Si a esto añadimos que según cálculos de la época el patrimonio territorial de las comunidades religiosas abarcaba la tercera parte de la propiedad raíz de la nación⁴⁵ nos daremos cuenta de cómo esa situación de “manos muertas” entorpecía el desarrollo agrícola del país.

La desamortización de bienes de la Iglesia fue una medida que tomaron las burguesías liberales de Europa y América para quebrar rezagos aún vigentes de situaciones feudales e impulsar el capitalismo en el campo, al hacer negociables las tierras antes inmovilizadas. Bien es cierto que “la desamortización de bienes de manos muertas, fue en la intención de Mosquera un recurso fiscal extraordinario para aliviar al Tesoro Público en una época de crisis gravísima, y sólo secundariamente una medida contra el latifundio. El estado tenía grandes deudas y era nece-

⁴⁴ Germán Colmenares. *Partidos Políticos y Clases Sociales*. (Bogotá, Ediciones Universidad de los Andes, 1968), p. 71.

⁴⁵ Indalecio Liévano Aguirre. *El Proceso de Mosquera ante el Senado*. (Bogotá, Editorial Revista Colombiana, 1966), p. 49.

sario pagarlas inmediatamente”⁴⁶, pero en el forcejeo posterior con los tenedores de la deuda pública que querían acaparar los bienes sacados a remate se fue afianzando en Mosquera y sus colaboradores la idea de hacer una parcelación de la propiedad que facilitara la creación de una serie de propietarios medios.

Como triunfaron los intereses de los comerciantes y de los generales liberales, la propiedad no se dividió y antes por el contrario el latifundio se afianzó trastocándose de religioso en seglar. Empero la situación no fue la misma en todas las regiones del país y de la forma como fueron repartidos los bienes de manos muertas se derivaron consecuencias importantes para el rumbo que tomó la propiedad territorial en Colombia según las regiones.

Observaba Diego Mendoza en 1897 que “la propiedad raíz está menos dividida en Boyacá y Cauca, que en Antioquia y Santander. La causa de este fenómeno es, en nuestra opinión, que los bienes de manos muertas con un valor total de \$ 2.558.885, pasaron, sin partirse de unas manos a otras en los dos primeros departamentos, a tiempo que en los otros dos, menos poblados, tales bienes no alcanzaron a sumar sino \$ 1.259.003 y se remataron, dividiéndose. Esto de un lado; de otro, la esclavitud echó hondas raíces en el Cauca, y el reclutamiento diezma, en la paz y en la guerra, la población indígena de Boyacá”⁴⁷. Aunque no fueron las únicas causas, es claro que las enumeradas por el autor contribuyeron a estructurar de manera diversa las formas de propiedad en el país. Razones históricas como la extinción de la mano de obra indígena y la lejanía de los centros de mercado por carencia de vías de comunicación que no permitieron la gran plantación esclavista, habían condicionado la proliferación de la mediana propiedad en Santander. Desde el período colonial en Antioquia, por ejemplo, como la Iglesia “era dependiente de las diócesis de Popayán y Cartagena, a donde fluían hasta el fin del período colonial los diezmos percibidos en la Provincia se dificultó el florecimiento de los latifundios eclesiásticos”⁴⁸.

⁴⁶ Indalecio Liévano Aguirre. *Rafael Núñez*. (Bogotá, Segundo Festival del Libro Colombiano), p. 88.

⁴⁷ Diego Mendoza, *Op. cit.*, p. 33.

⁴⁸ Alvaro López Toro. *Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo diez y nueve*. (Bogotá, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Universidad de los Andes, 1968), p. 9.

Desde el momento en que los bienes expropiados fueron sacados a remate en forma indivisa es innegable que el beneficio fue para los acaudalados, especialmente los comerciantes liberales que se apoderaron en forma legal de los bienes eclesiásticos. La operación se facilitó en las regiones en las que la Iglesia tenía más bienes y donde los gobiernos de los estados siguieron siendo liberales; en los sitios en que no fue así, como en Antioquia en donde durante gran parte del período de los Estados Unidos de Colombia hubo gobierno conservador la situación fue diversa. "A fin de propiciar una mejor comprensión de este aspecto enunciado, nos permitimos señalar cómo, en la distribución general de la propiedad colombiana hubo de tener extraordinaria incidencia el efecto que produjo la desamortización de manos muertas que empezó a desarrollarse consumado el triunfo de la revolución del general Mosquera, y ello especialmente en los estados que pasaron a tener una permanente composición política homogénea con el Gobierno Nacional, a partir de 1862, como el Cauca, Boyacá, Bolívar, Magdalena y Santander. Especialmente en los tres primeros ocurrió una monstruosa especulación de tales bienes a cambio de bonos depreciados de deuda pública, por parte de magnates u oligarcas políticos de entonces, a quienes fue fácil efectuar una desproporcionada concentración de tierras en sus manos, estableciendo con ello lo que luego Aníbal Galindo llamó la 'enfeudalización' del dominio agrario, enfeudalización que subsiste hoy en buena proporción de los departamentos del Cauca, Bolívar, Huila, Magdalena, Atlántico y alguna parte de Boyacá"^{40 50}.

En términos generales con la desamortización la tenencia de la tierra en Colombia no varió, simplemente se golpeó al latifundio clerical en beneficio del latifundio laico que se afianzó; más importantes

⁴⁰ Mardonio Salazar. *Proceso histórico de la propiedad en Colombia*. (Bogotá, Editorial A B C, 1948), p. 345.

⁵⁰ "En Boyacá, por ejemplo, parece que no hubo subdivisión de estas grandes propiedades; se vendieron así como se recibieron, y por lo tanto sólo los pudientes las compraron. Así, una de las consecuencias de este decreto fue simplemente el aumento del número de latifundios y haciendas en propiedad absoluta. Tal fue el caso del Territorio Vásquez, por ejemplo, que incluía dos inmensas capellanías de las Iglesias llamadas Guaguaquí y Terán, vendidas a Lucrecio Salcedo y a José María Peralta en 1865 y 1866".

"Estas inmensas haciendas que incluían casi todo el espacio entre Santander y Cundinamarca sobre la vertiente de los Andes llegando hasta el río Magdalena, fueron compradas más tarde por la Texas Petroleum Company. Entonces, como hoy, estaban ocupadas por colonos, es decir, por habitantes sin título legal". Orlando Fals Borda. *El hombre y la tierra en Boyacá*, p. 101.

quizá fueron las consecuencias en el ámbito político, en la medida que los comerciantes liberales que habían tomado actitudes radicales en 1849, se hicieron dueños de la tierra por remate, lo que suprimió toda real o supuesta contradicción con los terratenientes conservadores, constituyéndose todos en una oligarquía comerciante terrateniente que facilitó la entrada de Rafael Núñez al poder como personero de una coalición que encarnaba los intereses de la oligarquía conservadora con los intereses de un sector del liberalismo, comerciante-terrateniente. Acá también quizás se encuentre la clave de la conducta ulterior de un sector "oligárquico" del liberalismo y sobre todo su actuación ambigua en las guerras civiles.

Crítica de la "reforma". Los acontecimientos del medio siglo no modificaron las estructuras agrarias. El latifundio subsistió y aun se fortificó. Los indígenas arrojados de los resguardos se constituyeron en peones o agregados, y los esclavos liberados, también. Es por eso de entera validez la evaluación que de la "reforma agraria" de mediados del siglo XIX hace Nieto Arteta. "La reforma agraria iniciada en 1850 es una reforma parcial: no elimina drásticamente el latifundio, lo deja subsistir; y es una reforma compleja; impone algunas medidas legales o fiscales que favorecen también a los latifundistas, en cuanto eliminan las cargas fiscales y de otra índole que gravitan sobre la propiedad territorial. A ese grupo corresponden la eliminación de los diezmos y la redención de los censos. De manera que no se podría decir, esquemática y unilateralmente, que la reforma agraria de 1850 sea una reforma que tienda a la destrucción revolucionaria del latifundio. Es una reforma compleja, como compleja y enmarañada era la economía agrícola que España había legado a la Nueva Granada. Fue que se temieron las consecuencias de una reforma agraria decididamente antilatfundista. Los hombres de 1850 no fueron revolucionarios ante el latifundio. Fueron pusilánimes y temerosos. . . Se limitaron los teóricos liberales a la supresión del latifundio confesional —desamortización de bienes de manos muertas— pero retrocedieron ante el latifundio laico"⁵¹.

⁵¹ Luis Eduardo Nieto Arteta, *Op. cit.*, pp. 165-166.

La colonización antioqueña.

La colonización antioqueña fue un acontecimiento fundamental para el desarrollo del país en la medida en que contribuyó a la acumulación de capital por parte de los comerciantes del café, a la ampliación del mercado y al suministro de mano de obra; elementos que propiciaron el surgimiento de la industria en el siglo XX. Con todo se ha querido hacer una mistificación de este episodio y con una especie de chauvinismo parroquial se han exaltado los valores de la "raza antioqueña", el espíritu emprendedor y el amor al trabajo de los antioqueños, etc., olvidando que estos no son elementos naturales sino históricos y que en Antioquia hubo de pasarse de una situación de profundo atraso a un desarrollo relativo y que la práctica de amor al trabajo, por ejemplo, no alcanzó a ser observada en el siglo XVIII por los visitantes de la provincia que se quejaban de la abulia y de la vagancia de sus habitantes.

En Antioquia la agricultura durante la colonia era un sector que seguía los pasos de la minería. Dondequiera se encontraba oro en cantidad, se iniciaban los plantíos para la sustentación de la población minera y cuando el oro se acababa terminaba también el cultivo, puesto que el mercado de bienes agrícolas lo constituía la población minera trashumante o la de los centros mineros estables⁵²

Durante el siglo XVIII la propiedad de la tierra estaba sumamente concentrada en Antioquia⁵³. Con todo se trataba especialmente de grandes extensiones de terreno pobladas de selvas pero celosamente retenidas por los propietarios que impedían cualquier intromisión de campesinos

⁵² "La minería y la agricultura fueron las ocupaciones predilectas en aquellos tiempos. La segunda de esas industrias seguía pasivamente el paso a la primera como corolario forzoso a las explotaciones de minas, y al final de la lucha contra la naturaleza rebelde el minero abandonaba sus conquistas al agricultor, quien le daba fijeza a sus fundaciones, se internaba más y más en busca de nuevos veneros de oro". Roberto Botero Saldarriaga. *General José María Córdova. 1799-1829*. (Medellín Bedout, 1970), p. 24.

⁵³ Así por ejemplo "la concusión de tierras hecha en 1763 a don Felipe de Villegas comprendía una extensión donde se fundaron los municipios de Sonsón y Abejorral; en la de don José María de Aranzazu se fundaron Salamina, Aranzazu, Neira y Manizales, y en la de los señores Misas y Barrientos, Santa Rosa de Osos y Yarumal, y sabemos que no hubo dificultad que no pusieran los concesionarios a los colonos". Emilio Robledo. *Bosquejo biográfico del señor oidor Juan Antonio Mon y Velarde, visitador de Antioquia. 1785-1788*. (Bogotá, Banco de la República 1954), p. 142 Ti.

en sus predios. En términos generales puede decirse que latifundio no había, sino inmensa posesión de selvas, pues la mano de obra tenía la posibilidad de dedicarse a la minería en forma libre e individual —mazamorreo, barequeo, etc.— y prefería esta ocupación, aunque en veces no fuera muy lucrativa, a laborar en forma más o menos servil, en favor de un propietario rico. En estas circunstancias y ante la carencia de toda otra industria, la situación económica no era muy próspera. Juan Antonio Mon y Velarde, visitador de Antioquia a finales del siglo XVIII anotaba: “No se reconoce industria en esta provincia; todo se introduce de afuera a considerables costos; apenas se conoce artesano que viva de su oficio, pues unos más y otros menos, todos procuran sembrar para ayuda de su manutención. De las cuatro partes de la provincia, se puede asegurar sin temeridad que las dos y media y aun las tres se hallan incultas y casi despobladas; las comunes contiendas que ocurren son de tierras y no sobrando otra cosa según lo expuesto, parece paradoja el asentar que por falta de tierras se hallan reducidos estos habitantes al más infeliz estado”⁵⁴.

Alvaro López Toro, en magistral estudio sobre la colonización antioqueña⁵⁵, distingue dentro de este proceso tres tipos de colonización. El primero consistente en la ocupación, muchas veces violenta, de posesiones de terratenientes que derivaban sus títulos de concesiones realengas —colonización de Abejorral, Sonsón, Manizales, etc.—, que se hizo en la mayoría de las veces por familias de pocos o relativos recursos económicos. Otro tipo fue una especie de colonización dirigida sobre terrenos baldíos libremente cedidos por las autoridades; y un tercero el promovido por capitalistas especuladores con bonos agrarios, emitidos durante la administración de Santander.

La última modalidad fue utilizada por comerciantes negociadores con títulos de la deuda pública, *que utilizando además los resortes del estado promovieron la colonización dando en propiedad una parcela a los colonos que se comprometieran a trabajar gratuitamente durante algunos días, en caminos u otras obras. Al poblar en esta forma sus inmensas propiedades deshaciéndose de unas pocas hectáreas, los terratenientes valorizaban el predio entero y conseguían el sostenimiento gra-*

⁵⁴ Citado por Emilio Robledo, *Op. cit.*, p. 73 Ti.

⁵⁵ Alvaro López Toro, *Op. cit.*, p. 28.

tuito para ellos, de las vías de acceso que también valorizaban sus posesiones⁵⁶.

“Los especuladores antioqueños en bonos, en contraste con sus colegas del resto del país movilizaron sus recursos con una mentalidad ávida de lucros financieros tangibles y de pronta recuperación del propio capital. Esta motivación capitalista, en armonía con el espíritu comerciante vernáculo de Antioquia, predominó sobre otras consideraciones de prestigio social, influencia política y simple acumulación de propiedad raíz. En vista de las condiciones tan favorables para la adquisición de la tierra, no resulta ningún misterio que para promover las colonizaciones privadas de Antioquia se hayan hecho ofertas muy ventajosas de tierra a los agricultores pioneros y que utilizando las propias palancas del poder local, se haya activado una legislación propicia para la creación de nuevos distritos administrativos, para la asignación de fondos públicos a la construcción de obras de infraestructura física que requería la colonización, y para el desarrollo agropecuario en general. También es claro que al terminar la primera mitad del siglo diez y nueve, el sistema social y político vigente en Antioquia había evolucionado hacia una etapa en que el latifundio de por sí, no era ya el símbolo tradicional de riqueza y de poder. El excedente económico del ingreso total generado dentro de la comunidad no fluía tanto hacia una clase de rentistas como hacia una minoría de comerciantes que lo reinvertían en empresas de tipo capitalista, una de las cuales era la compra y parcelación de tierras”⁵⁷.

⁵⁶ Al respecto Parsons nos trae un ejemplo: “Al sur del río San Juan están las tierras de Caramanta. La parte principal de estas tierras inhabitadas, hasta el sur, en la quebrada Arquía, había sido dada en concesión en 1835 a tres ricos antioqueños: Juan Uribe, Gabriel Echeverri y Juan Santamaría, quienes obtuvieron sus títulos por compra de bonos de la joven República, financieramente apremiada. Los nuevos propietarios se ocuparon inmediatamente por la construcción de un camino de Santa Bárbara a Marmato, por el paso de Caramanta (La Pintada), y a través de su nueva concesión. Se ofrecieron parcelas de tierra a los colonos que convinieran en trabajar tres días al año en el camino. Los primeros poblamientos se hicieron en las empinadas vertientes de la quebrada Arquía, en Nueva Caramanta. A pocas millas de distancia, el distrito minero de Supía-Marmato ofrecía un mercado para maíz y carne. Cuatro años más tarde (1839) el propio Gabriel Echeverri, siendo gobernador de la provincia de Antioquia, firmó una ley que creaba a Caramanta como distrito independiente dentro del Cantón de Medellín”. James J. Parsons. *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*. Segunda edición. (Bogotá, Banco de la República, 1961), p. 128.

⁵⁷ Alvaro López Toro, *Op. cit.*, p. 31.

La especulación con tierras fue una nota característica de los sectores comerciantes de Medellín e indica una mentalidad distinta con respecto a la tierra, pues ésta es tenida como objeto negociable y valorizable por las mejoras, y no simplemente como receptáculo de fortuna y base de prestigio social. Los capitalistas estaban a la caza de oportunidades de invertir con ganancia, así fuera en tierras, y ante la posibilidad de apertura de un camino, de construcción de un puente o de cualquiera obra pública que las valorizara, ya estaban listos a acapararlas con el objeto de venderlas por un precio mayor. Por ejemplo, a mediados del siglo XIX, "en Medellín se formó una sociedad por acciones con el intento de reunir un millón de pesos, para invertirlos en la compra y colonización de tres millones de hectáreas de tierras baldías entre el río Atrato, el golfo de Urabá, y el mar Pacífico, en la previsión de que abriéndose en un futuro no muy distante, al través de ese territorio, el canal interoceánico, las tierras tomarían un valor inmenso"⁵⁸.

Con la colonización antioqueña que integró económicamente el occidente colombiano, se manifestó también una relativa parcelación de la propiedad y la proliferación de propiedades medianas y pequeñas. Con todo la colonización habría terminado en clásico minifundio de autoabastecimiento, si no se hubiera dado un cultivo comercial que como el café, vinculó las parcelas al mercado e implantó el predominio de la economía monetaria. Por ser el único producto de vertiente que contaba con un mercado exterior y con un precio suficientemente elevado como para compensar los altos costos de transporte desde las montañas hasta los puertos de exportación, el café salvó la colonización del estancamiento⁵⁹.

Realmente esa era la situación de Antioquia hasta el momento en que la introducción del pasto "pará" y del café producido con destino a la exportación, quebraron la economía de subsistencia. En 1885 don Manuel Uribe Angel describía la situación de la agricultura en el Estado de Antioquia en los siguientes términos: "Los productos agrícolas del Estado bastan apenas para guardar equilibrio con su gasto natural, y aún así, no puede deducirse que la subsistencia sea barata. No hay sobrantes para la exportación, ni necesidad de ellos, porque la falta

⁵⁸ Salvador Camacho Roldán. *Memorias*. (Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1946), p. 114 T 2.

⁵⁹ Estanislao Zuleta. *La tierra en la economía colombiana*. (Medellín, Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Antioquia), p. 2.

de vías de comunicación mata toda esperanza y todo incentivo de lucro. La rutina impide la adopción de instrumentos perfeccionados para la más pronta y conveniente preparación del suelo”⁶⁰.

Pasada la mitad del siglo XIX tuvieron lugar la ocupación del Cauca Antioqueño y del Quindío, la generalización del cultivo del café y la siembra del pasto de engorde llamado pará. “El equilibrio estático en que yacían estas tierras se rompió debido a un acontecimiento nuevo, de fausta recordación en los anales antioqueños: la adaptabilidad del pasto de pará, para el engorde de ganados en la explotación de esas tierras. Y entonces vino a tierra esa inmensa selva y surgieron dehesas que al fin del siglo pasado podían engordar 60.000 o más cabezas de ganado, y que se trabajan y manejan con mil vaqueros pagados a jornal”^{61 62}.

La siembra del café sobre todo a partir de las dos últimas décadas del siglo XIX fue determinante en la medida en que su comercialización quebró la economía cerrada, dio incentivo a la construcción de vías de comunicación, absorbió la mano de obra impidiendo la desocupación y elevó el nivel general de ingresos.

Con la apertura del Ferrocarril del Pacífico entre Cali y Buenaventura declinó el intercambio que habían sostenido los comerciantes antioqueños con la región del Valle del Cauca. Para finales del siglo XIX ya no entraban a Antioquia los ganados del sur, circunstancia que contribuyó a crear un amplio mercado para las ganaderías antioqueñas y en menor escala para los ganados de Bolívar, cuya introducción se facilitó en 1911, año en que se bajó la tarifa del ferrocarril de Antioquia “provocando con ello tales protestas que aún dura el vocerío de los interesados”⁶³.

⁶⁰ Manuel Uribe Angel. *Geografía General y Compendio Histórico del Estado de Antioquia en Colombia*. (París, Imprenta de Victor Goupy y Jourdan, 1885) p. 476.

⁶¹ Alejandro López. *Problemas Colombianos*. (París, Editorial París - América, 1927), p. 53-54.

⁶² “Entre la época de la independencia y 1880 las existencias de ganado vacuno en Antioquia se multiplicaron veinte veces. La disponibilidad de ganado vacuno local por habitante de esa época alcanzó niveles mucho más altos que los de épocas recientes y fue el fruto de un genuino proceso de acumulación de riqueza que no estuvo equiparado por ningún otro renglón de la economía antioqueña durante el mismo período”. Alvaro López Toro, *Op. cit.*, p. 46.

⁶³ Alejandro López, *Op. cit.*, p. 62.

Ernest Rothlisberger, fue un ciudadano suizo que estuvo en Colombia en el siglo pasado como profesor de la Universidad Nacional. En el año de 1884, en pleno período de colonización, pasó por el Quindío y nos describió sus impresiones de la siguiente manera: "sus profesiones principales son la minería y las faenas del campo. En cuanto a este último trabajo, el antioqueño es el perfecto granjero, que no omite esfuerzo alguno en la tala de la selva virgen, y que gusta, incluso, de esa tarea, pues ella le brinda la posibilidad de una nueva plantación. Y sigue incesantemente en busca de nuevas tierras. Es el 'yankee' de este país. Casi siempre se desplaza de un lado a otro; se ven familias enteras que a pie, tratan de dar con un lugar propicio dónde establecerse. . . El antioqueño es un verdadero positivista; 'ubi bene, ubi patria' es su divisa. Pero siempre sigue siendo antioqueño y en lo posible conserva el estilo patriarcal. Su vida familiar es ejemplo de perfección y las mujeres son muy virtuosas; viven retiradas como monjas y trabajan incesantemente. En el campo las muchachas van descalzas, por lo cual sus pies son algo grandes; por lo demás todo su cuerpo presenta, en general, una bella armonía de proporciones. La familia antioqueña tiene muchos hijos, casi siempre unos doce, pero hay casos en que la prole asciende a treinta o aún más, de tal manera que a veces es difícil distinguir entre si la madre o la hija es mayor. En las sierras del Paso del Quindío viven más de seis mil antioqueños. Después de haber talado el bosque y luego de plantar maíz, o sembrar trébol, levantan pequeñas casetas de bambú, que cubren con placas de madera de cedro o de nogal. Crían vacas y de manera especial cerdos; hacen queso y melaza y llevan sus productos a los mercados de los lugares vecinos pertenecientes a otros Estados, que no podrían pasar sin ellos. En las casitas a que nos hemos referido, todo se halla muy limpio, pero su característica es también la suma sencillez"⁶⁴.

La lectura del anterior cuadro bucólico no manifiesta las profundas luchas que hubieron de librarse entre colonos y latifundistas, ni las profundas diferencias de clases que se fueron ensanchando con el tiempo entre los colonizadores. Por ejemplo, para que los colonos de Manizales lograran el reconocimiento de sus asentamientos, frente a los latifundistas, fue necesario un levantamiento popular, que trajo como reacción

⁶⁴ Walter Rothlisberger. *El Dorado, estampas de viaje y cultura de la Colombia suramericana*. (Bogotá, Banco de la República 1963), p. 347-348.

la amenaza de incendio de la población por los latifundistas y la muerte de uno de éstos en 1850.

Con la colonización antioqueña se conoció un proceso de democratización de la propiedad nunca antes visto en el país. Proliferó la mediana y la pequeña propiedad y millares de personas sin tierra llegaron a tenerla. Pero no todo fue "equitativa distribución"; desde un comienzo hubo clases sociales y la polarización gran propiedad-minifundio se fue agravando con el tiempo a costa del segundo. Así por ejemplo, en la fundación de Manizales "ninguna narración hace mención de esclavos. Sin embargo en el segundo censo del poblado levantado en 1851, aparecen treinta esclavos. Esto no es de extrañarse por cuanto la esclavitud todavía no había sido abolida y la mayoría de los 'veinte' (fundadores de Manizales) provenía de la ciudad de Abejorral, en donde existía una población esclava considerable, utilizada principalmente en minería. No es aventurado presumir que el censo de población de 1850 mostrara un número semejante de esclavos, pero allí no se declara la ocupación ni se discriminan las personas entre libres y esclavos. Además el censo de 1851 levantado muy rudimentariamente, da la impresión de incluir esclavos como sirvientes y en esta forma presentar disminuído el número de esclavos existentes"^{85 86}.

En el primer tipo de colonización descrito atrás, en que un grupo de campesinos se enfrentaba a los detentadores de los títulos de dominio, pueden distinguirse dos fases: una primera de intensa lucha entre los campesinos y los terratenientes que culminaba, como en Manizales, con un arreglo mediante el cual se daba tierras a los primeros. Luego venían otras olas migratorias que se encontraban con que la tierra estaba dis-

⁸⁵ José Fernando Ocampo. *Historia y Dominio de Clase en Manizales*. (Medellín, Centro de Investigaciones Económicas de la U. de A., 1970), p. 26.

⁸⁶ Alvaro López Toro, anota: "Algunas pruebas históricas pueden ser aducidas para indicar que efectivamente en la colonización antioqueña se manifestaron fenómenos de considerable estratificación social, aunque en ningún caso comparables a los de la estructura tradicional de poblamiento rural en América Latina. Por ejemplo, Parsons encontró en un documento censal de comienzos del siglo diez y nueve que en la colonia de Abejorral el número de familias agregadas era el triple de aquellas 'dueñas de posesión'. En épocas posteriores las autoridades de Medellín desplazaron hacia la frontera un número considerable de mendigos, vagos y criminales que ayudasen en obras de construcción y preparación de tierras. Ejemplos como estos sugieren que el colono pionero lograba extraer de su tierra una cierta cantidad de renta y que su deseo de incrementar los ingresos de la parcela por concepto de su trabajo y del excedente de los frutos de sus dependientes, no era del todo compatible con una situación de máxima retribución al factor mano de obra en condiciones de oferta ilimitada de tierras". Alvaro López Toro, *Op. cit.*, p. 40.

tribuída, circunstancia que no dejaba más posibilidad a los recién llegados que colocarse como asalariados o internarse en el bosque a crear predio en tierras que no estuvieran ocupadas. Así “lo que aparentemente parecía una lucha de clases, entre los campesinos que invaden tierras comunes y los latifundistas que buscan recuperación de sus tierras, no viene a ser sino un forcejeo de intereses entre los antiguos latifundistas instaurados por el régimen colonial y los aspirantes a latifundistas que son favorecidos por el régimen de colonización espontánea”⁶⁷.

La colonización dirigida con adjudicación de terrenos baldíos por el estado contribuyó a crear propiedades de tamaño reducido, que derivaron en minifundio⁶⁸, de suerte que al estructurarse el proceso de colonización en sus diferentes fases y formas se pudieron distinguir varios tipos de propiedad. La mediana lograda por los primitivos fundadores de poblados y por los beneficiados por los empresarios de colonización capitalista, todos en trance de ensanchamiento de sus propiedades. Propiedades más reducidas, derivadas de adjudicaciones de baldíos y de ocupación de colonos en tierras no adjudicadas, presionados hacia el minifundio; y haciendas de mayor extensión con ocupación de mano de obra asalariada, de propiedad de ricos hacendados. Muchas de estas últimas propiedades se convirtieron en haciendas ganaderas, sobre todo en el Cauca antioqueño, con ganadería extensiva y ocupación de poca mano de obra, en la que “la porción más feraz de ese territorio, y rodeada, por añadidura, de poblados en toda su periferia, está destinada al pastoreo; es decir, que aproximadamente cien mil hectáreas de las mejores tierras y mejor situadas con respecto a los mercados, están casi desiertas, y no absorben sino unas pocas unidades de miles de trabajadores alquilados”⁶⁹. En el otro extremo, las propiedades menores desti-

⁶⁷ José Fernando Ocampo, *Op. cit.*, p. 5.

⁶⁸ En Manizales, “el minifundio nació con la repartición discriminatoria de tierras que hicieron los Cabildos después de que Manizales hizo el contrato con la sociedad González, Salazar y Cía. Al mismo tiempo fue consecuencia de las reparticiones de tierras que hizo la Convención de Rionegro en 1863. A estos dos factores se añade la legislación sobre adjudicaciones de baldíos que trataba de detener el latifundio por medio de leyes, mientras en la realidad celebraba contratos que lo perpetuaban como el que hizo Obando con los latifundistas de la concesión realenga de Aranzazu. Primero fue el minifundio frente al latifundio. Con la aparición del café en la economía manizaleña, viene a ser el minifundio frente a la empresa capitalista cafetera. La fuerza, el poder y los privilegios de la empresa capitalista van sometiendo a la propiedad minifundista a su desaparición”. José Fernando Ocampo, Tesis de grado, capítulo sobre el campesino cafetero, copia a máquina.

⁶⁹ Alejandro López, *Op. cit.*, p. 55.

nadas a la producción de café, sufrían un proceso de concentración forzosa en manos de unos pocos, a través de mecanismos de usura que obra contra el productor. En 1936 "en algunos municipios donde se vende el café por anticipado, con precios menores hasta de un 50 y 55 por 100 a las de las propias plazas interiores, casi siempre se hacen escrituras registradas de promesa de venta, comprometiéndose el cultivador a pagar en caso de incumplimiento. Así, en el Municipio de Belalcázar se verifican aproximadamente en el año 200 embargos de propiedades inmuebles por incumplimiento en la entrega del café"⁷⁰.

La mano de obra en el siglo XIX

El desarrollo de la agricultura requería la liberación de la mano de obra y por eso muchas de las medidas revolucionarias tomadas a mediados del siglo XIX iban en ese sentido. La población era suficiente pero estaba ligada de muchas maneras, y por eso había que liberarla especialmente de la tierra. Desde el momento en que se liquidaron los resguardos y en menor grado con la abolición de la esclavitud, hubo brazos libres suficientes para emprender la agricultura capitalista de exportación, con el cultivo del tabaco en las nuevas tierras abiertas para el efecto en la región del Tolima. La economía del país se sacudió "el propietario de la tierra vio elevarse los arriendos; el capitalista no tuvo bastante dinero para colocar; el joven pisaverde halló nuevos escritorios y colocaciones; el artesano tuvo que calzar, vestir y aperar al cosechero enriquecido; y el agricultor completar con carnes abundantes, papas, queso y legumbres, el apetito del nuevo sibarita que poco antes tenía de sobra con el plátano y el bagre"⁷¹. Era la sacudida capitalista a las estructuras coloniales y el empuje masivo y forzado hacia la proletarianización de los campesinos colombianos. Una agricultura de exportación requería de muchos brazos libres.

Los peones eran escasos y los propietarios trataban de ligarlos, en calidad de arrendatarios, aparceros, etc., facultándoles el uso de una porción de tierra y obteniendo en contraprestación mano de obra sin

⁷⁰ Antonio García. *Geografía Económica de Caldas*. (Bogotá, Imprenta Nacional, 1937) p. 300.

⁷¹ José María Samper. *La Miseria en Bogotá y otros escritos*. (Bogotá, Universidad Nacional 1969) p. 36.

remuneración⁷². Una de nuestras primeras novelas, *La Manuela*, escrita por Eugenio Díaz en 1856 en forma de cuadros de costumbres, nos describe magistralmente, sin pretenderlo, la situación de los arrendatarios en las regiones de tierra caliente y la carencia de peones para las faenas de los trapiches, por aquella época. "Como están escasos los peones, el amo de la tierra los recibe con los brazos abiertos; y no hay peones porque los mismos dueños de tierras desacreditan el matrimonio y la doctrina cristiana en que se sostienen, pagan de los domingos hasta el medio día para que los peones no puedan ir a misa" según diálogo entre personajes de la obra⁷³. Y en otra parte: "Dígame usted, señora todos los arrendatarios están tan miserables como usted?"

"Hay algunos que tienen un palito de platanal, y hasta el completo de seis bestiecitas pero éstos viven en guerra abierta con los patronos, porque no habiendo documento de arriendo, el dueño de la tierra aprieta por su lado, y el arrendatario trata de escapar al abrigo de los montes, del secreto y de la astucia. La primera obligación es ir al trabajo del arrendatario, o mandar al hijo o a la hija; y los que se van hallando con platica se tratan de escapar mandando a un jornalero, que no sirve de nada, y de esto resultan los pleitos, que son eternos. Mi comadre Estefanía y mi madrina Patricia son tan pobres como yo y padecen como si fueran esclavos. No conoce usted a Rosa? pregúntele usted lo que es ser arrendataria, cuando la vaya a visitar.

"No obstante, un gobierno libre de protección.

"Bonita protección. A mi hermanito lo cogieron en el mercado para recluta y murió lleno de piojos en el hospital y las contribuciones que no vagan, ya del cabildo, ya del gobierno grande de Bogotá. Muy buena me parece la protección. Y esta pata que me duele que es un primor. Madre mía y señora de la Salud.

"No hay educación gratuita en el distrito?

No sé qué será lo que su merced dice"⁷⁴.

⁷² En las grandes haciendas de tierra caliente, constataba Medardo Rivas "Y en fin, han despoblado tanto estas comarcas, y ha venido a suceder en tierra caliente lo que pasa ya en la Sabana de Bogotá: que los pobres no tienen dónde vivir y los brazos escasean más cada un día" Medardo Rivas. *Los trabajadores de Tierra Caliente*. (Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana 1946) p. 81.

⁷³ Eugenio Díaz. *Manuela*. (Medellín, Bedout 1968) p. 82.

⁷⁴ Eugenio Díaz, *Op cit.*, p. 79.

Y Medardo Rivas, testigo presencial anotaba sobre las actividades de los trabajadores de los trapiches, de la Mesa y regiones cálidas de Cundinamarca:

“Este servicio se hace por hombres cuyo salvajismo es una acusación vehemente contra el gobierno republicano y demócrata que hemos establecido, contra la religión del país, que ha abandonado su misión civilizadora, y contra la filantropía que debiera reinar en nuestra sociedad; o por mujeres hombrunas, que han perdido todos los atractivos y encantos de su sexo, y que viven en la más degradada situación, y atenuadas sólo a sus fuerzas físicas para ganar el jornal.

“En un extremo de una enramada, como las calderas del diablo donde deben cocinarse los condenados, la miel se cocina y hierve a borbotones, y es agitada y descachazada por un hombre casi desnudo, enmeletonado, mugroso, que más parece un monstruo de la selva que un ser humano, y la descachaza por medio de una totuma agujereada y atada al extremo de una larga vara. Como Satanás, él pasea en medio de los fondos, envuelto en el humo y pisando el suelo encendido.

“Sentadas a uno y otro lado del trapiche, sobre mazas de máquina ya inútiles, dos mujeres van metiendo en medio de las ruedas la caña para moler; y eternamente cantan algo triste, monótono, melancólico, que apena el corazón.

“El trapiche anda lenta y trabajosamente todo el día y gran parte de la noche...”⁷⁵

Pero si la situación de los aparceros y arrendatarios no era muy halagüeña, los asalariados y en especial los del campo no estaban mejor. Ya veíamos atrás cómo en 1802 el Virrey Mendinueta comentaba que no obstante el aumento en el costo de la vida, los salarios no se habían aumentado en 50 años. Los salarios bajos se mantuvieron durante todo el siglo, tanto en la clase media como en los sectores populares. “Los pocos elementos de que se componía la clase media, militares y oficiales de bajo rango, pequeños comerciantes y artesanos, ganaban entre \$ 150 y \$ 700 al año. La mayor parte de la mano de obra campesina, así como la gente dedicada al servicio doméstico y los trabajadores no calificados de las ciudades, ganaban entre \$ 70 y \$ 75 al año. El bajo ingreso de

⁷⁵ Medardo Rivas, *Op. cit.*, p. 38.

los peones únicamente permitía el mínimo incentivo para la producción en masa de productos de consumo”⁷⁶.

El aumento en el costo de la vida, especialmente en los momentos de gran inflación como a finales del siglo XIX y principios del presente, golpeaba duramente, entonces como ahora, a los sectores asalariados, mientras que las clases dominantes aumentaban su riqueza con la valorización de sus propiedades y el aumento de sus ingresos. En 1896, época de incubación de la guerra de los mil días, Rafael Uribe Uribe, denunciaba en la Cámara de Representantes la situación, tal como a principios del siglo lo había hecho el alto funcionario de la Corona. “Conozco prácticamente las condiciones de trabajo de Antioquia, Cauca, Cundinamarca y parte de Santander, y puedo condensar los efectos del papel moneda en esta fórmula: los salarios se han elevado al doble (de ningún modo al 175 por 100), pero su capacidad adquisitiva se ha disminuído en una tercera parte. Esto puede demostrarse estableciendo dos series paralelas: 1^a) la de los jornales de 1886, con el precio de los principales artículos de consumo y 2^a) la de esos jornales y esos precios en el tiempo presente.

“Los salarios de peones comunes eran en 1886 de 25 a 40 centavos diarios, alimentación inclusive; albañiles 60 a 80 centavos; carpinteros 50 centavos a \$ 1; herreros \$ 1 a \$ 1.80. Entonces se mantenía un peón con diez o quince centavos maximum; la libra de carne valía de 10 a 20 centavos; la de panela 2½ a 4 centavos; el maíz, de 60 a 80 centavos el almud. El arroz de 10 a 15 centavos la libra. Mientras que hoy un peón común gana de 50 a 80 centavos diarios, alimentación inclusive; un albañil de \$ 1 a \$ 2; un herrero o un carpintero de \$ 1 a \$ 2.40; pero, en cambio, la alimentación no cuesta menos de 30 a 60 centavos, y el almud de maíz, de 80 centavos a \$ 1.50. Los alquileres han subido por lo menos en un 100 por 100, excepto el de las casas pequeñas; los materiales de construcción se han doblado y aun cuadruplicado de precio, y en cuanto a las telas de consumo popular, cuando el precio no se ha triplicado, es cuando la calidad ha descendido a la mitad de lo que antes era, de lo cual podría presentar numerosos ejemplos”⁷⁷.

⁷⁶ Frank Safford. “Empresarios Nacionales y Extranjeros en Colombia durante el siglo XIX”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Universidad Nacional. Número 4, 1969, p. 89.

⁷⁷ Citado por Gerardo Molina. *Las ideas liberales en Colombia 1849-1914*. (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970) p. 189-190.

La situación de los asalariados al terminar el siglo era peor que al comenzar, si de base pueden servirnos los salarios de los obreros de Bogotá, cuyo salario real era mucho menor en 1910 que en el siglo XVIII⁷⁸.

Es lógico entonces que las masas urbanas y rurales estuvieran en permanente agitación y que en múltiples ocasiones se revelaran contra esta situación, privando del sosiego a las clases poseedoras, tal como lo manifestaba en 1867 Miguel Samper cuando escribía que “la inseguridad ha llegado a tal punto, que se considera como acto de hostilidad el ser llamado rico. Las ideas sobre la propiedad se hallan tan pervertidas, que desde el gobierno hasta el mendigo son sus enemigos. . .”. “En muchos casos en los obreros de ciertos oficios, principalmente los de sastrería, zapatería y talabartería, predomina una fuerte antipatía contra las clases más acomodadas, a cuyo egoísmo atribuyen la penosa situación en que se encuentran”⁷⁹.

Puede entonces sintetizarse la situación de la mano de obra en el campo en la siguiente forma: Grandes masas de indígenas en los resguardos hasta mediados del siglo; esclavitud en la minería y en ciertas haciendas del Cauca, del Valle del Cauca y de la Costa, hasta la misma época; mano de obra asalariada sobre todo a partir de las reformas del medio siglo y vinculada a los cultivos de exportación; crecimiento de la población en las regiones de colonización, en el occidente, con formas de trabajo que iban desde el asalariado hasta la producción del minifundista y el aparcerero; ganadería extensiva con poca mano de obra asalariada en las regiones cálidas; y gran cantidad de campesinos ligados a la tierra por deudas con el propietario y que laboraban como aparceros, arrendatarios, concertados, mediasgueros, terrasgueros, etc., en todo el país. Es sintomático que todavía en 1926 Alejandro López pudiera escribir: “Considero uno de mis justos títulos de orgullo, como reformador, haber contribuído a que en la Asamblea de Antioquia se anulase la disposición de policía en virtud de la cual un obrero podía ser reclamado, por medio de la autoridad, para que fuese a pagarle al patrón, en trabajo, dineros o géneros que éste le había anticipado, lo que equivalía al servilismo forzado por medio de la ley. Mas no estoy seguro de que en todos los rincones de Colombia se haya logrado otro

⁷⁸ Véase Miguel Urrutia, *Op. cit.*, p. 78.

⁷⁹ Miguel Samper, *Op. cit.*, p. 12-90.

tanto, y hace muy poco tiempo que las haciendas del Departamento de Bolívar se vendían incluyendo en el precio a los peones, a quienes se había servilizado por anticipo de dineros o géneros”⁸⁰.

Las guerras civiles y los problemas de tierras.

Hasta el momento no se ha hecho un estudio serio sobre las guerras civiles en Colombia. Sus causas no han sido esclarecidas y sus consecuencias, duramente vividas, no han sido determinadas. Entre las razones que las produjeron, claras en ciertos casos, veladas en otros pueden aventurarse entre otras las siguientes: En 1851, por ejemplo la guerra fue motivada por un levantamiento de los terratenientes esclavistas, contra la abolición de la institución. En otros casos se mezclaron un sinnúmero de elementos como las crisis económicas periódicas y las bajas en los precios de los productos de exportación que desmejoraban la situación económica y creaban elementos de descontento propicios para el alzamiento. Problemas de reparto del botín burocrático, también pueden señalarse como causas, sobre todo si se observa que los estados que más necesitaban del presupuesto nacional como el Cauca y Santander eran escenario propicio para cada guerra y que en cambio en otras como en Antioquia, que tenía mayores fuentes de ingresos propios, la guerra no prosperó o no tuvo la magnitud que en otras partes. La quiebra de fuentes de trabajo como las artesanías de Santander, contribuye entre otras razones a explicarnos el gran número de movimientos presentados allí, y la inflación, especialmente a finales del siglo XIX nos suministra un elemento más para explicar la guerra de los mil días. Por último, no puede olvidarse que ciertos sectores especuladores hacían negocios con la guerra y que por lo tanto estaban interesados en que ella se presentara⁸¹.

⁸⁰ Alejandro López, *Op. cit.*, p. 100.

⁸¹ Por ejemplo sobre la guerra de los mil días escribe Eduardo Santa: “Puede decirse sin que en ello haya exageración, que la guerra de 1899 fue una guerra de especulación con el papel moneda. Tomadas a interés grandes cantidades de este papel, obtenidas con facilidad, porque ubérrima la litografía las proporcionaba para cubrir contratos sobre vestuarios, provisiones de bestias y ganados, raciones militares y demás gastos de la guerra, eran invertidas esas cantidades en bienes raíces, letras sobre el exterior, pagos y otros objetos, cuyo valor nominal en papel moneda subía diariamente como la espuma del jabón, de modo de dar con qué cubrir los intereses y asegurar cuantiosas ganancias...” Y citando a Rodríguez Piñeres continúa: “Apareció el Thenardier sombrío. En Bogotá se levantó una clase de gentes que negociaba con la guerra, al contemplar que cuando viniera ‘la paz con todos sus horrores’ se

Sobre el problema de la tierra que es el que nos ocupa, es evidente que las guerras civiles favorecieron la concentración del dominio territorial y el afianzamiento de latifundio. Toda guerra traía las con-

les acabarían los medios de enriquecerse con la sangre, los sufrimientos y la ignorancia de los demás. Estas gentes a quienes se les decoró con el título de revolucionarios urbanos, se encargaban de transmitir a las guerrillas falsas noticias alimentadoras de ilusiones, de pintar a unos imaginarios triunfos de los otros y de exitar a todos ellos a continuar la revolución. Más aún: formáronse asociaciones entre algunos guerrilleros con jefes de las fuerzas del gobierno para repartirse porciones del botín en ágapes de buitres. Tuve en mis manos dos documentos en que constaban contratos de cuentas en participación, en cada uno de los cuales figuraba un extranjero como gestor y un revolucionario y un jefe gobiernista como capitalistas, para negociar en ganados, bestias, café, cueros y otros artículos. Por muerte de uno de los socios de una de estas diabólicas empresas, su vida los llevó a mi oficina de abogado; mas hebe de disuadirla de que emprendiera acción oficial, poniéndole de presente que con la sola presentación de tales documentos infamaría la memoria de su marido". *Eduardo Santa. Rafael Uribe Uribe: un hombre y una época.* (Medellín, Bedout, 1968) p. 240. Y el general Pedro Nel Ospina, Ministro de guerra del gobierno, durante la contienda, escribía el 3 de octubre de 1901 al general Marceliano Vélez: "La larga familia del señor Marroquín tiene hoy muchas decenas, tal vez centenas, de representantes en la lista civil y militar; y es la verdad que aunque sea muy honorable, no se han distinguido, en lo general, sus miembros por sus capacidades en los ramos militares o administrativos, con algunas excepciones bien conocidas, y, a la verdad, de individuos prominentes que deploran francamente el triste papel que al jefe de la familia están algunos haciendo representar. Al llegar la paz es natural que ocurran en el personal de las oficinas públicas cambios sustanciales, y no es arriesgado juzgar que de estos resulten muchos de aquellos caballeros separados de los empleos de que actualmente gozan. No es extraño que esa idea les haga temer semejante solución.

"Hay además vinculados a la guerra y su continuación grandes y activos intereses, cuya influencia, de que podría suministrar información copiosa si no temiera alargarme demasiado, alcanza a hacerse sentir, más o menos disfrazadamente, en las altas esferas del Gobierno. No de otro modo se explica el que el señor Marroquín haya dos veces hecho frustrar, como he dicho antes, las operaciones que se proyectaban por mí sobre las regiones de Viotá y Cunday, que son centros actualmente de guerra y de complicadas especulaciones basadas en la guerra y en la inseguridad. Y que hay propósito de no permitir que aquellas zonas sean rescatadas del poder de la revolución, y que esta situación anómala es sistemática, lo prueba el hecho de que uno de los señores hijos del señor Marroquín, hizo pagar hace pocos días por el mayordomo de una de sus haciendas situada en dicha región, varios miles de pesos que, como contribución le exigía a aquél alguno de los jefes de cuadrilla que infestan el mencionado territorio. Es evidente que si el propietario hubiera creído que pronto se resolvería el señor Marroquín a permitir que se rescatara a éste, no se habría apresurado a ordenar el pago de la contribución.

"Detalle interesante: prohibida del modo más absoluto la salida de mulas del Departamento de Cundinamarca y en ocasión de que por causa, entre otras, de esa misma prohibición y de medidas análogas adoptadas en el Cauca y en el Tolima, la diferencia entre el precio de éstas aquí y en Antioquia era como de \$ 400 a \$ 500 en cada mula, algún amigo íntimo del señor Concha, y caballero muy honorable, en las pocas semanas anteriores a mi llegada obtenía permiso para sacar de aquí y conducir allá, varios centenares de aquellas, que representaban una utilidad de más de \$ 100.000..." Emilio Robledo. *La vida del general Pedro Nel Ospina.* (Medellín, Imprenta Departamental, 1959) p. 202.

tribuciones forzosas que cada bando imponía a sus adversarios y lo expropiado no iba en todos los casos a parar a las arcas de los ejércitos sino que en muchos casos, parte o todo, se quedaba en manos de los oficiales, políticos o intermediarios. Al mismo tiempo, para salvar los bienes de la contribución forzosa muchos los ponían en manos de extranjeros o de personas del bando dominante, que no siempre hacían la gestión de una manera desinteresada sino por una comisión, o que no siempre procedían a devolver los bienes puestos en su cabeza. En la guerra de los mil días, por ejemplo, y con el aparente propósito de impedir que los enemigos del gobierno salvaran sus bienes por este medio, se dictó una disposición que decía: "Decreto 483. Prohíbese a los registradores de instrumentos públicos y privados registrar escrituras y documentos de cualquier clase, sin que proceda para cada caso la correspondiente venia, por escrito, del Ministro de Gobierno"⁸². Y en la misma guerra el General Liberal Antonio Suárez Lacroix, el día antes de ser fusilado, pedía a sus hermanos en carta testamentaria entenderse con el depositario de sus bienes en "lo poco que resta de mi fortuna, que se halla en poder del doctor Carlos Martínez Silva" prestante abogado conservador y quien durante el período de la revolución fue Ministro de Gobierno combatido por el fusilado⁸³.

En cada guerra se aumentaban las penurias del gobierno y éste procedía entonces a expedir bonos de la deuda pública, exigibles en tierras que, junto con las bonificaciones a los generales vencedores, eran la fuente de concentración de miles de hectáreas en mano de unos pocos. "Las numerosas guerras civiles del siglo XIX, al mantener el tesoro de la nueva República en un estado de permanente escasez, sólo estimularon la venta de bonos de baldíos a precios bajísimos. De las ventas hechas en Antioquia, la de 102.717 hectáreas concedidas en la región de Caramanta en 1835, es la mayor que se registra. Otras que variaban de 250 a 25.000 hectáreas se concentraron especialmente en el norte de Antioquia y hacia el río Magdalena, como aconteció en los municipios de Yolombó, Yarumal, Cáceres, Ituango. En Caldas, Tolima y Valle, fueron en menor número. Las dos porciones de diez mil hectáreas adjudicadas en las montañas detrás de Ansermanuevo (1873-

⁸² Joaquín Tamayo. *La Revolución de 1899*. (Bogotá, Editorial Crgmos, 1938) p. 62.

⁸³ Joaquín Tamayo, *Op. cit.*, p. 204.

1880), fueron de las más grandes”⁸⁴. Para ilustrar con un caso de Antioquia.

Por las contribuciones forzosas, por los premios al vencedor y por el despojo violento con cada guerra civil se concentraba la propiedad sobre la tierra y crecía el latifundio a costa de los campesinos pobres que eran la carne de cañón en los ejércitos de ambos bandos y que al finalizar la contienda se encontraban con que si al comienzo de la guerra todavía tenían pequeñas parcelas, al finalizar ésta, su predio ya estaba anexado a una gran propiedad o sus sembrados se habían perdido.

Las masas del país no sabían por qué luchaban, iban a la guerra en la mayoría de las veces, en forma forzosas, para combatir en favor de una élite comerciante y terrateniente que luchaba por ideas políticas que si conocía y de paso para ganar poder político y económico. Poco antes de la guerra de los mil días se calculaba en 4.000 el número de labriegos retirados de sus labores para ir a los cuarteles⁸⁵.

En la guerra de 1860, don Angel Cuervo uno de sus protagonistas, consignó lo que veía en un interesante libro que devela la real situación de las masas y la posición de la clase dominante. “El gobierno contaba con el desinterés de los acaudalados que le entregaban voluntariamente sus riquezas, y muchos de ellos como don Pedro Dávila, don Pedro Rivera, don José M. Vieco abandonaron sus propiedades y se alistaron con sus hijos en el ejército”⁸⁶. “En los combates de Tunja se vio una vez más lo que valen los civiles armados en defensa de sus opiniones, y así no es aventurado decir lo que el jefe de la tropa del Gobierno en Tunja debió a don Pedro Dávila: este ciudadano digno de un Senado Romano por su entereza, energía y patriotismo, deja familia, riqueza y todo por *defender la causa de sus principios*: va a Tunja con su *distinguido hijo don Pedro, que manda un escuadrón formado de sus arrendatarios*, y ambos combaten hasta lo último sin tregua y sin flaquear, procurando *infundir bríos a los asustados*”. (El subrayado es nuestro)⁸⁷.

Don Pedro y su hijo luchaban por “la causa de sus principios” e intereses, pero los arrendatarios de don Pedro sabían que éstos no eran

⁸⁴ James J. Parsons, *Op. cit.*, p. 147.

⁸⁵ Gerardo Molina, *Op. cit.*, p. 190.

⁸⁶ Angel Cuervo. *Cómo se evapora un ejército*. (Bogotá, Librería Nueva, 1901) p. 166.

⁸⁷ Angel Cuervo, *Op. cit.*, p. 109.

los suyos y por esa razón les faltaban "bríos" y estaban "asustados". Eran en suma seres inteligentes que no daban el pellejo por defender los intereses de sus amos. El pueblo ponía los muertos, pero no tenía interés en luchar porque desconocía la causa por la cual lo hacía, por eso las desertiones eran frecuentes y las medidas que tomaban los oficiales para impedir las eran drásticas. A riesgo de alargar, transcribo la narración sobre la ejecución de un recluta durante la guerra del 60, porque nos da una idea de la situación de los campesinos combatientes: "Excelentes eran los soldados de la sexta división, pero hubo algunos que no pudieron sacudir el desaliento y comenzaron a desertar; para moralizar a los impacientes, fue preciso hacer un escarmiento, y al efecto el primer desertor apresado por las autoridades civiles de los pueblos vecinos, fue condenado a muerte. Pertenecía al escuadrón de Húzares y era un mocetón sabanero lleno de vida y lozanía. El juicio fue rápido como las circunstancias lo requerían y lo hacía esperar la actividad de nuestro auditor de guerra. . . En la plaza de Bituima iba a verificarse la ejecución, y tanto el capellán de la división como el cura del lugar, nos dijeron: conforme a la ordenanza es justo que muera; pero la desgracia quiere que la sentencia se cumpla en un alma inocente: es un mozo de vida ejemplar hijo único de una viuda a quien sostiene. . . Infeliz criatura víctima de nuestras pasiones políticas. Cuánto mejor fuera que hubiese hallado la muerte en el campo del honor. . .? Pero nosotros no estábamos para aguardar otro desertor menos virtuoso y se llevó adelante la ejecución. Formada la tropa en la plaza el condenado salió con impavidez entre el Cura y el Capellán, y separado de ellos, comenzó la ceremonia solemne que debe preceder al fusilamiento de un militar: arrodillado al pie de la bandera que había abandonado, pide perdón por su delito, es degradado y conducido luego por el frente de su escuadrón con redoble de tambores y cornetas hasta el asiento que sirve de banquillo en el centro de la plaza; los eclesiásticos lo reciben, le auxilian y le abren las puertas de la eternidad. Entre tanto las campanas de la iglesia tocan a muerte. Con una descarga no más hubo para que muriera. Gutiérrez Lee arengó a la tropa en presencia del cadáver, luego desfiló ella por frente al patíbulo y tornó a sus cuarteles profundamente conmovida"⁸⁸ . . .

⁸⁸ Angel Cuervo, *Op. cit.*, p. 92-93.

Durante la misma campaña: "de la ciudad nos enviaban a menudo las señoras platos exquisitos con vinos, que nos llenaban de contento y nos hacían brindar por nuestras preciosas copartidarias"^{80 90}.

La concentración territorial en el siglo XIX

En la primera mitad del siglo "las propiedades en tierra caliente se medían? No, quién iba a medirlas!. Se extendían de cordillera a cordillera o de río a río; se transmitían de tarde en tarde (generalmente al concluir una generación), y su valor estaba representado sólo por el principal que se reconocía a alguna iglesia o monasterio de Bogotá, cuyo rédito anual había que pagar al cinco por ciento, y por esto se abandonaban con frecuencia. Los trapiches por el valor de los fondos de cobre que poseyera el establecimiento, o el de la cuadrilla de negros con que era cultivada su caña y el de las mulas con que se molía"⁹¹.

Por todos los medios descritos hasta acá el dominio sobre la tierra se concentró durante el siglo XIX en un reducido número de personas. No ya por miles sino por cientos de miles y por millones se contaron las hectáreas adjudicadas a empresas o individuos, por lo regular siempre los mismos, en las últimas décadas del siglo. Bien es cierto que muchas veces la concesión de títulos se hacía sobre selvas pero los propietarios que no necesitaban disponer del dinero invertido, que en realidad era relativamente poco, podían esperar tranquilamente a que el trabajo de los colonos, o las obras públicas, les valorizaran sus extensos predios.

La gran mayoría de la población colombiana vivía en el campo y la inversión fuerte estaba representada allí, tal como nos lo indica en calidad de ejemplo la situación del estado de Cundinamarca en el año de 1868. "Puede notarse en este cuadro la particularidad de que la población urbana, 114.000 habitantes, equivale al 26¾ de la población

⁸⁰ Angel Cuervo, *Op. cit.*, p. 153.

⁹⁰ "Cuántas veces el jefe revolucionario sale a pronunciarse con sus mismos terratenientes como soldados. Ese estado de cosas ha producido la abyección entre las clases bajas de Boyacá, y una rebeldía tan temible en el Tolima, que sólo podríamos apreciarla los que asistimos de cerca a la guerra de guerrillas de 1900. Si la República hubiese tratado a las pobres gentes del Tolima, que viven en suelo extraño, siquiera como los franceses manejan a sus conquistados de Argelia, con medidas tan sabias como las de Lyauty, la guerra de 1900 no habría durado la tercera parte del tiempo, ni habría quedado el país tan desolado". Alejandro López, *Op. cit.*, p. 59-69.

⁹¹ Medardo Rivas, *Op. cit.*, p. 27.

del Estado; y que el valor de las fincas urbanas \$ 14.800.000 es también el 27 por 100 del valor de toda la propiedad territorial de Cundinamarca; lo que indica el equilibrio entre la condición general de las poblaciones urbana y rural”⁹².

Como incentivo para la apertura de caminos u otra obra pública, el estado se deshacía en favor de los empresarios de vastas porciones de tierra que se valorizaban con la misma obra, si es que acaso ésta se llevaba a cabo. Así por ejemplo, por Decreto 17, de febrero de 1832 se concedió a los ciudadanos José María González y Juan Clímaco Ordóñez, el privilegio exclusivo para abrir un camino desde la ciudad de Girón hasta el río Sogamoso y se les adjudicaron, además, 15.000 fanegadas de tierra con la condición de que repartieran 5.000 entre los pobladores⁹³, o en Antioquia “dos concesiones se hicieron, en total 300.000 hectáreas de baldíos, en la provincia en 1872 y 1886, a fin de desarrollar la colonización y la inmigración en las tierras entre Frontino y el río Atrato; pero muy poca porción de tierra se distribuyó entre los colonos. Algunas fueron para el contratista inglés que construía el camino de Pavarandocito, por entonces teatro de gran actividad en explotación de bosques por el cedro nativo... Los contratistas del notable puente colgante, de 940 pies a través del río Cauca, cerca de la ciudad de Antioquia, recibieron 10.000 hectáreas más”⁹⁴.

Por su parte, la ley 97 de 1870 adjudicó 200.000 hectáreas de baldíos a la empresa del Canal Interoceánico de Panamá⁹⁵.

En la década del 80, se habían concedido unos tres millones de hectáreas de baldíos y según Aníbal Galindo, con base en las estadísticas que levantó en 1874 como jefe de la Oficina de Estadística Nacional, para la fecha se habían emitido títulos de concesión por 3.318.500 hectáreas y aprobado adjudicaciones en el terreno por 1.159.502 hectáreas⁹⁶.

En las guerras de finales del siglo y con el cambio de gobierno y su ejercicio hegemónico, la danza de las concesiones se avivó y no ya

⁹² Salvador Camacho Roldán. *Escritos Varios*. (Bogotá, Librería Colombiana, 1892) p. 597.

⁹³ Mardonio Salazar, *Op. cit.*, p. 265.

⁹⁴ James J. Parsons, *Op. cit.*, p. 138.

⁹⁵ Mardonio Salazar, *Op. cit.*, p. 267.

⁹⁶ Mardonio Salazar, *Op. cit.*, p. 336.

por miles sino por millones los validos del régimen continuaron la obra de sus predecesores en el mando agregando a sus antiguas posesiones, las nuevas concedidas por millones de hectáreas. "Hasta 1886, año en el cual una coalición de derecha (liberales conservadores) llegó al Gobierno, hubo un período de desequilibrio institucional. De esta fecha hasta el fin del siglo la represión tuvo como resultado 170.000 muertos, uno por cada 20 habitantes, tomando en consideración la población de la época (3.500.000). Tal fue el resultado de esa formidable y atroz etapa de violencia. En la década de 1870-1880 se emitieron títulos de concesión territorial sobre 3.3 millones de hectáreas. De ellos solamente un 8% fue dado a los campesinos; el resto se lo distribuyeron los latifundistas, es decir, el 92%. Pero esto fue poco comparado con lo que sucedió después del triunfo de la llamada Regeneración. Entre 1885 y 1895 se adjudicaron entre los validos del régimen 4.6 millones de hectáreas. Y a comienzos del presente siglo, por méritos de guerra, por compra de títulos de deuda pública o por otros conceptos se hicieron muchos señores feudales (sic), o se fortalecieron otros con el suculento manjar de 10 millones de hectáreas"⁹⁷, según escribe Francisco Posada.

Así estaba conformada la fisonomía de la república a finales del siglo XIX, con millones de campesinos sin tierra, que trabajaban como peones mal pagados o como semisiervos, mientras las tierras cultivadas y cultivables quedaban en manos de los terratenientes, en espera de una valorización o de un ensanche, por saqueo, violencia, especulación o méritos de guerra. Al terminar el siglo (1897) la faz del país se presentaba a los ojos de un extranjero en esta forma: "Hay en toda esta gente, que sólo parece estar ahí para que se puedan añadir ceros a las cifras de las estadísticas, una masa innumerable que no cuenta, que nada posee, cuyos medios de subsistencia me parecen problemáticos y que llena con su desamparado far niente los arrabales mal definidos que confinan con el campo. Todos los negocios, toda la política, todo el arte, en una palabra, toda la vida de la Bogotá que piensa y que actúa, como sucede en varias de estas repúblicas suramericanas —por fuerzas oligárquicas— se concentra entre las manos de unas cincuenta familias conservadoras que arrebataron esa misión directiva a otras tantas familias liberales y que, en espera de los designios de la Providencia, re-

⁹⁷ Francisco Posada. Colombia: *Violencia y subdesarrollo*. (Bogotá, Universidad Nacional, 1969) p. 30.

presentan al país ante él mismo y ante el extranjero y constituyen la fachada de Colombia”⁹⁸. De entonces para acá las cosas han variado. . . las familias son veinte y bipartidistas.

SIGLO XX

Al iniciarse el siglo XX las tierras laborables del centro del país, prácticamente estaban acaparadas. La misma galopante inflación que llegó a determinar el cambio del peso con el dólar a un 18.900% hizo aún más segura la inversión en tierra y permitió a las clases dominantes aprovecharse de la inflación como alcancía de capital.

Desde comienzos del siglo la industria comenzó a desarrollarse al amparo de la momentánea protección que le brindó la primera guerra mundial, de la expedición de ciertas leyes proteccionistas, de la ampliación de mercado motivada por una elevación de ingresos sobre todo en las zonas cafeteras y de otros elementos que no es del caso relacionar acá. Ese proceso de industrialización necesariamente tenía que influir sobre las estructuras agrarias y sobre toda la estructura nacional.

En el mes de enero de 1918 se inicia el período de las grandes huelgas en Colombia y el escenario estuvo ubicado en las ciudades de la Costa Atlántica, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta. En Medellín eran llevados 100 obreros a la cárcel y en el mes de febrero del mismo año los trabajadores bananeros presentaron por primera vez un pliego de peticiones a la United Fruit Co. Vinieron luego serias agitaciones laborales, y huelgas sobre todo contra los monopolios norteamericanos como las que decretaron los obreros petroleros de Barranquermeja⁹⁹.

Con motivo de la indemnización recibida por el gobierno de Colombia de parte del gobierno de los Estados Unidos, como arreglo por el robo de Panamá, se inició en 1923-1924 un acelerado proceso de construcción de obras públicas, que tenía como base la intensa utilización de mano de obra, pues túneles, carreteras y ferrocarriles se construyeron con picas, palas y carretillas. No sólo por la demanda de brazos,

⁹⁸ Pierre D'Espagnat. *Recuerdos de la Nueva Granada*. (Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942) p. 79.

⁹⁹ Miguel Urrutia, *Op. cit.*, p. 88-89-120.

sino también porque muchas veces el contrato de trabajo implicaba el traslado del obrero a regiones alejadas e insalubres, los salarios para los trabajadores de obras públicas aumentaron. Los nuevos empleos en obras públicas que Alejandro López calculaba en 36.000¹⁰⁰, lo mismo que las mayores fuentes de trabajo creadas en otros sectores, motivaron el aumento de salarios y la migración de campesinos a las nuevas fuentes laborales.

El país recibió 198 millones de dólares de fuentes externas y la "prosperidad a debe" produjo empleos y también inflación. Entre 1923 y 1928 los precios de los artículos de consumo se elevaron en forma exorbitante. En Bogotá, por ejemplo, el grupo de arroz, frijoles, harina de trigo, maíz y café pasó por un índice que partía de 100 en 1923; 104 en 1924; 122 en 1925; 158 en 1926; 138 en 1927; y 121 en 1928. El grupo de carne de res, carne de cerdo, manteca, leche, huevos, conoció índices de precios de 100 en 1923; 109 de 1924; 115 en 1925; 143 en 1926; 185 en 1927 y 169 en 1928. El grupo formado por la panela, el azúcar, los plátanos, la papa, la yuca, tuvo un índice de aumento de precios que iba de 100 en 1923 a 126 en 1924; 140 en 1925; 149 en 1926; 131 en 1927 y 140 en 1928¹⁰¹, y así en las principales ciudades del país el precio de los productos alimenticios en su mayoría de origen agropecuario, se elevó vertiginosamente.

Las condiciones de inflación eran realmente propicias para los terratenientes que con el solo paso de los días y sin actividad alguna veían aumentar el valor de sus propiedades. También les era propicia el alza en el precio de los productos agropecuarios, pero la migración de trabajadores del campo a la ciudad, ante la perspectiva de un trabajo mejor remunerado, no les convenía. Por eso los conflictos de tierras se centraron en esta época, en la forma como los terratenientes querían conservar para la explotación a "sus trabajadores", con un máximo de rendimiento. Tradicionalmente las regiones cafeteras de Cundinamarca y del Tolima habían sido beneficiadas por los latifundistas con contratos de aparcería, o semejantes, que implicaban que el campesino podía disponer para la siembra de una parcela en la que cultivaba maíz, frijoles, yuca, plátanos, etc., y como contraprestación laboraba gra-

¹⁰⁰ Alejandro López, *Op. cit.*, p. 149.

¹⁰¹ Guillermo Torres García. *Historia de la Moneda en Colombia*. (Bogotá, Imprenta del Banco de la República, 1945) p. 357.

tuitamente durante algunos días, en la hacienda. Desde el momento en que la migración de campesinos se inició, los terratenientes trataron de conservar la mano de obra en las condiciones de explotación tradicionales, pero los campesinos exigieron o salarios más altos, o que en las parcelas además de los cultivos tradicionales, se les dejara cultivar café, producto que les permitía un ingreso mayor y monetarizado. Los terratenientes se opusieron, alegando que el café era un cultivo de larga duración y que en el momento de un desalojo se elevaría el monto de las mejoras que tendrían que pagar. Ante el desacuerdo, los campesinos procedieron a organizarse en ligas campesinas, a invadir tierras y a exigir contratos más favorables. El gobierno como era natural, se puso del lado de los terratenientes no sólo con la fuerza pública, sino también con medidas económicas como la propuesta por el director de la oficina de trabajo, quien como solución sugería que "es inaplazable la introducción de brazos extranjeros para las obras públicas y debe ser en adelante cláusula obligatoria para los contratistas de ferrocarril y carreteras, etc. Asimismo es urgente que se aplique el trabajo de maquinaria en todo aquello que pueda sustituir la mano de obra"¹⁰², o dilapidando los dólares venidos bajo empréstitos "pues hasta los huevos hubimos de importar a altísimos precios"¹⁰³.

La United Fruit Company.

La lucha de clases en las regiones cafeteras descritas, se mantuvo y agudizó en los años siguientes hasta que la ley 200 de 1936 y una política reformista del gobierno de entonces aplacaron los conflictos por un tiempo. Mas en el período que nos ocupa (1920-1930) se presentó un acontecimiento que muestra cómo el gobierno de la clase dominante de Colombia actúa en beneficio de los monopolios extranjeros antes que en favor de las masas colombianas y en el cual se ligan claramente la producción capitalista en la agricultura de exportación y los intereses de nuestra clase dominante con el imperialismo norteamericano. Ese acontecimiento fue la matanza de trabajadores en la Zona Bananera de Santa Marta.

¹⁰² Citado por Miguel Urrutia, *Op. cit.*, p. 141.

¹⁰³ Mardonio Salazar, *Op. cit.*, p. 350.

En Colombia se estableció a finales del siglo XIX la Colombian Land Company, compañía que inició en 1881 la construcción del ferrocarril de Santa Marta. Esta empresa se fusionó con la United Fruit, la cual además del ferrocarril y del muelle de Santa Marta, vino a explotar la producción de bananos en la rica y extensa región conocida con el nombre de Zona Bananera de Santa Marta¹⁰⁴.

En 1918 los obreros presentaron un pliego de peticiones, que básicamente reprodujeron en 1928. Solicitaban que el monopolio asumiera sus responsabilidades como patrono, pues a través de subcontratos se desligaba de toda obligación laboral, tal como las de seguro colectivo, pago de accidentes de trabajo, descanso dominical, vivienda y hospitalización; que pagara en dinero y no en vales realizables en los comisariatos del monopolio en donde los artículos se vendían a precios más altos, que los salarios se elevaran un poco y que las condiciones sanitarias se hicieran más humanas. Eran las peticiones, que en forma magistral y novelada describe García Márquez. "La inconformidad de los trabajadores se fundaba esta vez en la insalubridad de las viviendas, el engaño de los servicios médicos y la iniquidad de las condiciones de trabajo. Afirmaban, además, que no se les pagaba con dinero efectivo, sino con vales que sólo servían para comprar jamón de Virginia en los comisariatos de la compañía. José Arcadio Segundo fue encarcelado porque reveló que el sistema de los vales era un recurso de la compañía para financiar sus barcos fruteros, que de no haber sido por la mercancía de los comisariatos hubieran tenido que regresar vacíos desde Nueva Orleans hasta los puertos de embarque del banano. Los otros cargos eran del dominio público. Los médicos de la compañía no examinaban a los enfermos, sino que los hacían pararse en fila india frente a los dispensarios, y una enfermera les ponía en la lengua una píldora del color de piedra lipe, así tuvieran paludismo, blenorragia o estreñimiento. Era una terapéutica tan generalizada, que los niños se ponían en la fila varias veces, y en vez de tragarse las píldoras se las llevaban a sus casas para señalar con ellas los números cantados en el juego de lotería. Los obreros de la compañía estaban hacinados en tambos miserables. Los ingenieros, en vez de construir letrinas, llevaban a los campamen-

¹⁰⁴ Véase: Diego Montaña Cuéllar. *Colombia País Formal y País Real*. (Buenos Aires, Ediciones Suramérica, 1963) p. 126 y sts.

Anteo Quimbaya. *El Problema de la Tierra en Colombia*. (Bogotá, Ediciones Suramérica, 1967) Cap. VII.

tos, por navidad, un excusado portátil para cada cincuenta personas, y hacían demostraciones públicas de cómo utilizarlos para que duraran más. Los decrepitos abogados vestidos de negro que en otro tiempo asediaron al coronel Aureliano Buendía, y que entonces eran apoderados de la compañía bananera, desvirtuaban estos cargos con arbitrios que parecían cosa de magia. Cuando los trabajadores redactaron un pliego de peticiones unánime, pasó mucho tiempo sin que pudieran notificar oficialmente a la compañía bananera”¹⁰⁵.

Como el monopolio norteamericano controlaba el transporte de la zona a través del ferrocarril, monopolizaba también el comercio de la región, y a través del pago que hacía en vales a los trabajadores, no sólo aumentaba sus ganancias con la explotación de los asalariados, sino que hacía competencia ruinosa a los pequeños comerciantes de la zona que no tenían a quién vender, puesto que a través del pago en vales, el monopolio mantenía un mercado cautivo. Por eso, cuando vino la protesta no sólo encontraron en huelga 30.000 trabajadores sino que toda la población de la zona se levantó.

Cuando en 1928 los trabajadores presentaron sus peticiones, se les respondió como en 1918, que se iba a consultar a la dirección en Boston. Los trabajadores tenían elementos para presumir que diez años eran suficientes para una consulta y su respuesta. Por eso prosiguieron en la huelga en forma pacífica.

El día 6 de diciembre la multitud se reunió en la plaza pública para recibir al enviado del gobierno, quien se decía, traía una solución favorable. El General Cortés Vargas ordenó que se leyera el decreto de estado de sitio y la orden de desocupar la plaza, en cinco minutos, al cabo de los cuales y cuando había mucha gente que ni siquiera había oído la orden, el ejército comenzó a disparar sobre la multitud. “Hacia las doce, esperando un tren que no llegaba, más de tres mil personas, entre trabajadores, mujeres y niños, habían desbordado el espacio descubierta frente a la estación y se apretujaban en las calles adyacentes que el ejército cerró con filas de ametralladoras. Aquello parecía entonces, más que una recepción, una feria jubilosa. Habían trasladado los puestos de fritangas y las tiendas de bebidas de la Calle de los Turcos, y la gente soportaba con muy buen ánimo el fastidio de la

¹⁰⁵ Gabriel García Márquez. *Cien Años de Soledad*. 3ª Ed. (Buenos Aires, Editorial Suramericana, 1967) p. 254.

espera y el sol abrasante. Un poco antes de las tres corrió el rumor de que el tren oficial no llegaría hasta el día siguiente. La muchedumbre cansada exhaló un suspiro de desaliento. Un teniente del ejército se subió entonces en el techo de la estación, donde había cuatro nidos de ametralladoras enfiladas hacia la multitud, y se dio un toque de silencio. Al lado de José Arcadio Segundo estaba una mujer descalza, muy gorda, con dos niños de unos cuatro y siete años. Cargó la menor, y le pidió a José Arcadio Segundo, sin conocerlo, que levantara al otro para que oyera mejor lo que iban a decir. José Arcadio Segundo se acballó al niño en la nuca. Muchos años después, ese niño había de seguir contando, sin que nadie se lo creyera, que había visto al teniente leyendo con una bocina de gramófono el Decreto número 4 del Jefe Civil y Militar de la provincia. Estaba firmado por el general Carlos Cortés Vargas, y por su secretario, mayor Enrique García Isaza, y en tres artículos de ochenta palabras declaraba a los huelguistas cuadrilla de malhechores y facultaba al ejército para matarlos a bala.

“Leído el decreto, en medio de una ensordecedora rechifla de protesta, un capitán sustituyó al teniente en el techo de la estación, y con la bocina del gramófono hizo señas de que quería hablar. La muchedumbre volvió a guardar silencio.

“—Señoras y señores —dijo el capitán con una voz baja, lenta, un poco cansada— tienen cinco minutos para retirarse.

La rechifla y los gritos redoblados ahogaron el toque de clarín que anunció el principio del plazo. Nadie se movió.

“Han pasado cinco minutos —dijo el capitán en el mismo tono—. Un minuto más y se hará fuego.

José Arcadio Segundo, sudando hielo, se bajó al niño de los hombros y se lo entregó a la mujer. ‘Estos cabrones son capaces de disparar’ murmuró ella. José Arcadio Segundo no tuvo tiempo de hablar, porque al instante reconoció la voz ronca del coronel Gavilán haciéndole eco con un grito a las palabras de la mujer. Embriagado por la tensión, por la maravillosa profundidad del silencio y, además, convencido de que nada haría mover a aquella muchedumbre pasmada por la fascinación de la muerte, José Arcadio Segundo se empinó por encima de las cabezas que tenía en frente, y por primera vez en su vida levantó la voz.

—Cabrones —gritó—. Les regalamos el minuto que falta.

“Al final de su grito ocurrió algo que no produjo espanto, sino una especie de alucinación. El capitán dio la orden de fuego y catorce nidos de ametralladoras le respondieron en el acto. Pero todo parecía una farsa. Era como si las ametralladoras hubieran estado cargadas con engañosas de pirotecnia, porque se escuchaba su anhelante tableteo, y se veían sus escupitajos incandescentes, pero no se percibía la más leve reacción, ni una voz, ni siquiera un suspiro, entre la muchedumbre compacta que parecía petrificada por la invulnerabilidad instantánea...”. Según el relato magistral de García Márquez¹⁰⁶.

Después de esto, la población se sublevó y en el campamento de la empresa hubo una batalla que se prolongó por varias horas. El almacén de la compañía y otros edificios fueron arrasados y los empleados norteamericanos se salvaron de ser quemados vivos en el ataque a la residencia donde estaban parapetados, porque el ejército de Colombia llegó a protegerlos del pueblo colombiano. Según el general Cortés Vargas, el autor de la primera matanza, en ella hubo 13 muertos y 19 heridos, todos civiles. En la “batalla” del campamento murieron 29 civiles. Y el periódico *El Espectador* calculaba en 100 los muertos y en 283 los heridos de la primera masacre. La cifra precisa no ha sido establecida pero sin riesgo a equivocación puede decirse que los muertos se contaron por cientos¹⁰⁷.

En un libro pagado y apologético, escrito por Galo Plaza y otro autor norteamericano, se dice eufemísticamente que “la experiencia antes de la guerra fue la de numerosas controversias sobre pagos a los productores locales así como sobre la operación del ferrocarril y de los muelles”¹⁰⁸.

La United Fruit Company siguió explotando la extensa y feraz zona bananera de Santa Marta y a partir de 1947, por contrato con el gobierno colombiano estableció una nueva modalidad en la que aparte de la producción directa en tierras de su propiedad, compraba los racimos a productores colombianos, a quienes había dado crédito. “El nuevo sistema de trabajo en Colombia ofrece diversas ventajas importantes tanto para la compañía como para la economía local. La com-

¹⁰⁶ Gabriel García Márquez, *Op. cit.*, p. 259.

¹⁰⁷ Miguel Urrutia, *Op. cit.*, p. 131-132.

¹⁰⁸ Galo Plaza y Stacy May. *La United Fruit Company en América Latina*. (New York, National Planning Association, 1958) p. 190.

pañía puede contar con la seguridad de obtener fruta de calidad, con un mínimo de inversión de fondos propios. Está libre de los riesgos y responsabilidades en el manejo de fincas y en la administración del ferrocarril y del muelle”¹⁰⁹. “Las ventajas del sistema de contratos empleado en Colombia, son tan notables, que valdría la pena hacer todo el esfuerzo posible a fin de extenderlo a otras regiones productoras, en donde las condiciones lo permitan”¹¹⁰.

Las “ventajas” de este tipo de contrato posiblemente no se extendieron a todos los países productores, pero sí a toda la producción colombiana. A fines de la década del 50 la United Fruit, a través de una filial suya, con nombre nativo, la Frutera de Sevilla, y por medio de la Corporación Financiera, fomentó la siembra de banano en Urabá. Las condiciones eran distintas en la medida en que el monopolio no producía un solo racimo sino que prestaba dinero a los capitalistas o agricultores colombianos para que lo hicieran. El monopolio de compra se lo reservaba en la práctica y como además por los contratos de préstamos tenía facultad para indicar las especificaciones de cultivo y la variedad de la fruta, el agricultor quedaba en sus manos en cuanto a precios. La compañía por su parte no tenía inversión en tierras —las de Santa Marta las “abandonó por venta” al Incora— lo cual le permitía dejar el país en cualquier momento tal como ahora lo está haciendo, al constituirse simplemente en compradora de una sociedad de los productores, Augura. Con la modalidad implantada, además, desplazaba los conflictos sociales entre empleadores y trabajadores, cubriéndose de cualquier protesta nacionalista. Con razón decía el folletín apologético que “muchos de los problemas actuales y futuros de la United en otras naciones bien podrían mitigarse si ese tipo general de contrato que se celebra en Colombia con los productores locales, pudiera adoptarse a otros países”¹¹¹.

La Ley 200 del 36: La crisis de 1930 que golpeó todas las estructuras del país, necesariamente tuvo sus repercusiones sobre la situación del campo colombiano. Al cesar los empréstitos, decayó la prosperidad inflada y muchos de los trabajadores de obras públicas regresaron al campo; las exportaciones rebajaron y el mercado se cerró. En esas con-

¹⁰⁹ Galo Plaza y Stacy May, *Op. cit.*, p. 191.

¹¹⁰ Galo Plaza y Stacy May, *Op. cit.*, p. 192.

¹¹¹ Galo Plaza y Stacy May, *Op. cit.*, p. 191.

diciones la lucha por la tierra se intensificó, y especialmente en las regiones cafeteras de Cundinamarca y Tolima, el proceso de lucha ya iniciado, se agudizó. Las invasiones de tierras se generalizaron y los desalojos vinieron como respuesta. De nada servía al colono que la legislación existente obligara al propietario a pagarle las mejoras, puesto que ante una orden de lanzamiento que ya se iba a ejecutar por la autoridad el campesino no tenía más que recibir lo que quisiera darle el terrateniente. Una ley de 1905, decía que "cuando una finca ha sido ocupada sin que medie contrato de arrendamiento ni consentimiento del arrendador, el jefe de Policía ante quien se presente la queja se trasladará al lugar en que está situada la finca, dentro de las cuarenta y ocho horas después de la presentación del escrito de queja; y si los ocupantes no exhiben el contrato de arrendamiento o se ocultan, procederá a verificar el lanzamiento sin dar lugar a recurso alguno, ni a diligencia que pueda demorar la desocupación de la finca".¹¹² Posteriormente la legislación se modificó y se dijo que el proceso de lanzamiento sólo podía iniciarse dentro de los treinta días siguientes a la ocupación, o a la fecha en que el dueño tuviera noticia de ésta, lo que en la práctica significó que el terrateniente dejaba que los campesinos trabajaran y le valorizaran el predio, y que cuando esto ya estaba hecho, el propietario manifestaba tener conocimiento, para proceder en los treinta días siguientes con el peso del estado a su favor, a desalojar al campesino.

Los campesinos se organizaron en ligas y en muchas ocasiones, con dirección del partido comunista, procedieron a invadir tierras, organizar huelgas y a oponerse a los desalojos¹¹³. Por su parte "los propietarios

¹¹² Citado por Albert O. Hirschman. *Estudios Sobre Política Económica de América Latina*. (Madrid, Aguilar, 1964) p. 119.

¹¹³ Indicativa sobre la situación de lucha en esta época, es una entrevista sostenida con un campesino de Chaparral que en parte transcribimos. "En la hacienda Providencia de los Rocha... El trabajo allí era obligatorio en los tres meses de cosecha porque si el trabajador se iba en esa época lo traían las comisiones de la autoridad. Este digo era para los permanentes. Porque en cosecha completaban hasta 2.500 peones trayendo personal de Boyacá, Cundinamarca y Santander... A los trabajadores les tocaba por turnos madrugar a la cocinada de maíz para el desayuno... Y si se las daban de berracos los metían al botalón o los clavaban en el cepo. El hijo del hacendado era el alcalde... Y en uno de esos enganches de cosecha fue un tipo seguro de ideas revolucionarias y fue diciendo que toda la tierra de la hacienda dizque no tenía títulos, que era tierra del estado y dijo que la gente era muy boba por estar allí encadenada y no tomarse la tierra. Y ese cuento se regó asimismo por todas partes... Y un día de esos vino ese mismo que hacía la propaganda de

formaban bandas particulares de 'fieles' con campesinos que aspiraban a reemplazar a los arrendatarios y a los ocupantes. Se ha llegado a afirmar que, en algunos casos propietarios de tierras incultas indujeron a colonos a ocuparlas (suponemos que ocultando su intención por cierto tiempo) y aparecían tiempo más tarde, provistos de órdenes judiciales de lanzamiento y de apoyo de la Policía, pero no antes de que los colonos les hubieran desmontado el terreno de vegetación silvestre y hubieran comprobado que las tierras eran fértiles"¹¹⁴. Como consecuencia de los hechos, muchos campesinos perecieron por la violencia oficial al servicio de los propietarios, o por la violencia organizada directamente por éstos, tal como lo indica un acuerdo entre terratenientes y campesinos, aparecido en una publicación oficial de 1934, en que los primeros se comprometieron a reconocer "las mejores condiciones posibles a las viudas y familiares de los arrendatarios que perdieron la vida en el último suceso doloroso ocurrido en la hacienda"¹¹⁵.

Como consecuencia de la acción enérgica de los campesinos, muchos propietarios tuvieron que llegar a un acuerdo con ellos, y el gobierno para amortiguar las tensiones sociales, en muchas oportunidades procedió a salvar a los terratenientes comprándoles las tierras ya invadidas y procediendo a otorgar títulos a los invasores. Toda esta acción modificó un poco la fisonomía agraria de la región cafetera de Cundi-

la tierra de que no tenía títulos e hizo pasar delante de una gente un bulto de café que había salido justo de cuatro arrobas y quince libras y entonces dijo el tipo a la gente: Nos están robando. Porque esa medida de la caja daba cuarenta libras por arroba. Y también se regó por todas partes. No sólo en la hacienda Providencia sino en la hacienda Toribío, en la Angostura, en la Corbina y en todas las otras. Y de un momento a otro se empezó una huelga de todas las haciendas en cosecha en la cual huelga habían unos 18.000 huelguistas... Y llevaron un batallón del ejército... Y apareció el pliego de los huelguistas que no era sino de tres puntos, acabar con el trabajo obligatorio en las haciendas, cambiar las medidas por la romana legal y aumentar el pago de la arroba de café... Y cuando se acabó la cosecha allí mismo se fueron a averiguar por el protocolo y vieron que de veras no aparecían títulos de la mayor parte de la tierra de la hacienda y que cuando se hizo la gran invasión hacia el río Combeima unos 1.800 colonos entraron a descuajar montaña... Y de la noche a la mañana cayó el ejército y la policía con varas y rejos y amarraban hasta sesenta peones en una sola sarta y se los llevaban a la iglesia diciéndoles comunistas y de allí a la cárcel de Ibagué... Pero hubo en eso más de 30 días de combate, tumbando cementeras de tropa y nueve heridos y un campesino muerto y como 27 policías heridos, hasta que se ganó la tierra... Y venido a ver que todo eso se volvió y se perdió ahora en la violencia pasada". Entrevista con un viejo campesino de Chaparral. *Revista Estudios Marxistas*, número 1, marzo - abril, 1969, p. 97.

¹¹⁴ Albert O. Hirschman, *Op. cit.*, p. 117

¹¹⁵ Albert O. Hirschman, *Op. cit.*, p. 122.

namarca, en donde tradicionalmente la producción de café se había hecho en grandes haciendas, contribuyendo a dividir la propiedad, tal como lo demuestra el siguiente cuadro.

PLANTACIONES DE CAFE EN CUNDINAMARCA

Año	Haciendas	Producción - Sacos de 60 Kg.
1932	13.812	364.379
1940	30.270	370.018 ¹¹⁶

En esas circunstancias sociales se dictó la ley 200 del 1936, como una de las tantas medidas reformistas con que el partido liberal recién instalado en el poder, pretendía adecuar la estructura jurídica y administrativa del país, a la nueva realidad de un capitalismo dependiente, con un sector de industria liviana en crecimiento. Aparte de los conflictos sociales que era necesario solucionar, la clase dominante colombiana se encontraba ante nuevos problemas. El proceso de industrialización impulsado con la coyuntura de la crisis del 30, requería además de seguridad, modificaciones en las estructuras agrarias. Era preciso que algunos sectores del campo se modernizaran y dieran paso a las relaciones capitalistas para suministrar así, no sólo alimentos para la población urbana que crecía con la industrialización, sino también materias primas para esa misma industria. Relaciones de trabajo como la aparcería, eran inadecuadas para este efecto y su sustitución por trabajo asalariado permitía, además, un ensanchamiento del mercado de manufacturas.

Desde el primer artículo de la ley que presume como dueño al poseedor, y entiende por tal a quien hace la explotación económica del suelo, se pretendía terminar con los conflictos entre colonos y propietarios, pero a la vez se favorecía la situación de los últimos en la medida en que la Corte Suprema de Justicia por Sentencia de 1926, reiterada en 1934, había establecido que en caso de litigio, quien pretendiera ser propietario de un predio debía exhibir títulos que se remontaran a concesión de la Corona o de la República, y muchísimos terratenientes

¹¹⁶ Citado por Miguel Urrutia, *Op. cit.*, p. 156.

carecían de esa prueba que denominaban diabólica. La ley 200 establecía ciertas trabas para el lanzamiento de colonos ocupantes pero subsanó el problema de los títulos para los terratenientes, cambiándolo por el de la destinación económica que aumentaba la productividad.

Las nuevas realidades del capitalismo requerían productividad en el campo y mayores ingresos para un mayor mercado. Por eso la propiedad debía tener una "función social" es decir, no debía constituirse en freno para la productividad. En este contexto se explica el artículo sexto, el más "revolucionario" de la ley y que por lo demás nunca se aplicó, y el cual prescribía que el dominio sobre los predios mayores de 300 hectáreas, se extinguiría en el caso de que estos permanecieran incultos durante diez años continuos. Para darle una destinación económica muchas propiedades fueron dedicadas a la ganadería extensiva con una res por una o varias hectáreas.

"Antes de que la ley entrara en vigor, el colono o el ocupante sin título se hallaban en el escalón más bajo de la escala social, ya que nada era más fácil que lanzarle con una indemnización mínima por el trabajo que había dedicado a la parcela que había ocupado de modo tan efímero. Los arrendatarios o los aparceros se hallaban en mucho mejor situación, ya que, mientras desempeñaran los servicios convenidos con el dueño o le entregaran parte de la cosecha, no se impugnaba su derecho sobre la parcela. Sin embargo, la ley 200 vino a sacar al colono de su triste condición, por cuanto hacía su lanzamiento tanto más difícil, y de llegar a hacerlo, había que indemnizarle plenamente por toda mejora que hubiere realizado. Tal situación no tardó en despertar en el arrendatario y en el aparcerero el deseo lógico de impugnar los derechos de propiedad del patrón y reclamar el estatuto de colono. No se sabe con certeza si esto llegó a ocurrir, pero al decir de algunos, hubo hacendados que creyeron que iba a ocurrir y tomaron medidas para prevenirlo por el expeditivo medio de desembarazarse de cuantos arrendatarios pudieron en el plazo más breve posible"¹¹⁷.

En suma la ley 200 de 1936 fue una medida reformista que tomó un sector del partido liberal que buscaba amortiguar la lucha de clases en el campo, aumentar la productividad, dar seguridad a los ocupantes de la tierra y crear formas más expeditas de demostración de la propiedad para los que la tenían.

¹¹⁷ Albert O. Hirschman, *Op. cit.*, p. 128.

Sus resultados fueron contradictorios y de hecho disminuyó la importancia de formas como la aparcería. Sus consecuencias fueron positivas para la clase dominante en la medida en que el reformismo y el proceso creciente de industrialización que absorbió mano de obra del campo, así como la dispersión y desorganización campesina, no dejaron cristalizar un movimiento nacional agrarista, ni una acción revolucionaria de las masas campesinas¹¹⁸.

La ley 100 de 1944 sancionada por el presidente López que había impulsado la anterior, borró con el codo lo que se había escrito con la mano y con el objeto de dar seguridad a los terratenientes, reglamentó el contrato de aparcería. Asimismo amplió el término para la extinción del dominio de los predios incultos.

El período de la vivolenia.

En dos años, entre 1947 y 1949, Coltejer, Fabricato, Colombiana de Tabaco, Cementos Diamante y Azucarera del Valle, cinco de las más grandes empresas del país, con un capital de \$ 54.000.000, obtuvieron utilidades líquidas declaradas por \$ 123.000.000, o sea el 226% en promedio. Al mismo tiempo, el maíz triplicó su precio, el arroz, los frijoles y la cebada, los huevos y la papa, aumentaron dos veces y media el precio que tenían en 1946. En Medellín el costo de la vida para el obrero se elevó en 71.6% y en Bogotá en 58.2%. El salario real de los trabajadores de Medellín, que en promedio ganaban \$ 74.02 (al mes) quedó reducido a \$ 43.15 y el de los trabajadores de Bogotá que en promedio ganaban \$ 44.13 (al mes) quedó reducido a \$ 40.53¹¹⁹.

“Una pasión especulativa se apoderó del país y ‘se habían oficializado los canales del mercado negro y la manipulación privilegiada de las oficinas gubernamentales’. Los dólares se habían acumulado durante los años en que no había acceso a los artículos de lujo. Excelentes cosechas de café habían carecido de salida hacia los mercados en tiempo de guerra, y el producto estaba saturando la economía interna. Los ricos

¹¹⁸ Véase: Milcíades Chávez y otros, *Estructura y Tendencia del Sector Rural en Colombia*. (Medellín, Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad de Antioquia, 1970) p. 6.

¹¹⁹ Véase: Diego Montaña Cuéllar, *Op. cit.*, p. 181.

colocaron su dinero en propiedad inmueble, los arrendamientos se elevaron y aumentaron las presiones sobre el proletariado urbano. Colombia está atrapada en un círculo vicioso de precios mayores y salarios estáticos. En 1949 Donal Dazer escribió en *Foreign Affairs* que 'la apurada situación económica de las masas del pueblo colombiano, empeorada por la guerra y por las dislocaciones de la postguerra, ya exacerbaba graves tensiones sociales y una creciente insatisfacción popular con la administración nacional. Solamente durante el mes de marzo de 1948, el índice del costo de la vida para una familia media de trabajadores se elevó en 17,3 puntos, hasta alcanzar un nivel sin precedentes de 283,8. El control era impotente para reprimir la especulación e impedir la inflación de los precios. Pero los esfuerzos de los trabajadores organizados por obtener aumentos de salarios proporcionados a esos aumentos en el costo de la vida parecieron en varios casos frustrados por medidas del gobierno' ¹²⁰.

La represión laboral la había comenzado Alberto Lleras Camargo en las postrimerías del gobierno liberal, y Mariano Ospina Pérez, a nombre del partido conservador no hizo más que continuarla y acrecentarla. La violencia oficial se extendió por los campos y miles de campesinos de los dos partidos políticos volvieron a pagar el tributo de sangre propio de nuestras contiendas. El 7 de febrero de 1948, ante una multitud de 100.000 personas Jorge Eliécer Gaitán, en formidable oración, decía: "Pedimos que termine esta persecución por parte de las autoridades... Ponga fin señor Presidente, a la violencia. Todo lo que pedimos es la garantía de la vida humana, que es lo menos que una nación puede pedir". Dos meses después Gaitán fue asesinado, y al suyo, sucedieron 300.000 asesinatos en los diez años siguientes.

Lo que vino en esta nueva guerra civil tampoco ha sido suficientemente estudiado. Lo cierto es que en esta como en las anteriores, el sacrosanto derecho de propiedad se sacudió y se contrajo. Muestras de algunos departamentos nos pueden indicar cómo muchos perdieron sus propiedades por muerte, o tuvieron que abandonarlas definitivamente, o venderlas a menor precio. Correlativamente, apoyados en la violencia, otro núcleo reducido amplió sus posesiones.

En el Tolima, por ejemplo, se calculaba que para 1957 se habían abandonado por coacción política 34.730 fincas. Y en el Muni-

¹²⁰ John D. Martz. *Colombia Un Estudio de Política Contemporánea*. (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969) p. 71.

cipio de Caicedonia, las propiedades abandonadas por 108 exilados tenían un valor de \$ 22.827.000 en el mismo año ¹²¹.

Un sondeo verificado en el Departamento de Caldas, permitió obtener los siguientes datos sobre ventas por coacción, en el que el monto de la transacción es muy inferior al precio del inmueble:

Vendedor	Precio de venta del inmueble	Valor Real
Jesús Castro	\$ 13.000	\$ 200.000
José María Vidal	4.000	15.000
José Saldarriaga	50.000	250.000
Ercilia J. de Calle	21.000	70.000
Petronila Díaz	300	1.500
Benjamín Giraldo	80.000	200.000
Hugo Muñoz	275.000	600.000
Conrado Alvarez	30.000	120.000
José J. Bermúdez	9.000	100.000
Agustín Aguirre	250	1.500
	\$ 482.550	\$ 1.558.000

Obsérvese que la diferencia entre el precio de venta y el valor real en sólo diez fincas es de \$ 1.075.450 ¹²².

¹²¹ Monseñor Germán Guzmán Campos y otros. "La Violencia en Colombia". 2ª Ed. Tomo I. (Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1962) p. 275.

¹²² Monseñor Germán Guzmán y otros, *Op. cit.*, p. 276. Muy ilustrativo de la forma como ciertas personas poderosas y con influencia, en connivencia con la autoridad usufructuaban la violencia en su provecho económico, es el siguiente documento: "Muy distinguido doctor y amigo:

"En relación a lo convenido allá últimamente, le informo que la semana del 17 al 22 de mayo entrante puedo empezar a mandarle café que podrá hacer recibir donde convinimos.

"Los amigos que comanda Serafín Olivera, en toda la región de Casa de Zinc, Polesito, Santiago Pérez y los que comanda Agustín Charry en San Pedro, Palestina, Pandeazúcar, Buenavista, están recolectando el grano con la ayuda y la protección de los retenes, a quienes se le participa.

"Están haciendo un gran trabajo en cuanto a eliminaciones, ya que collarejo que no abandona su finca, pasa al papayo, al igual que ciertos conservadores destinados que son estorbo.

"Como aquí los conservadores que nos sirven son muy adictos a Gómez, porque entronizó la violencia, yo les he estado fingiendo ser laureanista y tengo en mi

En el Municipio de Líbano, Departamento del Tolima “de los 66 propietarios en el momento de la violencia, hoy sólo conservan su propiedad 38 (58 por ciento). Pero el mantenimiento del derecho de propiedad de las fincas, no implica su aprovechamiento económico actual, ya que la mayoría no pueden atenderlo personalmente, como consecuencia todavía, del estado provocado por la violencia”¹²⁸.

Las pérdidas materiales en el Departamento del Tolima se calculaban para 1957 así:

Propiedades abandonadas 93.882.

Fincas totalmente abandonadas 34.730.

Ingreso medio perdido por los propietarios \$ 17.188.52.

Además de la “liquidación total de la industria ganadera en el sur y oriente del Tolima; parcial en el Huila, norte de Cauca y vastas zonas de Antioquia. Ruina casi total de cafetales y total de plantas y frutales en áreas abandonadas. Incendio de centenares de casas en las áreas urbanas y de millares en las zonas rurales. Extinción de la industria porcina y avícola. Saqueo de negocios. Desaparición de caminos por obligado abandono. Pérdida y desaparición de elementos de labranza. Incendio de vehículos, de montajes para la elaboración de café, caña y arroz, de potreros, de cañaverales y de labranzas...”¹²⁴.

Por último, lo principal, las víctimas humanas, en su mayoría campesinos pobres. “En conclusión, las cifras de mortalidad posible causada por la violencia en Colombia entre 1949 y 1958, con base en las pocas fuentes fidedignas disponibles serían:

casa un cuadro con el retrato de dicho señor, ante el cual y por respaldo a mi general obedecen nuestros queridos pajaritos, que han ido aumentando con los de Copete y Totumo y está llevando a feliz término el destierro de todos los collarejos patiamarillos.

“Yo he seguido la doble política que usted me aconsejó, para que perdure el estado de sitio y continúe indefinidamente en el poder el general y único jefe supremo que nos ha traído la redención.

“Le encarezco no olvide la ayuda ofrecida para la defensa del amigo Escobar, que en Pitalito continúa por lo que le referí y lo de los otros amigos.

“Hágame el favor de mandarme nuevamente la clave, pues la otra se me mojó y deterioró que no pude sacarla en limpio, y aviseme así lo del negocio”. Citada por Monseñor Guzmán, *Op. cit.*, p. 279.

¹²⁸ Roberto Pineda Giraldo. *El Impacto de la violencia en el Tolima. El caso del Líbano*. (Bogotá, Departamento de Sociología, 1960) p. 18.

¹²⁴ Monseñor Guzmán y otros, *Op. cit.*, p. 293.

En Departamentos y regiones...	85.144
Ejército...	6.200
Policía y funcionarios...	3.620
Otros civiles...	39.856

“Ampliando aún más esta cifra con los heridos por violentos y tropa que murieron luego por tales causas en otros sitios o en las ciudades, después de emigrar, y que podrían llegar a la tercera parte, o 45.000, el gran total de muertos sería aproximadamente de 180.000 personas. (Se puede calcular en 200.000 los muertos hasta 1962)”¹²⁵.

La violencia determinó la iniciación de fuertes cambios en las estructuras agrarias, bien por su incidencia directa, o por su relación mediata. La concentración de la propiedad en ciertas zonas fue una de las consecuencias, pero además, la introducción de relaciones capitalistas en el campo, con producción en grande escala para el mercado, también tuvo que ver con los sucesos violentos.

Durante la violencia hubo una fortísima migración a las ciudades y un crecimiento concomitante de ellas, lo que dio base a un mercado mayor, que hubo de ser satisfecho no por los medios tradicionales sino a través del desarrollo capitalista y la introducción de maquinaria, fungicidas, etc., al proceso de producción de ciertos bienes agrícolas como el arroz o la papa. Al terminar la guerra mundial, los dólares acumulados fueron gastados en compra de equipo para la industria, y los altos precios del café a partir de la guerra de Corea, crearon mayores posibilidades de importación de equipo, de suerte que para 1951 la industria nacional ya estaba más o menos conformada dentro de las condiciones de dependencia y requería de nuevas relaciones de producción en ciertos sectores del campo. A su vez la inseguridad rural determinó la inversión en la industria y el capitalismo mecanizado entró a la actividad agraria. Así por ejemplo, el arroz, el algodón, el ajonjolí empezaron a producirse en gran escala en las tierras cálidas y llanas y la cebada y el trigo en las praderas altas. A su vez la introducción del capitalismo al campo y la producción de bienes agrícolas no para el consumo inmediato del productor, sino para el mercado urbano, como artículos de consumo, o como materias primas, determinó un cambio y la baja, en la producción tradicional de ciertos bienes como plátanos, frijol, arroz de secano, maíz, etc. y la introducción del capitalismo en

¹²⁵ *Ibidem*, p. 292.

la producción de algunos de ellos, especialmente de los tres últimos, en la medida en que el proletario agrícola que produce el algodón, por ejemplo, ya no siembra el plátano o el maíz, sino que lo compra en el mercado a donde ha llegado como fruto de una producción en grande escala, con técnica y exclusivamente determinado al mercado. Esta circunstancia determinó que las tierras antiguamente asignadas a la siembra de productos para el consumo inmediato pasaran a producir mercancías agrícolas y no simples valores de uso para el campesino. Así, por ejemplo, se anotaba que en el Valle del Cauca, “de 800 fanegadas registradas en 1954, se salta a 4.000 inscritas para 1959 en el Instituto de Fomento Algodonero, localizado en Buga. Pero de contera se han liquidado cultivos de maíz y frijol en extensión cercana a las 10.000 fanegadas para dedicarlas a la nueva fibra promisoría”¹²⁶.

La mayor producción que se dio en los sectores de cultivos en donde ha entrado la producción capitalista, se logró con base en la utilización de tierras planas, laboradas por medio de relaciones capitalistas tanto en la forma de explotación, patrón asalariado, como en la fuerte inversión de capital y en la constitución de numerosas sociedades que incluso, en muchos casos, no son dueñas de la tierra sino que la alquilan por fuertes sumas durante el tiempo de una o varias cosechas. Pero sobre todo, la tecnificación que implica fuerte inversión empezando por canales de riego o de drenaje y continuando con gran cantidad de maquinaria, ha contribuído más a la productividad que la utilización de nuevas tierras, o el empleo intensivo de mano de obra, que en ciertos productos, incluso ha rebajado. Así por ejemplo, la producción de algodón en rama se presenta en esta forma:

Años	Producción	Area
	Base 1958 = 100	(hectáreas)
1950...	29.3	36.825
1954...	110.0	82.280
1958...	100.0	77.000
1960...	265.3	152.150
1967...	362.4	178.784 ¹²⁷

¹²⁶ Jaime Lozano. *Análisis de las perspectivas... de la industria dulcera de Colombia*. (Cali, Asocaña, 1959), p. 18.

¹²⁷ Dane. *Boletín Mensual de Estadística*, número 225, Ab' 70, p. 168 y Universidad del Valle - ICA. *Colombia: Estadísticas Agropecuarias, 1950-1966*. (Cali, febrero, 1968) p. 10.

Entre 1958 y 1967 el número de personas ocupadas en la producción de algodón pasa de 6.078 a 6.443, al tiempo que la producción en kilogramos es superior en 3.6 veces, en la última fecha sobre la primera. Un agricultor de algodón que en 1958 cultivaba 12.62 hectáreas, ya en 1967 se ocupa de 27.08 hectáreas, y al mismo tiempo, entre las dos fechas, cuadruplica la producción¹²⁸. Al mismo tiempo el número de explotaciones “disminuyó de 11.169... que había en 1962 a 6.779 en 1966. Parece que los altos costos de producción han desalentado a los agricultores marginales”^{129 130}.

El problema de la productividad y la seguridad para el propietario fueron las guías que marcaron la política agraria de la clase dominante durante esta época, en la medida en que sus intereses estaban manejados por un gobierno represivo, que a diferencia de los reformistas del período anterior, que pretendían ganar el apoyo de las masas con medidas ambiguas, los de esta época, creían bastarse con la elección divina recaída en ellos, según ellos, para cumplir su misión en esta tierra que consistente en defender la propiedad, la democracia occidental, y los valores eternos, además de los bursátiles y pecuarios. Por eso las medidas propuestas en relación con las estructuras agrarias tuvieron todas las mismas características: intocabilidad de la propiedad y actuaciones fiscales indirectas, para lograr una mayor productividad.

La misión del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento que vino al país en 1949, presidida por Lauchlin Currie, en sus recomendaciones nunca habló de repartir la propiedad, ni mucho menos de expropiaciones. Ante el hecho palpable de que las llanuras estaban dedicadas a la ganadería extensiva y las vertientes a la agricultura, la misión propuso gravámenes e incentivos tributarios, que forzarán una mayor productividad de la tierra. “Consideramos que el método más efectivo de alcanzar la máxima utilización de las tierras es un sistema de tributación que grave el uso inadecuado de la misma”¹³¹. El im-

¹²⁸ Véase: Aldemar Blandón H. *Mercadeo del Algodón en Colombia*. (Bogotá, Instituto de Fomento Algodonero, 1968) Anexos: Cuadro número 2.

¹²⁹ Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero. *Manual de Costos*, 1967, p. 48.

¹³⁰ El Ministro de Agricultura de entonces, leyó en la Sociedad de Agricultores de Colombia... “datos interesantes para demostrar que en 1958 y con relación a 1957, el ajonjolí aumentó en 87,5%, la fibra de algodón en 33.0%, la cebada en 25.0% y la soya en 10.0%”. Jaime Lozano, *Op. cit.*, p. 18.

¹³¹ Lauchlin Currie. *Bases de un programa de Fomento para Colombia*. 2ª Ed. (Bogotá, Banco de la República, 1951) p. 142.

puesto que se debía fijar recaería especialmente sobre las tierras que no estuvieran debidamente explotadas. A los predios que rindieran un beneficio "normal" (10 o 14 por ciento en tierras fértiles) se les aplicaría un impuesto de cuatro por mil sobre el valor tasado, que era el impuesto predial vigente. Para los predios de rendimiento inferior, el impuesto debía ir aumentando hasta llegar a un 4 por ciento para los predios de rendimiento nulo. Las recomendaciones de la misión no se aplicaron y las principales críticas que se hicieron al proyecto se basaron en que él sólo sería operable en un país en donde hubiera un estricto catastro, con clasificación de tierras según sus calidades y rendimientos.

Al subir Gustavo Rojas Pinilla al poder, fue dictado el decreto 2317 de septiembre de 1953, en el que se establecía que el valor de las tierras se incrementaría en el catastro, de acuerdo con el coeficiente igual al aumento en el costo de la vida, registrado desde el último avalúo de la tierra. Pero ya en 1954 fue anulada la disposición desde el momento en que se dispuso que el avalúo de los predios rurales sería el que declararan los propietarios ante las Juntas Municipales de Catastro. Esta última disposición pretendía que en caso de expropiación ese sería el precio concedido al propietario, el cual sabía que la expropiación no iba a venir de un ganadero ni de un gobierno de ganaderos y por eso los dueños no reavaluaron sus fincas. Los roces de gobierno se daban con el sector de los industriales que le habían apoyado, pero que ya no lo necesitaba. "He aquí como, pese a lo que se haya llamado reforma agraria y a la amenaza velada de los decretos de Villaveces, los 'oligarcas' de la tierra no sufrieron perjuicio alguno bajo Rojas Pinilla, siendo así que los industriales y los inversionistas en empresas de capital sufrieron un duro golpe al derogarse en 1953 un privilegio tan lucrativo como difícil de renunciar: la exención de los dividendos de todo impuesto sobre la renta. Es probable que ese trato tan diferente del dado al hacendado se deba a que la camarilla en torno a Rojas Pinilla abrigaba un resentimiento mayor contra el mundo impenetrable y altanero de la riqueza industrial y bancaria antioqueña que contra el hacendado de la vieja escuela. Además, a muchos de los que formaban esa camarilla —procedentes de la baja clase media— les movía la ambición de hacerse hacendados; huelga decir que la ambición fue colmada con creces, y que en ningún caso como en el del propio Rojas Pinilla"¹³².

¹³² Albert O. Hirschman, *Op. cit.*, p. 142.

A partir de 1954 el café comenzó a bajar de precio y las divisas a disminuir. En 1956 se gastaron 100 millones de dólares, la sexta parte de las importaciones, en productos agrícolas. La clase dominante sin tocar la propiedad tenía que resolver el problema y por medio del Gobierno de la Junta Militar se estableció un nuevo Decreto, el 290 de 1957, que trataba de obviar el problema por mecanismos fiscales. El decreto tenía como base un informe especial del Banco Internacional (1956) que proponía para efectos tributarios la clasificación de las tierras en tres tipos, lo que implicaba que, a la aplicación del decreto debía preceder la clasificación de las tierras del país. Se iniciaron proyectos experimentales para aplicar la disposición en cuatro zonas pequeñas (unas 10.000 hectáreas) en la Sabana de Bogotá, Valle del Cauca, Llanos del Tolima y Costa Caribe, pero la operación no pasó de esa fase.

La Reforma Agraria.

Para 1969 la violencia crónica que ha agitado al país a través de su historia se había recrudecido, especialmente en los últimos 15 años. En 1953 en los albores del gobierno de Rojas Pinilla quien contó con el apoyo de la clase dominante, la violencia había amainado un poco sobre todo en ciertas regiones como los Llanos Orientales, pero después vino a recrudecerse en el Tolima y el Huila, con la característica de que en muchos casos los campesinos tenían dirección comunista. En estas circunstancias la guerrilla podía tener otras consecuencias.

En 1959 se inició la Revolución Cubana cuyo ejemplo se desparamó por todo el continente, sirviendo de guía y meta para las masas que veían en el experimento cubano la posibilidad de una salida positiva y concreta y que en el campo llevaba a la práctica una reforma agraria que en verdad repartía la tierra y vinculaba al campesino al proceso político¹³³.

¹³³ Es adecuada la tipología que Gunder Franck hace de las reformas agrarias en América Latina, en la que distingue tres clases: 1) Una primera que excluye cualquier cambio político significativo, sin afectar las propiedades e incluso con donaciones de tierras hechas por la Iglesia o los mismos terratenientes. No constituye ninguna reforma agraria. Ejemplos, la reforma agraria de Colombia y la mayoría de las dictadas en el continente. 2) Las de segundo tipo intentan incorporar al campesinado dentro de la comunidad política nacional no sólo en el ámbito económico, elevando su nivel de vida, sino también en el campo social limando diferencias, como las de tipo racial. Son programa de los grupos "progresistas" de Latinoamé-

Nada gustó al imperialismo norteamericano y a las oligarquías latinoamericanas esta mala jugada de la historia y para tratar de evitar su repetición en otro país, montaron apresuradamente una mascarada demagógica. El presidente Kennedy, al mismo tiempo que fomentaba la invasión a la Isla, reunía a los gobernantes latinoamericanos para fabricar un plan. La demagogia cundió, y entre las declaraciones que se tomaron en Punta del Este, el asunto de las reformas agrarias quedó en primera plana.

“Los países signatarios en uso de su soberanía se comprometen durante los próximos años a . . .

“Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación, *donde así se requiera*, de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad . . .

Además son: “Requisitos básicos para el desarrollo . . .

“4) Que los países latinoamericanos obtengan suficiente ayuda financiera del exterior, *incluyendo una parte* substancial en condiciones flexibles con respecto al plazo y términos de amortización y modos de utilización, para complementar la formación del capital nacional y *reforzar la capacidad importadora de dichos países*”¹³⁴.

rica como los partidos Demócratas Cristianos o comunistas tradicionales, y su éxito está amenazado sobre todo, porque como en términos generales dejan intacta la estructura de clases y de poder, se aseguran la oposición continuada a las reformas y porque al mismo tiempo y por esta circunstancia, son tantos los arduos y maniobras políticas que los “progresistas” tienen que hacer para lograr la ley y combatir la oposición, que a la postre se llega a compromisos que debilitan la reforma. Ejemplos de este tipo son la reforma agraria de Cárdenas en México, la de Arbenz en Guatemala y la actual del Perú. “El tercer tipo intenta desde un principio efectuar una rápida y fundamental transformación del propio orden existente. Comienza con un cambio de largo alcance de la sociedad total, como el caso de Cuba, y parece ser el único tipo que puede conseguir un mínimo de demandas. Es por lo tanto el único tipo de reforma agraria merecedor del título”. Véase Andrew Gunder Franck, “Tipos de reformas agrarias”. En: *Reformas Agrarias en la América Latina; procesos y perspectivas*. Edición preparada por Oscar Delgado (México, Fondo de Cultura Económica, 1965) págs. 134-188.

¹³⁴ Declaración de los Pueblos de América reunidos en Punta del Este. Publicado en Documentos polémicos, Medellín, 1962 número 3. (Los subrayados son del autor).

En 1960 el Frente Nacional no estaba muy definido, la alternación todavía no se había votado y como movimiento de oposición se presentaba el MRL, con banderas demagógicas y de izquierda, y que incluso en su verborrea mostraba simpatías por la Revolución Cubana. La base de ese movimiento, que llegó a contar con 600.000 votos, estaba en las masas campesinas y especialmente en aquellas que habían sido más duramente golpeadas por la violencia y que en consecuencia tenían una experiencia guerrillera. Para la clase dominante, esta vez con el rótulo liberal-conservadora, era preciso bloquear este movimiento.

Por último, nuevas realidades económicas tales como la carencia de divisas sentida duramente por las fuertes bajas en el precio del café requerían una política económica que en el campo agrario implicara el desarrollo de sectores capitalistas y en consecuencia una mayor productividad de materias primas para la industria, como algodón, palma africana, etc., y con destino a la exportación de bienes agropecuarios como carne, algodón, azúcar, etc. De contera, el bloqueo a la Revolución Cubana dio posibilidades a los otros países productores para aumentar la exportación de azúcar. Una tal política agraria requería seguridad en el campo, sobre todo para la inversión y un tratamiento legal claro y favorable para las "tierras adecuadamente explotadas".

Dentro de este contexto económico y social, fue dictada de urgencia la ley de reforma agraria, para responder a las situaciones planteadas. Por eso, las primeras adjudicaciones que se hicieron, estuvieron ubicadas en las zonas más duramente azotadas por la violencia, en donde supervivía ésta, en casos como simple expresión de bandolerismo y donde la oposición comunista y del M R L podía tener alguna base. El proyecto Tolima Uno, afectaba a Cunday, Villarrica e Icononzo, en donde desde la década del 30 existían ligas campesinas marxistas y en donde (Cunday) se habían presentado en 1961 más de 500 invasiones¹³⁵.

En las recomendaciones de Punta del Este había un espejismo y una orden. Lo primero porque las oligarquías latinoamericanas creyeron que si era cierto que los Estados Unidos iban a repartir veinte mil millones de dólares en Latinoamérica y que ellos iban a ser los adminis-

¹³⁵ Véase: Víctor Daniel Bonilla. "Tolima 1; Primer Proyecto de la Reforma Agraria". En: *Tierra Revista de Economía Agraria*, número 1, J1- Sp' 66. Bogotá, Tercer Mundo.

tradores, y por eso, apresuradamente en todos los países con excepción de Argentina y Uruguay o México y Bolivia que ya la tenían, se dictaron en los años siguientes leyes de reforma agraria de escritorio, para poder recibir los dólares que iban a venir por miles de millones. Era lo que Alfonso López Michelsen, irónicamente señalaba en su discurso a propósito de la ley: "Pero se dice que la Alianza para el Progreso, reclama una reforma agraria; que los dólares norteamericanos para llegar a nuestras arcas, tienen como condición la expedición de una reforma agraria; y he visto por ahí en un periódico, uno de esos agentes de relaciones públicas de las compañías norteamericanas, diciendo: una reforma agraria buena o mala, es decir cualquier reforma agraria, con tal de que se le pueda dar a los misteres una reforma agraria, o un proyecto cualquiera con el nombre de reforma agraria"¹³⁰.

La orden no solamente se desprendía de las relaciones imperialistas de dominio, sino que explícitamente fue expresada por los gobernantes norteamericanos. El Senador Hubert Humphrey, luego vicepresidente y candidato a la Presidencia de los Estados Unidos, claramente expuso el pensamiento del gobierno norteamericano, en discurso pronunciado en Bogotá en el mes de noviembre de 1961. La posición era clara: 1) Porque la situación en el campo crea inseguridad, es decir, por razones militares. 2) Porque las reformas amplían el mercado. 3) No era una insinuación "esta es ahora nuestra determinación":

"Los Estados Unidos no desean contribuir en favor de unos pocos adinerados con préstamos para la industrialización si no hay una reforma agraria que permita el aumento de la capacidad doméstica de consumo.

"Debe darse la mayor prioridad al uso de las tierras y su distribución. No sólo la gran mayoría del pueblo Latinoamericano vive de la tierra, sino que por siglos ha estado latente el hambre endémica de tierra, lo que constituye el centro de inseguridad política y social en América Latina. El problema de la utilización de la tierra en América Central y en el arco norte de Suramérica, clama por una solución.

¹³⁰ Alfonso López Michelsen. 'Hacia una verdadera Reforma que complete la 'Revolución en Marcha''. Discurso en la Cámara de Representantes el 14 de noviembre de 1961. En: *Tierra; Diez ensayos sobre la Reforma Agraria en Colombia*. (Bogotá, Tercer Mundo, 1961) p. 85.

“Este problema del uso y distribución de la tierra es materia de grandes controversias. Es incorrecto apoderarse de la propiedad sin un procedimiento legal y sin una compensación adecuada. Lo que claramente debe hacerse en Latinoamérica es redistribuir las grandes posesiones de tierras arables que están en producción y abrir las tierras vírgenes que hasta ahora se han considerado inasequibles y redistribuirlas a los desposeídos de la tierra. *Esta es ahora nuestra determinación*”¹³⁷. (El subrayado es nuestro).

Por eso también es cuando menos sintomático que a Enrique Peñalosa se le hubiera ocurrido que el primer local para el funcionamiento del INCORA fuera el edificio de la Embajada Norteamericana, que el gobierno de aquel país acababa de adquirir y no pensaba ocupar sino seis meses después, y que a la petición del funcionario colombiano la Embajada no hubiera accedido “después de alguna indecisión, motivada por la combinación de regulaciones internas, supuestas implicaciones políticas, y para no crear el precedente”¹³⁸.

En la discusión del proyecto de ley de reforma agraria, se presentaron tres variantes, que en última instancia confluían en lo mismo, la negación de la reforma agraria. Tanto la posición “avanzada” de Carlos Lleras Restrepo, como la del sector conservador que llamaba comunista todo lo que tuviera relación con el tema, o la desarrollista imposible propuesta por Alfonso López Michelsen y su grupo, no eran realmente reforma agraria. Era como en un verso del maestro De Greiff, “variaciones alrededor de nada”.

La posición ultramontana quedó consignada en una folklórica constancia que dejó el Senador Alfonso Uribe Misas, digno ex-rector de la Universidad de Antioquia, el día 7 de junio de 1961, en el Senado de la República:

“El suscrito Senador por el departamento de Antioquia hace constar en el acta de hoy:

Que, ejercitando sus fueros constitucionales de Senador de la República y sin consideraciones políticas del momento, pues

¹³⁷ Citado por Ernest A. Duff. *Agrarian Reforma in Colombia*. (New York, Frederick A. Praeger, 1968) p. 59.

¹³⁸ Ernest A. Duff. *Op. cit.*, p. 72.

su único fin fue el de defender al país de un grave peligro, combatió el proyecto de Reforma Agraria presentado a la consideración del Senado, por las siguientes razones:

Segunda: por conducir a la abolición de la propiedad privada, mediante la implantación de la nacionalización o socialización de dicha propiedad, es decir, el colectivismo soviético.

Tercera: por no dejar palmo alguno de tierra colombiana que no quede expuesto a una despiadada expropiación, salvo la piltrafa de cien hectáreas que se le dejan al propietario despojado como una hiriente y despótica magnificencia estatal, y ello sin distinción de climas ni de zonas.

Duodécima: Por provocar sangrientos conflictos que pondrán en peligro el orden público, pues los propietarios ejercitarán el sagrado derecho de defenderse de los usurpadores, como sucedió en las reformas agrarias de Guatemala, Bolivia, México, las cuales llevaron a la ruina a esos países enantes florecientes.

Décimacuarta. Por ser esta Reforma una derivación o desarrollo de la Constitución de 1936 que, con criterio comunista, decapitó el derecho natural de propiedad al considerarlo únicamente como una "función social" y al autorizar la expropiación sin indemnización.

Décimaquinta: Por no ser esta reforma un remedio contra el comunismo que amenaza al país y sí, muy al contrario, el camino que se le abre a esta secta devastadora para perturbar nuestro orden jurídico tradicional y dar al traste con el derecho natural de propiedad.

Décimanona: Por provocar el proyecto la fundación de cooperativas y sociedades de campesinos intervenidas por el Estado, a semejanza de las que antecedieron a la colectivización de la tierra en la Rusia Soviética y en la China Roja. . ."¹⁸⁰

Por su parte el M R L, especialmente por boca de su líder máximo, Alfonso López Michelsen, tomó una actitud desarrollista y en cierto modo contradictoria, en la medida en que su base electoral estaba en el campo, y sus propuestas no conducían a darle la tierra. Por razones

¹⁸⁰ Alfonso Uribe Misas. "Un grave Peligro". Constancia en el Senado de la República el 7 de junio de 1961. En: *Tierra, Diez ensayos sobre la Reforma Agraria en Colombia*. (Bogotá, Tercer Mundo, 1961) p. 247.

políticas de oposición, y porque el sector oficialista les quitó la bandera de la reforma agraria, el grupo lopista se adhirió a las tesis propuestas por Currie en su programa denominado "Operación Colombia", el cual contemplaba no una redistribución de la propiedad sino un aceleramiento en el traslado de campesinos a la ciudad, y un crecimiento de la producción en el campo por tecnificación y desarrollo del capitalismo¹⁴⁰.

En boca del líder del M R L quedaron consignados los planteamientos del grupo en el Senado de la República:

"Cuál tiene que ser entonces una política agraria o una política de reforma agraria que tenga incidencia sobre este fenómeno económico? Aquella que haga descender las gentes de la Cordillera a los valles * y las pongan a producir en tierras fértiles y mejores, sin erosión y sin amenaza para la economía general, que les facilite tierras a aquellos que hasta ahora han estado colocados en condiciones tan adversas, en las cimas o en las vertientes de los Andes.

"Con razón el profesor Currie, considera que el problema de Colombia, reside en aumentar la productividad y en ir consagrando a menesteres distintos de la agricultura, brazos que en el presente se ocupan en exceso de estos trabajos. . .

"Este es en síntesis el problema para el cual el Gerente del Banco Interamericano de Desarrollo, doctor Felipe Herrera, tuvo una frase feliz en alguna ocasión cuando, acerca del problema agrario latinoamericano, dijo 'el problema no es tanto distribuir la tierra, como distribuir la gente'. Aplicada a Colombia, esta frase adquiere un verdadero contenido; el problema no consiste en repartir las tierras, como en repartir las gentes, es decir, cómo hacerlas descender de la Cordillera y repartirlas sobre los valles feraces e irrigados de Colombia"¹⁴¹.

¹⁴⁰ Ya Mario Arrubla demostró en su libro, cómo era éste un programa utópico y cómo el desarrollo capitalista en las condiciones de dependencia es imposible. Ver Mario Arrubla *Ensayos sobre el Subdesarrollo Colombiano*. (Medellín, Editorial Oveja Negra, 1969).

¹⁴¹ Alfonso López Michelsen, *Op. cit.*, p. 87.

* Su posición no consultaba el peligro de una invasión a sus vastas posiciones en los fértiles valles del Cesar.

La posición del M R L era desarrollista y por eso su jefe, "el compañero López", pudo llegar a un acuerdo con Carlos Lleras Restrepo, su enemigo de entonces y quien pretendió hacer desarrollismo en el gobierno. Los acercó un hecho concreto y que debieron reconocer en su fuero interno, la práctica y su fracaso les demostraron que el desarrollismo es imposible.

La posición "revolucionaria" estuvo encabezada por el doctor Carlos Lleras Restrepo. Es claro que al lado de la posición de Uribe Misas la de Lleras era subversiva, "decapitaba el derecho natural de propiedad" y hasta le daba méritos para que le dijeran bolchevique. Frente a Uribe Misas, Carlos Lleras Restrepo era un hombre de izquierda, pero ante la situación del país, la desposesión de cientos de miles de campesinos, la baja productividad, los escasos ingresos, la desocupación acelerada, y todos los elementos que el mismo autor reconoció en su ponencia, su posición no sólo fue tímida, sino también retrógrada.

Carlos Lleras Restrepo —y hay que personificar porque al hablar de "reforma agraria" es forzosa la referencia a quien ha sido su artífice y guía—, en la ponencia que presentó en el Senado de la República, consignó claramente cuál era el pensamiento que guiaba a la clase dominante de Colombia para proponer este tipo de "reforma agraria".

Ante todo reconoció que en Colombia la tierra estaba acaparada por unos pocos, que había cientos de miles de campesinos sin ella y que el minifundio con sus problemas estaba arrinconado por el latifundio en las peores tierras. (Esto es interesante porque como vamos a ver más adelante, después se trató de desconocer esta situación). Textualmente reconocía Lleras lo siguiente:

"Según este cuadro, la pequeña propiedad hasta de 20 hectáreas abarcaría el 84.06% de los propietarios y dispondría sólo del 15.01% de la superficie total. La mediana, de 20 a 100 hectáreas, el 12.35% de los propietarios con el 20,92% de la superficie. La grande, de más de 100 a 500, el 3.05% de los propietarios con el 33.15 de la superficie. La muy grande, de más de 500 hectáreas, el 0.54% de los propietarios con el 31.02% de la superficie. Entre la grande y la muy grande, o sea todo lo superior a 100 hectáreas, un 3.59% de propietarios dispondría del 64.17% de la superficie total. Mientras 689.930 propietarios dispondrían sólo de 3.385.300 hectáreas, con promedio aritmético de menos de 5 hectáreas, 29.528 abarcarían 14.557.100 hectáreas,

con un promedio aritmético de cerca de 500, es decir, 100 veces mayor que el de la escala pequeña”.

“Pero en realidad la concentración de la propiedad territorial es mucho mayor, porque varios predios pertenecen a una sola persona.

“Cualesquiera que sean las imperfecciones de estas estadísticas, la mala distribución de la propiedad de las tierras, con sus dos graves extremos de minifundio y latifundio, salta a la vista. Por lo demás, es un fenómeno que cualquier observador del país puede apreciar directamente”¹⁴².

En el campo la relación latifundio-minifundio no creaba empleo, la población estaba creciendo a un alto índice, la violencia intensificó la migración del campo a la ciudad en donde la industria no creaba los puestos suficientes lo que generaba desempleo urbano con sus tremendos problemas de vivienda, aumento de la criminalidad y otra serie de fricciones. Ante este su planteamiento, la respuesta concreta que marcaba la pauta de la función que iba a tener la reforma agraria, era la siguiente:

“En nuestro concepto lo que verosímilmente presenciara el país en los próximos años no va a ser una demanda urbana de brazos para industrias y servicios útiles superior a la oferta, sino, por el contrario, un exceso de esta última sobremanera difícil de absorber. *En tales condiciones lo que tiende a vincular a la tierra la población campesina puede considerarse como social y económicamente útil, aun en el caso de que en algunos sectores rurales tuviera que prolongarse una economía de simple subsistencia*”¹⁴³. (El subrayado es nuestro).

Estos planteamientos tenían sus implicaciones muy claras: reconocimiento de la existencia del latifundio; que había que mantener al campesino en el campo para lograr lo cual era necesario cierto proceso de redistribución de la propiedad; y que el crecimiento económico quedaba postergado en aras de la paz social, ligando al agricultor al campo y calmándolo, así fuera prolongando una economía de simple subsis-

¹⁴² Carlos Lleras Restrepo. Ponencia a nombre de la comisión tercera del Senado, el día 13 de abril de 1961. En: *Tierra, Diez ensayos sobre la Reforma Agraria en Colombia*. (Bogotá, Tercer Mundo, 1961) p. 36.

¹⁴³ Carlos Lleras Restrepo, *Op. cit.*, p. 39.

tencia. Es decir, que desde todo punto de vista y del de la doctrina desarrollista que profesa el autor del proyecto, la posición era retrógrada.

Con base en el reconocimiento de una inadecuada distribución de la propiedad y con los exiguos instrumentos que dio la ley una vez fue aprobada, se inició lo que podríamos denominar la primera fase de la reforma agraria, que abarca más o menos hasta 1964-1965. Lo primero que se hizo fue repartir un poco de tierra entre los campesinos de las zonas en las que subsistía la violencia. Por ejemplo, el proyecto Tolima 1, fue de los primeros que se realizaron (ver supra). Es decir, la "reforma agraria" comenzaba a cumplir la función de bombero de los conflictos sociales, no solucionándolos sino fijándolos en rescoldo.

La existencia reconocida del latifundio y del minifundio y la carencia de propiedad sobre la tierra que vivían cientos de miles de campesinos, aun para cumplir los tímidos propósitos de la ley y su autor, implicaban redistribución territorial¹⁴⁴. El pensamiento que guiaba la acción del INCORA en esta primera fase lo consignó Enrique Peñalosa, funcionario a quien también es forzoso referirse en estos asuntos, porque si la estatura de Carlos Lleras da la dimensión de la reforma agraria, la acuciosidad de Peñalosa, primero director del INCORA y luego Ministro de Agricultura, marca la efectividad de la institución en la medida en que fue un funcionario tan diligente que llegó a tomar el negocio como propio.

¹⁴⁴ Hernán Toro Agudelo, como Ministro de Agricultura, en el Informe al Congreso de 1962 decía: "Es que debe insistirse, hasta la fatiga, en el hecho clarísimo y elemental que somos propensos a olvidar en la discusión del problema agrario. Por ejemplo, que los propietarios rurales, incluyendo en este rubro los conceptos censales de empleadores y empresarios independientes (cuando entre los últimos parece que están involucrados gentes sin tierras, como los arrendatarios y aparceros), apenas alcanzan al 35% de la población activa del campo, que en total es hoy de unos 2.500.000, esto es, en cifras absolutas la clase propietaria estaría integrada por menos de 900.000 personas. Y dentro de ella un 85% posee sólo el 15% de las tierras, al paso que en otro extremo, el 4% de los terratenientes concentra el 65% de toda la superficie explotada del país".

"Latifundio y minifundio constituyen pues, un aspecto básico del problema agrario. Y como expresión de aquel, la explotación de más de medio millón de arrendatarios y aparceros por terratenientes ausentistas, que no corren riesgo alguno en la actividad agrícola pero se apropian a veces hasta del 50% del trabajo ajeno. Y más de un millón de jornaleros y peones, la mayoría de los cuales jamás han oído hablar de salario mínimo ni de prestaciones, o a quienes se les desconoce y burla". Hernán Toro Agudelo, "La parálisis de la Reforma Agraria". *Memoria del Ministro de Agricultura al Congreso Nacional*. En: Oscar Delgado, *Op. cit.*

“Con frecuencia se cree en las ciudades que en el campo también se han operado altos progresos en los niveles de vida. Esto no es así. Existen hoy en día 5 o 6 millones de campesinos colombianos a quienes no han llegado aún ni los signos externos del desarrollo económico.

“La productividad es un subproducto de la reforma agraria pero no es su meta fundamental. Si el país quisiera aumentar su producción de arroz, de algodón y demás productos habría otros métodos más sencillos y más económicos para obtener esas metas. . .

“Desde luego que la Reforma Agraria tiene que comenzar por entregarle tierra a ese campesino, porque en este momento en que vivimos no podemos llegar a donde el campesino con la historia de que no le podemos entregar la tierra mientras no la sepa cultivar. Con ese cuento lo han estado engañando muchos años y ya no lo cree. . .

“Para lograr que esos campesinos se incorporen al proceso de desarrollo económico hay que buscar una mejor distribución de los ingresos de la población campesina, y esa mejor distribución de los ingresos se hace fundamentalmente por una mejor distribución de la riqueza. . .

“No hay, pues, sino dos posiciones: la evolución rápida y definida para lograr los cambios estructurales, penosos y dolorosos desde luego, o la revolución sangrienta. . .”¹⁴⁵

Sobre este tipo de “reforma agraria” de simple parcelación sin cambios políticos fundamentales, ya había escrito Paul Baran el texto que reproducimos, porque consigna las consecuencias de tales medidas, en caso de que se tomen, lo que evidentemente tampoco ha ocurrido en Colombia: “Sin embargo, sería una falacia creer que la eliminación del despilfarro y de la mala asignación del excedente económico bastarían para generar una marcada tendencia al alza en la inversión y en la producción agrícolas. Esta falacia sustenta el punto de vista de que

¹⁴⁵ Enrique Peñalosa. “El problema colombiano de la reforma agraria”. *Revista Arco*, número 22, Jn’ 62. (Reproducido por Universidad de los Andes. Facultad de Economía. *Lecturas sobre problemas colombianos*. Vol. 1: La agricultura, 1963).

una reforma agraria —fraccionando las grandes fincas, dando en propiedad pequeñas parcelas a algunos campesinos sin tierra y liberando a sus arrendatarios de sus asfixiantes obligaciones— pondría fin al estancamiento de la agricultura en los países atrasados. Sin duda alguna, el efecto inmediato de tales medidas sería un incremento más o menos importante del ingreso disponible de los campesinos. Pero, con un nivel de ingresos tan bajo como el que tienen y que permanecería casi inalterable —aun después de que los latifundios hubiesen sido divididos en una multitud de pequeñas parcelas y de que el pago de rentas hubiese sido completamente abolido— poco o nada de estos incrementos del ingreso quedaría disponible para el ahorro. Más aún, todo aumento logrado de esta forma en el nivel de vida de los campesinos estaría condenado a ser efímero. Rápidamente sería eliminado por incrementos de población que exigirían mayores repartos en las propiedades y retraería nuevamente al ingreso per cápita, a su nivel anterior o a uno todavía más bajo. Y, lo que es peor, el parcelamiento de las tierras reduciría las posibilidades de lograr lo que obviamente es la necesidad fundamental de la agricultura de los países atrasados, a saber, un rápido y sustancial incremento en la producción total. Una economía agrícola basada en pequeñas unidades rurales ofrecería pocas oportunidades de elevar la productividad. Claro está que algo puede lograrse mediante una mejora en las semillas, un uso más intenso de fertilizantes, etc. Sin embargo, tal como antes se señaló, un incremento importante de la productividad y de la producción dependerá de la posibilidad de introducir la especialización, la maquinaria moderna y el poder de tracción; esta posibilidad sólo se presenta en condiciones de cultivos en gran escala.

“Lo anterior constituye probablemente la paradoja más irritante a que se enfrentan la gran mayoría de los países subdesarrollados. Una reforma agraria, cuando se realiza en medio de un atraso general, retardará más de lo que adelantará el desarrollo económico”¹⁴⁰. Pero el asunto no pasó de declaraciones y de propósitos, tal vez sinceros. A partir de 1963-1964, en las publicaciones del Incora y por boca de sus dirigentes, se comenzó a dar otra versión. Que en Colombia la tierra estaba distribuida y que prácticamente no existía latifundio. El nuevo

¹⁴⁰ Paul A. Baran. *La Economía Política del Crecimiento*. (México, Fondo de Cultura Económica, 1961) p. 198.

enfoque determinó una nueva política, que podemos llamar la segunda fase de la "reforma agraria", dirigida hacia la productividad, respetando la situación de los latifundistas y sin redistribución de la tierra.

Antes de entrar en el análisis de la segunda fase, es preciso indagar y responder a la pregunta que surge ante el cambio de marcha. ¿Por qué no se distribuyó la propiedad agraria y por qué se conservó su estructura? La respuesta es histórica y de clase. Colombia vive una situación de dependencia de tipo especial, el neocolonialismo, lo cual implica la existencia de una industria liviana y un comercio externo en el que se exportan productos primarios y se importan bienes de producción. El sector dinámico de este capitalismo dependiente lo debiera constituir la industria liviana pero ésta a su vez se encuentra frenada, en la medida en que carece del sector uno —la industria pesada, "su cabeza"— que le suministre la maquinaria suficiente para reponerse y crecer. El crecimiento de la industria en nuestras condiciones de dependencia lo frena, además, la estrechez del mercado, pero sobre todo, la escasez de divisas para la importación de equipos. A su vez, los productos de la industria se venden en su inmensa mayoría dentro del mercado nacional, lo que implica la realización de la ganancia del capitalista industrial en pesos y no en moneda extranjera que le permita la introducción de equipos. Las ganancias en pesos que obtienen entonces los industriales son convertidas en parte en dólares, obtenidos a través de la exportación de productos primarios e invertidos en la compra de equipos para la reposición de maquinaria. La otra parte de la ganancia es invertida en dólares en el mercado negro, para sacar capital del país, o invertida en tierras urbanas o rurales, en espera de una valorización. Esta situación de dependencia ha hecho que en Colombia la burguesía industrial buscando ganancias, "engorde lotes", que se valorizan por la inflación crónica, y que por lo tanto se haya formado una sola clase dominante, industrial terrateniente.

Por esta razón histórica concreta, la burguesía colombiana, industrial-terratiente, no puede hacer una reforma agraria que implique expropiación y repartimiento de tierras. Hacerlo equivaldría a un Hara-kiri económico que no se va a hacer. Y no porque las reformas agrarias impliquen necesariamente socialismo. En Europa, la burguesía en ascenso procedió a expropiar a la nobleza y a repartir la tierra. Así lo hicieron los Jacobinos en Francia aboliendo "sin indemnización todos los derechos feudales aún existentes, aumentando la posibilidad de los pequeños

propietarios de cultivar las tierras confiscadas a los emigrados”¹⁴⁷ y creando ese núcleo tan fuerte de campesinos medios que jugó un papel tan importante en la historia de Francia, en cuanto a la preservación de la democracia liberal y el statu-quo. A su vez, los representantes más lúcidos de la burguesía industrial liberal en Inglaterra, especialmente Ricardo y John Stuart Mill, propusieron la supresión de la propiedad privada sobre la tierra, en momentos en que los albores del modo de producción capitalista la tierra representaba un doble monopolio: el natural, puesto que la tierra no se reproduce a diferencia de lo que sucede en la industria con los factores materiales de producción como máquinas, materias primas y mano de obra; y el monopolio de la propiedad en la medida en que un núcleo de terratenientes —sus enemigos de clase— la tenían toda acaparada. La renta de la tierra y sobre todo la renta diferencial debía ser suprimida y la forma en su concepto era aboliendo la propiedad privada sobre el suelo¹⁴⁸. Por su parte Marx lo planteó en la sección sexta del tomo tercero de *El Capital* y Lenin expresamente señaló que “desde el punto de vista teórico son perfectamente compatibles la producción capitalista y la ausencia de propiedad privada de la tierra, y la nacionalización de la tierra”¹⁴⁹. En el mundo moderno Israel es un caso práctico de nacionalización del suelo y en un país capitalista.

En Colombia y a diferencia de otros países, la burguesía industrial-terrateniente no tiene interés en expropiar la tierra y repartirla a los campesinos con el propósito, por ejemplo, de ampliar el mercado industrial por elevación de ingresos, pues el beneficio para el industrial lo neutralizaría la pérdida para el terrateniente, que como clase y como individuos, son los mismos. Por eso a su vez, una reforma agraria que no rompa esta situación es imposible y crea problemas técnicos insolubles para quienes pretendan abordarla sin romperla. “Es —como dice alguien— un problema técnico insoluble, hacer en Colombia una reforma urbana o agraria, sin golpear los intereses de los Ospinas”.

El cambio de rumbo en cuanto a la concepción que se le quería dar a la reforma agraria, dirigiéndola no hacia la distribución de la

¹⁴⁷ Eric J. Hobsbawm. *Las Revoluciones Burguesas. Europa 1789-1848* (Madrid Ediciones Guadarrama, 1964) p. 96.

¹⁴⁸ Véase: Ernest Mandel. *Tratado de Economía Marxista*. (México, Ediciones Era, 1969) T. 1, Cap. IX.

¹⁴⁹ V. I. Lenin. *El Capitalismo en la Agricultura*. En: *Obras Completas*. (Buenos Aires, Ed. Cartago, 1957) T. 4, p. 146.

propiedad —que por lo demás no se hizo cuando era el programa— implicaba sobre todo el propósito de conservar la estructura de la propiedad agraria, tal como estaba, y disipar las imprudentes palabras de un período de euforia, en que los mismos autores habían reconocido la existencia del latifundio y balbucido tímidamente los remedios al mal.

Ya en 1963 un informe oficial sobre las actividades de la reforma agraria en Colombia comenzó a señalar la existencia de una equitativa distribución de la propiedad en el país ¹⁵⁰. Para 1966, Enrique Peñalosa, en tránsito de la Gerencia del INCORA al Ministerio de Agricultura, olvidando cínicamente sus reiteradas afirmaciones anteriores, expresó para la Revista Visión:

“El problema que busca solucionar la reforma agraria en Colombia, país al que específicamente quiero referirme, no es el de una situación crítica de tenencia de tierras, sino el más complejo del desarrollo económico, es decir, de la elevación del nivel de vida del campesino. La división de la tierra es apenas una de las herramientas a utilizar en la lucha por elevar el nivel de vida nacional. . .

“Los estudios del Instituto Nacional de Reforma Agraria (Incora) pueden haber sorprendido a más de un técnico de escritorio, al encontrar que la situación de México en 1917 no es ni siquiera similar a la de Colombia medio siglo después. En Colombia aunque no hemos tenido una revolución con un millón de muertos, tampoco tuvimos gigantescos latifundios, ni estos latifundios en manos extranjeras, por lo cual con procesos evolutivos las más de las veces, y excepcionalmente violentos otras, la situación agraria colombiana es muy diferente a aquella que se presenta con frecuencia en los comentarios de los teóricos o de los demagogos.

“Lo que esos estudios han indicado (hasta ahora nadie los conoce, observación nuestra) como característico del sector rural colombiano es el minifundio, la pequeña y mediana propiedad. . .

“Como dije anteriormente la reforma agraria es sólo una herramienta del desarrollo económico. El parcelero al que esa

¹⁵⁰ Incora. *Segundo Año de Reforma Agraria: Informe de Actividades en 1963*. (Bogotá, Imprenta Nacional de Colombia, 1964).

reforma agraria le entrega un título de propiedad por primera vez en su vida es tan sujeto a ella como el pequeño propietario, si no se piensa en función del individuo sino de la comunidad. Otra herramienta indispensable puede ser el riego, aunque no se mencione en esquemas tradicionales...

“Pero el que estemos entregando 60 títulos diarios es una tarea seria y complicada...”¹⁵¹.

A partir de entonces, pero sobre todo durante el gobierno desarrollista de Carlos Lleras Restrepo, la “reforma agraria” de Colombia quedó circunscrita simplemente a funciones de asistencia que Ernest Feder, sintetizó así:

“a) un mejor programa de inversiones públicas en proyectos de regadío, los cuales —no obstante el requisito de llevar aparejados sendos esquemas de distribución de tierras— amenazan con beneficiar a los latifundistas cuyas propiedades están ubicadas dentro de las zonas cubiertas por dichos proyectos;

“b) un sistema para proporcionar títulos de propiedad a ocupantes de tierras públicas;

“c) proyectos de colonización a escala reducida, en el hinterland de Colombia, y

“d) un programa de crédito supervisado para algunos centenares de campesinos”¹⁵².

La nueva concepción desarrollista de la “reforma agraria” dentro del más absoluto respeto a las tierras de los latifundistas, enmarcaba perfectamente dentro de la política de persistencia en el atraso a través de la simple diversificación de exportaciones de productos primarios y sustitución de importaciones de materias primas de origen agropecuario. Para lograrlo, se impulsaron los distritos de riego y el crédito supervisado, que por lo demás no afectan a los terratenientes, sino que, por el contrario, sólo a los propietarios benefician. En palabras de Peñalosa, el énfasis hacia esta nueva política quedaba consignado: “La reforma agraria tiene que incluir el concepto más amplio de la redistribución de la propiedad territorial y de otros factores que influyen en la produc-

¹⁵¹ Enrique Peñalosa C. “Función de la Reforma Agraria”. *Revista Desarrollo Económico (Editada por Visión)*. Vol. III, número 2, Segundo Trimestre, 1966, p. 41.

¹⁵² Ernest Feder, “Post Scriptum”, en Oscar Delgado, *Op. cit.*, p. 631.

tividad y por tanto en el bienestar y en el nivel de ingresos de los campesinos, especialmente dos: crédito y la tecnología”¹⁵³.

En los últimos años se ha presentado un incremento en la producción de caña de azúcar, cebada, mijo, ajonjolí, palma africana, algodón, arroz, sorgo, etc., por medio de producción de tipo capitalista con fuerte inversión, hasta el punto que de importador de algunos de estos productos, el país ha pasado a exportar un poco de algunos de ellos. La fuerte demanda de la industria, el incremento del consumo y la carencia de divisas que obliga a la diversificación de exportaciones y la sustitución de importaciones determinaron la utilización del capital en el campo, a lo cual respondió el INCORA con la construcción de distritos de riego.

En distritos de riego y obras de adecuación ha hecho el INCORA fuertes inversiones. Entre 1962 y 1968 el 18.95% de las totales¹⁵⁴. En el Tolima recibió los que la Caja Agraria había construido en la década del cincuenta, y en Córdoba, Bolívar, Cesar, Valle, etc., con fuerte inversión se están construyendo otros. ¿Cuál es la razón para el énfasis tan marcado que se hace en este aspecto? Una, ya la hemos dado y es clara: por razones históricas y de clase, en Colombia la clase dominante no puede hacer una reforma agraria que beneficie al campesino, y por ello se ha dedicado a hacer una “reforma agraria” que la beneficie a ella. Los distritos de riego y las obras de adecuación obviamente benefician a los propietarios, y, además, dan la posibilidad de producir en grande escala, con técnicas capitalistas, e incluso para la exportación, con lo que se trata de paliar un poco la penuria de divisas. Pero es que además, a los distritos de riego se vinculan los intereses imperialistas y en esas circunstancias, las cosas tienen que marchar.

Una parte apreciable de la financiación del INCORA proviene de créditos de las agencias imperialistas de préstamo (AID, BIRF) los cuales se destinan a distritos de riego, proyectos de colonización y parte a crédito supervisado. Como las obras de ingeniería ya no se hacen con pala y pico, su construcción demanda un fuerte pedido de maquinaria a Norteamérica (tractores, palas mecánicas, vehículos, etc.), país que

¹⁵³ Enrique Peñalosa Camargo, “Política y Programas de la Reforma Agraria Colombiana”, en *Seminario Nacional Sobre Reforma Agraria Para el Episcopado Colombiano*. Bogotá, 10-12 julio 1967, IICA - CIRA, p. 71.

¹⁵⁴ “Incora o el fracaso de la reforma agraria burguesa”. *Revista Publifés*, número 5, diciembre-enero de 1969-70, p. 34.

sale de sus mercancías por los mecanismos típicos de “créditos atados”, a precios más altos que los del mercado. Además, hecha la inversión y precisamente a causa de ella, ya en las tierras beneficiadas no se justifica sino una agricultura intensiva, fuertemente tecnificada, la cual crea un mercado permanente a los productos norteamericanos, como tractores, segadoras, cosechadoras, maquinaria agrícola en general, productos químicos, insumos técnicos, fungicidas, etc. Por eso no es raro ver en Colombia, sobre todo en regiones del Valle y del Tolima, avisos que en las carreteras anuncian programas conjuntos entre empresas imperialistas productoras de maquinaria agrícola e institutos oficiales para la agricultura, como el ICA, en los cuales la empresa a través del instituto técnico, hace la promoción de algún producto, o señala las ventajas de algún plan.

Los créditos para el Incora, además de los inconvenientes propios del tipo de financiación, producen para el país una grave desventaja económica, en la medida en que generan focos de inflación, no sólo por la emisión subsecuente a los llamados créditos de contrapartida, sino también porque la inversión con créditos para distritos de riego y obras de adecuación se hace a tiempo seguido del recibo del crédito, cuando la producción y los frutos en este tipo de obra no se perciben sino largo tiempo después, por lo regular unos 10 o 15 años entre la iniciación de los trabajos y las primeras cosechas.

Pero algunos dirán: la financiación externa para la construcción de distritos de riego y obras de adecuación trae sus problemas, pero permite la producción capitalista destinada a la exportación, y la consecución de divisas que tanta falta hacen al país para el desarrollo industrial. Pero allí viene lo cómico, y lo trágico para la clase dominante que pretende el desarrollo dentro de la actual estructura social y de dependencia. La fuerte inversión que implican las obras no permite otra producción que la intensiva en capital. A su vez, la competencia en el mercado internacional se hace con base en precios y calidad y no con buenas intenciones. El mercado mundial está relativamente saturado de productos agropecuarios y no porque las necesidades de la humanidad estén satisfechas sino porque en el sistema capitalista no se produce con el objeto de satisfacer estas necesidades sino para la obtención de la ganancia, importando solamente el comprador. En ese sentido la demanda efectiva de productos agropecuarios está relativamente copada y la única manera de entrar a competir en ese mercado es con más bajos

precios y mejores condiciones. Ahora bien, para rebajar los costos y, en consecuencia, los precios, es preciso introducir la técnica, la mecanización, pero no una técnica cualquiera, sino la más avanzada para que haga competitiva la producción. Mas aquí se presenta el dilema insoluble para la clase dominante: si introduce la técnica genera desocupación y esto no es posible en un país con 1.500.000 desocupados, y si no tecnifica, no puede competir. Una cosechadora de algodón, por ejemplo, rebaja costos pero genera desempleo y esto es socialmente explosivo.

Por esto, si observamos el cuadro de inversión en obras de riego y adecuación, el área a beneficiarse y la que actualmente se utiliza, y si además contemplamos el tremendo despilfarro en algunas de estas obras, no tenemos más que constatar que allí lo que sucede es que se está enterrando por millones el dinero de los préstamos; y no porque los funcionarios sean ineficientes, —en muchos casos también lo son—, o porque como dicen los terratenientes, el estado es un mal administrador en nuestro país también lo es—, sino porque la continuación de la inversión y la plena utilización de esas zonas implica problemas internos, en la medida en que la relativa técnica que es preciso utilizar allí, saca del mercado a los productores marginales generando desocupación (Vg. la producción capitalista de arroz liquida a los productores marginales de arroz de secano), o la técnica más avanzada que permita la exportación, desplaza mano de obra y genera también desempleo.

El cuadro que transcribimos a continuación es una muestra de cómo se ahogan los dineros de los préstamos, y en cifras da cuenta de lo que a ojo se puede observar en ciertas regiones, en donde las obras sólo avanzan un poco, al momento de una inauguración o reinauguración oficial y para efectos fotográficos, que no agrícolas, y cómo en épocas de invierno los canales de drenaje no se ven porque están inundados.

<i>Proyecto</i>		<i>Ubicación</i>	<i>Area a beneficiarse. Has</i>	<i>Area bajo riego. Has</i>
Atlántico	3	Sur del Depto.	26.000	300
Bolívar	1	Mahates - María la Baja	18.900	—
Boyacá	1	Samacá y Sogamoso	15.450	—
Cesar	1	Cesar - Ariguani	200.000	
Córdoba	1	Bajo Sinú	3.000	
Córdoba	2	Montería - Cereté	64.000	
Cundinamarca	5	Girardot - Tocaima	4.200	

Proyecto		Ubicación	Área a beneficiarse. Has	Área bajo riego. Has
Huila	1	El Porvenir	4.500	
Huila	2	El Juncal	2.700	700
Magdalena	1	Zona Bananera	28.000	5.000
N. de Santander	1	Zulia - Pamplonita	19.000	300
N. de Santander	2	Abrego	1.800	
Putumayo	1	Valle del Sibundoy	7.600	
Santander	1	Valle del Río Lebrija	10.800	
Tolima	1	Prado	7.000	
Tolima	5	Coello - Saldaña	25.000	25.000
Tolima	6	Ambalema - Lérida	6.500	6.500
Valle	1	Roldanillo - La Unión - Toro	12.000	3.000
			456.450	40.800 *

* Sólo 9% del total a beneficiarse ¹⁵⁵.

A crédito supervisado, otra modalidad de la "reforma agraria" en beneficio de los propietarios, se destinaron entre 1962 y 1968 el 31,31% de las inversiones realizadas, provenientes en gran parte de créditos de AID, para programas aprobados por este organismo. Hasta 1968, este tipo de "ayuda en el que se invirtió la tercera parte del presupuesto del INCORA, sólo había beneficiado a 28.143 familias de medianos productores rurales, nunca al campesino sin tierra ¹⁵⁶ y los pocos créditos otorgados a campesinos pobres, en la práctica no han sido más que fuente de conflicto, en la medida en que la competencia barre a estos agricultores, que al final se encuentran con una cosecha sin comprador, o vendida a menor precio y con su propiedad pignorada en beneficio del INCORA para que en su caso sí se opere la expropiación ¹⁵⁷.

¹⁵⁵ "Incora o el fracaso..." *Revista PubliFés*, número 5, p. 34.

¹⁵⁶ *PubliFés*, *Op. cit.*, p. 35.

¹⁵⁷ Con respecto al destino de los créditos del Incora, son ilustrativas las siguientes cifras: "En el proyecto Bolívar número 1, 36 'campesinos' recibieron en préstamo 6 millones de pesos, a razón de \$ 165.000 por beneficiario. Y en el Proyecto Córdoba número 1, los únicos beneficiarios han sido 9 'campesinos' quienes recibieron \$ 2.2 millones, a un promedio de \$ 245.000 cada uno... El promedio de préstamos en la Caja Agraria es de 7.000 pesos por usuario, y de 25.000 pesos en INCORA. Mientras la Caja Agraria atiende a 400.000 usuarios, el INCORA cubre a 30.000 número que podría triplicarse si el nivel de préstamos fuera semejante al de la Caja". Oscar Delgado. "Por qué el INCORA no ha reformado la Estructura Agraria?", en *Revista Javeriana* número 368, Tomo LXXIV, septiembre 1970, p. 259.

Al proyecto de colonización, con financiación externa, también se dedica parte del presupuesto del INCORA. El imperialismo financia este tipo de "reforma agraria" porque las obras de infraestructura, especialmente carreteras, demanda equipo importado que por los créditos necesariamente tiene que comprarse en Norteamérica; y la clase dominante, gustosa promueve este tipo de acción que implica traslado del campesino al ostracismo económico y social y que sobre todo, les deja intocadas sus grandes extensiones. Por eso, en las simpáticas fórmulas que se han dado como solución al desempleo, además del control demográfico, o de la disminución de desocupados notorios a través de desocupación disfrazada con el crecimiento del ejército, no ha podido faltar la propuesta de la colonización como una de las tantas soluciones salvadoras. Por su parte, los directivos del INCORA, no obstante sus afirmaciones categóricas de que esta no es la solución y que además ella es antieconómica, proceden aceleradamente a propiciar con empréstitos, colonizaciones como las de Arauca y Caquetá. En conferencia dictada en el mes de agosto de 1970, en el Hotel Nutibara de Medellín, Carlos Villamil Chaux, actual gerente del Instituto de Reforma Agraria, decía que la instalación de cada familia de colonos cuesta \$ 200.000, y en un interesante estudio sobre las áreas de colonización, se calcula el costo en aproximadamente \$ 240.000 por familia¹⁵⁸ y el costo de un asentamiento por familia ha sido de \$ 300.000 en Arauca y Meta¹⁵⁹.

Ni distribución de tierras, ni desarrollo económico ha logrado la clase dominante con la fuerte inversión de más de mil millones de pesos en el Instituto de Reforma Agraria. Por eso, subrepticamente primero y claramente después, comienzan a descubrir la principal función que siempre han asignado a esta mascarada demagógica: la función paramilitar, que los perpetúe en la explotación y que proteja el statu-quo.

Ante el público internacional —varios ministros de países latinoamericanos— otra vez Carlos Lleras Restrepo, destacó el verdadero sentido de este tipo de "reforma agraria".

¹⁵⁸ Ana Dolores Medina C. *Estudio sociológico sobre áreas de Colonización y recomendaciones para un plan de Colonización*. Septiembre de 1969. (Copia a máquina).

¹⁵⁹ Héctor Tamayo Betancur. *La Reforma Agraria en Colombia: una base para su evaluación*. (Bogotá, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, 1970), p. 31.

“Nuestros campesinos, en inmenso número, son hombres que no tienen nada que perder y sobre ese que no tiene nada que perder, sobre esa mesa inorgánica, ignorante, es donde la infiltración revolucionaria puede cosechar sus mayores frutos. Y así estamos viendo que se procede y esa es la experiencia que tenemos en Colombia. Eso es lo que estamos viendo que se intenta hacer y yo estoy seguro que se seguirá intentando cada vez con mayor decisión y en mayor escala. Entonces, aun por un simple sentido de egoísmo, quienes son propietarios de tierras no deben detenerse a meditar en los peligros que encierra la proliferación de esa vasta, de esa inmensa masa desamparada que constituye el campesino pobre colombiano? No debe ser nuestra primera preocupación la de mejorar la suerte de ese campesino, si queremos mantener un orden en el país? O es que acaso se cree en que con simples medidas militares puede controlarse una situación de esa clase?

“La necesidad de cumplir mis deberes como Jefe del Gobierno me ha hecho ocupar en estos meses de disciplinas que eran muy extrañas a mi mentalidad y a mi preparación universitaria; entre otras el estudio de las tácticas nuevas de las guerrillas y de la manera de combatirlas y se ya una cosa que todo el que ha analizado estos problemas conoce muy bien, y es la de que la moderna guerra, el moderno tipo de subversión, está completamente alejado del antiguo concepto de la guerra de posiciones, en que se tenía que confiar a las fuerzas armadas, al ejército, la obligación de tomarse un determinado lugar ocupado por el enemigo. . .

“El objetivo de la guerra moderno, en la cual estamos mezclados querámoslo o no todos los países en esta gran contienda universal de sistemas, es el de quién se queda con la población”¹⁰⁰.

Ya la historia les demostrará que tampoco esta otra función puede cumplirse, y tal vez otro economista-militar distinto de Carlos Lleras, llegue a descubrir que para la clase dominante hay medios tácticos más económicos de hacer la guerra.

¹⁰⁰ Carlos Lleras Restrepo, exposición ante la SAC, mayo 9 de 1967. (Copia en mimeógrafo).

En el informe que el actual Director del INCORA rindió sobre las labores del Instituto, presentó cifras sobre la tenencia de tierras en Colombia, que muestran cómo después de 8 años de intensa reforma agraria, la situación tenía las mismas características que se denunciaban en 1960: "El hecho de que el 74 por ciento de los predios catastrales y el 76.5 por ciento de las explotaciones agropecuarias menores de 10 hectáreas ocupen en su orden el 10.8 y el 8.8 por ciento de la superficie, mientras que las propiedades grandes representan el 2.4 por ciento del total catastral y el 3.6 del agropecuario y dispongan de una área del 55.7 y del 66.0 por ciento, respectivamente, indica una desigual distribución de la propiedad, que afecta consecencialmente las relaciones propietario-tierra"¹⁶¹.

Se calcula que cada año hay en Colombia 20.000 nuevas familias campesinas que buscan la tierra. En 10 años de labores, el INCORA dice que ha otorgado 96.000 nuevos títulos de propiedad, cifra que aun tomada sin análisis va detrás del crecimiento de la población. Pero si observamos que de esa cifra solamente 6.700 títulos han sido otorgados a nuevos propietarios, pues el resto no es más que legalización de títulos a colonos que habían tumbado montaña sin contar para nada con el INCORA; y si además tenemos en cuenta que actualmente hay 1.000.000 de familias minifundistas, 300.000 familias de campesinos sin tierra y 200.00 familias de aparceros, no tenemos más que concluir que las actividades del INCORA se han quedado un poco cortas y que si el propósito era crear propietarios "aun en condiciones de simple subsistencia", llegado el caso de que en el país no volviera a nacer nadie —deseo de otro Lleras— con el ritmo actual de adjudicaciones, los campesinos sin tierras tendrían que vivir algunos miles de años para ver su deseo satisfecho.

¹⁶¹ Carlos Villamil Chaux. *El sector agropecuario y la reforma agraria en Colombia*. (Bogotá, INCORA, 1968) (Mimeo.), p. 29.